



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO, A. C.

*La Huerta del Carmen y
el Olivar de los Padres, siglos XVII-XVIII*

T E S I S

que para obtener el título de
LICENCIADA EN HISTORIA
presenta

María Beatriz García Domínguez

Directora de Tesis:

María Teresa Álvarez Icaza Longoria

México, D. F.

Enero de 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Cuando la gratitud es tan absoluta las palabras sobran.

Álvaro Mutis

Gracias a mis hijos Eduardo, Ricardo e Ivonne, mi amor incondicional siempre, son la respuesta a mi existencia. Y a ti Eduardo, por el amor compartido, tu compañía y por lo que hemos construido en estos años.

Gracias a quienes debo la vida, mis padres, Beatriz y Aurelio, y a mis queridos hermanos Marco, Roberto y Bárbara.

Tere Álvarez Icaza, te agradezco infinitamente haber aceptado dirigir mi tesis, por tu tiempo, tus enseñanzas y consejos.

Elena Anzures y Juan Felipe Pozo reciban mi gratitud eterna por su invaluable lectura, revisiones y aportaciones a este trabajo.

Mi agradecimiento a todos los maestros del Instituto Helénico. De ustedes aprendí de su sapiencia, de su ética, de su honorabilidad y de su pasión por la Historia.

Gracias a Lucrecia Infante, fuiste un gran apoyo y ejemplo para seguir adelante.

A mis compañeros de distintas generaciones con los que compartí y disfruté este trayecto, les estoy muy agradecida.

A Miguel Ángel Castro, Ana María Romero, María Bertha Guillén y todo el equipo microsiano del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, mi enorme agradecimiento.

Mi reconocimiento a Claudia Maya por su apreciable ayuda durante estos años en el Instituto Helénico.

A mis amigas entrañables por su comprensión, cariño y por impulsarme en todo momento.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Antecedentes históricos de la Orden de los Carmelitas Descalzos	19
1. Fundación de Conventos de la Orden en la Nueva España.	29
2. Reglas y Costumbres de los Carmelitas Descalzos.	38
3. El Espíritu Carmelita.	41
Capítulo II. Bases económicas de los Carmelitas Descalzos de San Ángel	45
1. Principales vías de obtención de recursos, economía activa y riquezas pasivas.	47
2. Reglas constitucionales, preceptos y vida conventual relegados.	53
3. El Colegio y Convento de San Ángel. Adquisición de propiedades en la zona.	56
Capítulo III. La Huerta del Carmen	67
1. Antecedentes históricos de la zona del Pedregal.	67
2. Localización del terreno.	68
3. Desarrollo de la agricultura como base económica.	71
4. Funcionamiento y producción.	77
Capítulo IV. El Rancho del Olivar de los Padres	95
1. Adquisición y localización del terreno.	95
2. Condiciones favorables para el cultivo de la aceituna. Autorización Real.	101
3. El cultivo de la aceituna en Nueva España.	108
4. Producción y venta del aceite de olivo.	110
Conclusiones	117
Bibliografía	125

Mesografía	128
Documentos de Archivo	129
Archivos y Bibliotecas Consultados	131
Índice de Imágenes	
1. Templo del Carmen de San Ángel.	56
2. Atrio del Convento de San Ángel.	58
3. Cúpulas del Templo.	60
4. Jardín del convento.	61
5. Fuente del jardín.	61
6. Banca del jardín.	62
7. San Ángelo Mártir.	63
8. El Cabrío de San Ángel. (La Hormiga).	65
9. Plano de la Huerta del Colegio de los carmelitas de San Ángel.	69
10. Localización de la huerta en plano actual.	70
11. Cascada de Loreto en el río Magdalena, Tizapán.	72
12. Cascada de Loreto.	73
13. Puente del Camello frente a la calle del Carmen.	79
14. Puente del Púlpito.	80
15. Puente del Púlpito.	80
16. Puente de Oxtopulco o de la Presa Grande.	80
17. Puente de Oxtopulco o de la Presa Grande.	80
18. Cámara del Secreto.	81
19. Interior de la cámara.	82
20. Exterior de la cámara.	82

21. Interior de la cámara.	82
22. Porción de la barda de la Huerta del Carmen.	83
23. Plano del Municipio de San Ángel.	97
24. Cerro Ocotépetl, siglo XVI.	98
25. Rancho del Olivar 1750.	99
26. Rancho del Olivar San Ángel.	100
27. Plano del Rancho del Olivar de los Padres y sus alrededores.	101
28. Ocotepéc y el Olivar, finales del siglo XVII.	103
29. Distribución de agua de los manantiales de San Bartolomé Ameyalco.	107
30. Prensa de aceite.	112
31. Interior de la planta baja del edificio de la enfermería.	114

Introducción

El presente trabajo de investigación ha pretendido reunir la información necesaria para analizar el impacto que ejercieron la huerta y el olivar, como medios de producción agrícola, en el desarrollo económico de los Carmelitas Descalzos del Colegio y Convento de San Ángel y los habitantes del pueblo de San Ángel, antes llamado San Jacinto Tenanitla. Esta comunidad religiosa se convirtió en una institución de crédito y capitales, lo cual le permitió alcanzar una época de apogeo económico, a partir del siglo XVII y que logró consolidarse en el XVIII. Las órdenes religiosas en la Nueva España tuvieron un papel muy importante en el proceso de la conquista y durante la época virreinal. La labor de las órdenes mendicantes fue invaluable para la conversión de los naturales y para facilitar tanto a la Iglesia, como a las autoridades civiles y al Rey, el control de la población en el proceso de adaptación a su nueva realidad.

Todas las instituciones religiosas establecidas en la Nueva España llevaron a cabo su labor pastoral; sin embargo, la Iglesia novohispana fue un organismo complejo, formado por instituciones diversas en cuanto a funciones, organización, propósitos y situación económica. En cuestiones de fe y de disciplina eclesiástica estaba subordinada al papado, pero dependía directamente de la Corona española en virtud del Real Patronato.¹

Los carmelitas descalzos llegaron a la Nueva España en 1585, mucho tiempo después que las otras órdenes religiosas,² las cuales ya estaban establecidas desde la Conquista. El propósito principal de los carmelitas fue el de fundar misiones, pues era un anhelo de Santa Teresa, quien clamaba en oración cuando el Padre Maldonado le daba las noticias de las Indias: "...yo quedé tan lastimada de la perdición de tantas almas que no cabía en mí. Fuíme a una ermita con hartas lágrimas; clamaba a nuestro

¹ Gisela Von Wobeser, *El crédito eclesiástico en la Nueva España Siglo XVIII*, México, UNAM, 2010, p. 17.

² Los religiosos llegaron en el orden siguiente: franciscanos, 1524; dominicos, 1526; agustinos, 1533 y los jesuitas en 1571.

Señor, suplicándole diese medio como yo pudiese algo para ganar algunas almas para su servicio, pues tantas llevaba el demonio...” (Fundaciones 1,7)³ El objetivo de los carmelitas era predicar el Evangelio, llegaron con la mente puesta en las regiones de Nuevo México. No obstante, este objetivo cambió por decisiones de las autoridades que impidieron se llevara a cabo, además de problemas internos dentro de la orden, principalmente debido a la corriente Dorista que prevaleció en la Congregación de España, por lo cual debieron centrarse en la labor específica de fundar conventos y colegios para enseñar y preparar a los frailes en su vida contemplativa y de austeridad.⁴

La Orden de los Carmelitas Descalzos destacó desde su fundación⁵ por el desarrollo de sus conventos, ya que tenían una disciplina excepcional en su vida cotidiana, al igual que una observancia estricta de sus votos y una vida de silencio y oración. Su llegada al poblado de Tenanitla⁶ fue fundamental en el desarrollo de la zona, se produjo un influjo socio-cultural que se fue transmitiendo entre sus pobladores y los religiosos. Este proceso de transculturación también se vio reflejado en los sistemas de producción y autogestión económica en la comunidad, que dieron como resultado una gran organización; en cuanto a la agricultura, la producción de la huerta y el olivar, así como la estructura que trasciende el ámbito arquitectónico-urbano y la vinculación de los carmelitas con el entorno histórico-geográfico del área de San Ángel. En este contexto, la investigación se enfocará en el análisis y desarrollo de la Huerta del Carmen y el Rancho del Olivar de los Padres, los cuales se convirtieron en escuelas de agricultura, que fueron de gran apoyo y beneficio para los pueblos aledaños y por ende, para la Orden Carmelita.

³ *Carmelitas Descalzos Provincia Mexicana de San Alberto*. La Reforma Teresiana en México, disponible en: www.oed.org.mx, consultado el 8 de agosto de 2014.

⁴ *Ibid.*, consultado el 20 de agosto de 2014.

⁵ El 30 de enero de 1226, cuando el Papa Honorio III aprobó la Regla de San Alberto. *Ibid.*, Origen de la Orden y su desarrollo hasta el siglo XVI, consultado el 8 de agosto de 2014.

⁶ Tenanitla, también conocido como Atenantitlán, Tenantitlán o simplemente Tenanitla, y que corresponde al pueblo de San Ángel. El término significa “junto a la muralla de piedras o junto a las piedras grandes. Tenanitla-San ángel, disponible en: 187.174.194.246/san_angel/tenanitla.html, consultado el 9 de agosto de 2014.

En cuanto al límite espacial, el trabajo comprende San Jacinto Tenanitla y los alrededores, hasta el Cerro de Ocotépetl, en el suroeste de la cuenca de México. Es preciso señalar que de manera gradual el apelativo del pueblo fue cambiando y se le conoció más como San Ángel, entre los pobladores y los religiosos, desde la fundación del colegio hasta el presente, aunque se cambió la advocación a la Señora Santa Ana por un patronazgo. El límite temporal lo sitúo a partir de la segunda mitad del siglo XVII y durante el siglo XVIII, ya que se llevó a cabo un proceso de desarrollo que no es posible precisar con exactitud; de acuerdo con los documentos e información bibliográfica esa evolución se fue manifestando a partir de que los carmelitas se establecieron en la zona y alcanzaron un gran auge en esta última centuria.

Es imprescindible señalar que a finales de este mismo periodo ya se mostraban signos de decadencia en la Orden Carmelita (de aquí en adelante: *Ordo Fratrum Discalceatorum*, O.C.D.), la cual fue perjudicada —igual que las otras órdenes religiosas e instituciones eclesiásticas— por decisiones que derivaron de las Reformas Borbónicas que adoptó la corona en la etapa final de la Nueva España. En los últimos capítulos y definatorios del siglo XVIII se manifestaba escasez de vocaciones, mostrando que la política de aceptar preferentemente peninsulares y pocos criollos, estaba cobrando su cuota, así como los olvidos en la observancia, abusos y delitos por parte de los religiosos. El decreto de consolidación o amortización de los vales reales, el cual fue promulgado en diciembre de 1804, pero con antecedentes desde el 19 de septiembre de 1798, fue una de las causas que afectaron de manera importante las bases económicas de la O.C.D.⁷ Los cambios políticos y sociales que trastocarían Nueva España a partir de 1800 conmovieron a los frailes carmelitas hasta sus cimientos, de modo que para principios del siglo XX esta orden casi llegó a su extinción.⁸

⁷ Jaime Abundis Canales, *La huella carmelita en San Ángel*, México, INAH, 2007, Tomo I, p. 550.

⁸ “La Reforma Teresiana en México”, disponible en: http://www.oed.org.mx/01Carmelitas/_mexico.html, consultado el 8 de agosto de 2014.

La extensión de la huerta, la producción de frutos y la infraestructura que utilizaban los frailes tuvieron éxito por la forma en la cual se explotaron sus posibilidades y se adquirieron grandes ganancias; lo mismo ocurrió con el cultivo y el procesamiento de la aceituna en los terrenos que poseían hacia el poniente del Convento de San Ángel. Los carmelitas descalzos lograron la integración de muchos trabajadores en la huerta y el olivar, indígenas, mestizos y negros que estuvieron a su servicio para su gran desarrollo y producción. Han surgido datos que muestran una cantidad impresionante de propiedades que se administraron con gran capacidad, lo cual produjo cuantiosas riquezas que los situaron por encima de otras órdenes, sobre todo después de que los jesuitas fueron expulsados en 1767.

Una de las razones de su prosperidad, fue que, al igual que otras órdenes religiosas, se convirtieron en una institución de crédito y en propietarios de bienes raíces y capitales, como lo mencioné previamente. Por consiguiente, las influencias que ejercieron en las fortunas e intereses de muchos particulares, tanto en grandes latifundistas, como en medianos y pequeños propietarios, arrojaron un resultado positivo en la población de San Ángel. Sin embargo, esta prosperidad tuvo, a su vez, efectos colaterales en la vida monacal: los preceptos y reglas constitucionales pasaron a segundo plano, ya que fue evidente la relajación en cuanto a su forma de vida. Ahora bien, es importante tomar en cuenta las circunstancias favorables que se presentaron para que la O.C.D. sobresaliera en algunos aspectos con respecto a las otras órdenes religiosas. Esta situación fue fundamental, pues se creó una gran rivalidad entre ellos. Desde su llegada, tanto dominicos como franciscanos, fueron los principales opositores de que se establecieran y fundaran conventos carmelitas, sin embargo, los descalzos contaron con el apoyo real y de las autoridades. La Provincia de San Alberto fue esencialmente española, por tanto, eso la diferenció de los otros mendicantes, ya que se tenía un cuidado riguroso para que la mayoría de los carmelitas en Nueva España fueran peninsulares.

Felipe II, movido por el celo de las almas y para cumplir con la obligación que tenía de enviar misioneros a las Indias, viendo en los descalzos las cualidades

necesarias para esta labor, manifestó: “a N. P. fray Juan de la Cruz y al P. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios que era Provincial entonces y a otros prelados de la Religión, que sería servicio de nuestro Señor y gusto suyo que viniesen..., a fundar a la Nueva España ofreciéndoles que él les haría la costa y les sería amparo en aquellas tierras.”⁹ El rey otorgó su recomendación y el virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga, Marqués de Villamanrique, quien era devoto de la Orden del Carmen, siempre los protegió. Con el tiempo, otro punto importante fue la aprobación de los carmelitas entre la sociedad que los había aceptado, debido a que en pocos años habían adquirido fama por sus prédicas y prácticas místicas, así como por sus propiedades.¹⁰

La rivalidad con el resto del clero regular se recrudeció por el crecimiento económico de los descalzos. Las relaciones sociales y los intereses de muchos habitantes de la zona con los carmelitas se reflejaron con el paso que se dio entre un pueblo cuya economía dependía de su cercanía a la capital y de sus características geográficas, para transitar a una condición de desarrollo, prosperidad, e incluso que se llegara a considerar como una villa de veraneo.¹¹ La ubicación geográfica de San Ángel, en la región suroeste de la cuenca de México, fue decisiva para los pobladores que se establecieron y se beneficiaron de sus recursos; esta zona, al pie de montañas de naturaleza volcánica y surcada por ríos y riachuelos que se originaban en las cañadas, fue determinante para la O.C.D., quienes aprovecharon esa riqueza natural para convertir su huerta en un vergel de grandes proporciones.¹²

Los carmelitas descalzos tuvieron la oportunidad de evangelizar, trabajaron para establecerse, crecieron con respecto a sus fundaciones y destacaron en la arquitectura; sin embargo, también lo hicieron en la agricultura, tema central de esta investigación, proceso que se vio reflejado en los sistemas de producción y autogestión económica en la comunidad. En este contexto, el objetivo principal de este trabajo es analizar cómo se

⁹ “La Reforma Teresiana en México”... *op. cit.*

¹⁰ Manuel Ramos Medina, *El Carmelo novohispano*, México, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, 2008, p. 39.

¹¹ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo II, p. 1307.

¹² *Ibid.*, Tomo I, p. 263.

fue dando el proceso de desarrollo, crecimiento y enriquecimiento de esta orden, desde la agricultura y la producción de frutas en sus huertos y el aceite de olivo, hasta la entrada de los carmelitas al comercio, al mercado de bienes y raíces, a la administración de propiedades y capellanías y, finalmente, al mundo crediticio y de gran capital, actividades todas ellas que les redituaron ganancias tan importantes que alcanzaron una gran acumulación de riquezas, factor que les llevó a ejercer una gran influencia social, cultural, y económica en la sociedad de su época, especialmente en la de San Ángel.

En documentos de archivo encontré una Bula en la cual se prohibía, tanto al clero secular como al clero regular dedicarse al comercio o negocios; esta orden es muy clara y concreta, pero no se cumplía. No solo los carmelitas, sino también otros religiosos, disfrutaban de las ganancias que obtenían de sus negocios administrados por ellos mismos. En el caso de los descalzos, esto sucedió con la producción y venta de frutas de su huerta y con el cultivo de las aceitunas y la producción de aceite de oliva. Este producto era muy importante en España, ya que tenía un alto consumo, pero estaba prohibido su cultivo en la Nueva España; sin embargo, se llevó a cabo de manera exitosa por esta orden, y por otros religiosos en zonas aledañas a la capital, como fue el caso de Tacubaya. En las fuentes consultadas se encontraron menciones sobre la huerta y el rancho como propiedades de los carmelitas y como medios de producción, pero en los censos, recibos, cuentas y otros documentos no fue posible encontrar las cantidades que se manejaban en estos productos. Las autoridades virreinales se percataban de estas ventas, y en lo que respecta a la aceituna, tuvieron que permitirlo, e incluso se concedieron permisos especiales para su cultivo. El problema de las importaciones y exportaciones, el comercio interno y la escasez de productos fueron las causas por las cuales tenían que tolerarse muchas situaciones que se les escapaban de control.

La Huerta del Carmen fue una fuente importante de ingresos y tuvo excedentes, por lo que tuvieron la capacidad de surtir a los otros conventos de la capital y comercializaron productos que destacaron por su calidad. Sus ganancias aumentaron

con la producción de aceite de olivo del Rancho del Olivar; el cultivo de otras semillas en ranchos y haciendas; la crianza de ganado; lo que recibían de rentas por propiedades que no estaban trabajando ellos mismos y por casas habitación. Los datos e informaciones obtenidos tras la búsqueda y consulta de bibliografía y de documentación de archivo, corroboran y dan veracidad a este planteamiento, incluso muchos extranjeros y altos jerarcas de la Iglesia dejaron testimonios escritos durante los siglos XVII y XVIII, y muchos más en el XIX. Manuel Ramos Medina ha tenido la oportunidad de investigar a profundidad la orden de los carmelitas descalzos y ha dejado en claro las ganancias derivadas de la producción de estos negocios, y como las autoridades querían tener participación de ellas; llegando a la conclusión que por las Reales Órdenes se leía entre líneas que ninguna comunidad religiosa que tuviera extensas propiedades se escaparía del pago riguroso de impuestos; ya que en la realidad algunas comunidades se negaban a pagar el diezmo; otras no declaraban todas sus propiedades con el fin de pagar menos impuestos, o se podría pensar en corrupción de los regulares. Los carmelitas afirmaban que sus propiedades eran pequeñas, entre ellas, sus huertas, y que no valían tanto como para declararlas productivas ante las autoridades.¹³ Algunos otros historiadores han investigado, pero no han llegado a conclusión alguna debido a la carencia de documentación referente a este asunto.

En efecto, la época virreinal fue durante mucho tiempo despreciada y relegada por los historiadores, estos tres siglos han sido vistos como una etapa de opresión y oscuridad. No obstante, esa parte de nuestra historia ha sido rescatada y los investigadores se han dedicado a la búsqueda de más información y documentos que nos ayudan a comprender los acontecimientos de ese período. En lo que respecta a las órdenes religiosas, como una parte esencial de la conquista y del proceso de evangelización en la Nueva España, ha surgido una cantidad importante de documentación que se continúa investigando y clasificando. En lo que concierne a los

¹³ M. Ramos Medina, *et. al.*, *Historia de un huerto: historia de la colonia Huerta del Carmen, San Ángel, México*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1992, p. 65.

carmelitas descalzos, existe un importante acervo en diferentes bibliotecas y archivos; por otro lado, gran cantidad de piezas documentales y libros del Colegio de San Ángel se han perdido. Los archivos consultados poseen una cantidad importante de documentos de los siglos XVII y XVIII, sin embargo, en lo que respecta al tema de este trabajo, no fue posible localizar más documentación, ya sea recibos, censos, cuentas de gastos, pagos y deudas, tanto en el fondo Eulalia Guzmán, del Archivo de la Biblioteca de Antropología e Historia, en el de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México, como en el Centro de Estudios de Historia de México. El mismo problema se presentó con otros archivos consultados, aunque hay algunos que custodian un cuantioso acervo, como en el Archivo General de la Nación (AGN) en varios ramos por explorar. Los investigadores que se han dedicado a la Orden Carmelita, en específico del Convento de San Ángel se han enfrentado con la falta de información puesto que, como lo comenté anteriormente, los documentos se perdieron, en algunos casos los adquirieron particulares y de otros se sabe que existen, pero no se sabe nada sobre sus propietarios.

No obstante las dificultades mencionadas, se pueden encontrar aquí y allá obras que resultan asaz importantes para el estudio de la temática que aquí nos ocupa. Tal es el caso de la obra de Francisco Fernández del Castillo, quien se desempeñaba como investigador en el AGN y recopiló información en el repositorio sobre el Convento de San Ángel. También tuvo a su alcance el Archivo Provincial Carmelita en donde revisó escrituras notariales, registros parroquiales, memorias, artículos y otras fuentes, así como informaciones orales. Fernández del Castillo escribió la obra, *Apuntes para la historia de San Ángel*, publicado en 1913,¹⁴ en la cual hace muchas aportaciones e incluye información sobre la huerta y el olivar; aunque según otros investigadores en algunas ocasiones no precisaba la ubicación y procedencia exactas de los documentos. No obstante, sigue siendo un referente para cualquier investigación.¹⁵ Otro investigador muy relevante de la orden carmelita fue Dionisio Victoria Moreno, quien escribió sobre

¹⁴ Francisco Fernández del Castillo, *Apuntes para la historia de San Ángel*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913, 253 p.

¹⁵ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 2.

la llegada de los descalzos a la Nueva España en su libro, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*,¹⁶ donde además, aborda las condiciones que se dieron para las fundaciones de los conventos y el Colegio de San Ángel.

Entre los estudiosos de los carmelitas, Jaime Abundis Canales, investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, ha hecho una aportación muy importante con la obra *La huella carmelita en San Ángel*, en dos tomos, en la cual hace una historia de los descalzos desde sus orígenes hasta su llegada a la Nueva España y en específico sobre el Convento y Colegio de San Ángel. Esta obra ha sido crucial para este trabajo, ya que abarca aspectos sociales, económicos y culturales de la orden al establecerse en San Ángel con base en una investigación extensa de archivo, bibliografía, otras fuentes e historia oral.

También consideré indispensable adentrarme en el tema económico para entender el funcionamiento carmelitano en la Nueva España a través de la obra de Gisela Von Wobeser. Esta historiadora considera que las instituciones eclesiásticas desempeñaron un papel económico relevante dentro de la actividad económica novohispana porque lograron una significativa acumulación de capital, pero señala que los recursos eclesiásticos no se organizaban de forma centralizada, al contrario, cada una de las diferentes instituciones que formaban parte de la Iglesia era autónoma y conseguían sus propios fondos y los administraban y eran independientes entre sí. Hubo instituciones muy ricas, mientras otras tenían recursos indispensables para su funcionar, lo que demuestra una gran desigualdad.¹⁷ Esta problemática se presentó durante el período colonial, en las órdenes religiosas y por ende los carmelitas no fueron la excepción.

En lo que se refiere al tema del olivar, ha sido mencionado en los trabajos de varios autores, además, existen corpus documentales que demuestran que en algunas ocasiones los carmelitas recurrieron a la renta del rancho y en otras lo trabajaron, y

¹⁶ Dionisio Victoria Moreno, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, México, Porrúa, 1966, 350 p.

¹⁷ G. Von Wobeser, *op. cit.*, p. 20.

existen mapas en los que se puede apreciar su extensión. Sin embargo, encontrar información sobre el cultivo y la producción de aceite durante la época colonial ha sido muy complicado, ya que no se tienen documentos en donde se mencionen tanto el cultivo como la elaboración del aceite. En el caso de los carmelitas no se han encontrado referencias sobre esto, incluso no ha sido posible localizar escritos sobre este tema del Rancho del Olivar, ni en los diferentes repositorios carmelitanos, los cuales serían de gran valor para tener una mayor idea acerca de sus dimensiones originales y sobre las aportaciones que generaba de manera más precisa.

En el intento por encontrar algún tipo de información, encontré un trabajo de investigación de Francisco Henríquez sobre el cultivo y la producción de aceituna y aceite de oliva en el norte de Chile durante el siglo XVIII, con el título *Productos y organización técnica del trabajo en Azapa durante el siglo XVIII: poniendo chacra de ají, cogiendo aceitunas*.¹⁸ El autor menciona la dificultad para encontrar documentos respecto al cultivo de la aceituna, pero con base en documentación del siglo XVIII del Archivo Nacional de Chile, fondo Judicial de Arica, pudo reconstruir el procedimiento de conservación y producción de aceite de oliva en Azapa hacia 1780; en el artículo describe actividades de “recojo de aceituna”, para el cual se contrataba un mayordomo supervisor. En una pieza documental posterior, hacia 1810, se encuentra dos maneras de cosechar: vareándola y cogiéndola. En la primera forma se golpeaba el árbol para provocar la caída de los frutos, y en la otra, se desprendían los frutos uno por uno del olivo, por lo cual era más costosa y al mismo tiempo daba aceitunas de mejor calidad. Henríquez hace comparaciones entre los textos para comprobar que no había variado mucho el procedimiento, por consiguiente, es posible asumir que en Nueva España se utilizaban los mismos métodos.¹⁹

¹⁸ Francisco Henríquez, “Productos y organización técnica del trabajo en Azapa durante el siglo XVIII: poniendo el chacra de ají, cogiendo aceitunas”, en *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, vol. 35, núm. 1, enero-junio de 2003, p. 125-140. Documento disponible en línea en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32635106>. Consultado el 21 de mayo de 2011.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 125-140.

En los últimos años, los historiadores que se han dedicado a la investigación de este convento han descubierto datos importantes y en muchos casos contundentes sobre la labor de los carmelitas en muchas áreas, y se han manifestado por continuar en la búsqueda de más información, sobre todo, porque hay asuntos pendientes que se podrían aclarar. Por medio del estudio de la documentación, decidí incluir mapas y planos que sirven como apoyo para la ubicación de la zona en donde se desarrollaron la huerta y el olivar, al igual que litografías y pinturas de los alrededores, los cuales fueron un factor trascendental para el crecimiento de la región. También presento fotografías que realicé en un recorrido por la zona que se inicia en el Convento de San Ángel e incluye las calles que formaban parte de la huerta, así como la ermita y los puentes que todavía se pueden apreciar y que cruzaban el río Magdalena. El punto central de mi investigación se encamina a evidenciar el resultado positivo que implicó la llegada de los carmelitas descalzos a San Ángel debido a las repercusiones que se suscitaron en su entorno, la influencia en la población y su desarrollo en la producción agrícola, tanto de la huerta como del olivar.

Planteamiento metodológico.

Una historia capaz de acercarse a la cotidianidad de las clases sociales, de los individuos y el mundo que los rodea, además de abordar la historia local-regional, ha sido la microhistoria, ya que desde esta perspectiva se acude a otras ciencias sociales, tales como la sociología y la antropología. Esta especialidad historiográfica surgió en el siglo XX, a través de la historia social del inglés Edward Thompson, (fundamentalmente por el ya clásico estudio *La formación de la clase obrera en Inglaterra* (1963)); de la microhistoria social y cultural de los historiadores italianos, Carlo Ginzburg (*El queso y los gusanos. El cosmos de un molinero del siglo XVI* (1976)) y Giovanni Levi (*La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII* (1990)), así como de la historia cultural de la estadounidense Natalie Zemon Davies (*El regreso de Martin Guerre* (1983)). En lo que respecta a México, el fundador de la microhistoria fue

Luis González y González en su libro, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia* (1968),²⁰ donde cuenta la historia de su “matria”.

En la historiografía se habían dirigido las investigaciones hacia la macrohistoria, a la narración de grandes acontecimientos, procesos y personajes históricos, pero también se ha concluido que es relevante analizar el desarrollo de las sociedades por medio de los sucesos cotidianos y los que no trascienden aparentemente, que se manifiestan en los procesos histórico-sociales y que se deben estudiar con profundidad y reflexión.

Desde la perspectiva de la nueva historia cultural, el análisis se puede llevar a cabo desde una realidad social y cultural; además se entiende por cualquier actividad humana en diferentes cuestiones: económicas, sociales y culturales. Según Peter Burke, en la última generación ha surgido un nuevo tipo de historia cultural, debido a estudiosos que encontraron interesantes algunos aspectos del marxismo como un estilo alternativo; también se ha aprendido de los antropólogos, críticos literarios, historicistas y semiólogos.²¹ El significado del término cultura se ha ampliado para comprender una gama más amplia de actividades, no sólo de arte, sino de cultura material; no sólo lo escrito, sino lo oral; no sólo la filosofía, sino las mentalidades de los individuos y la cultura cotidiana. En un proceso cultural, se ha dado más énfasis al transmisor que al receptor, en cuanto a que lo que se recibe siempre es diferente de lo que se transmite en un principio, ya que los receptores, consciente o inconscientemente, interpretan y adaptan las ideas, costumbres e imágenes que se les ofrece.²² En esta nueva forma de hacer historia se trata de combinar las metodologías de la historia y la antropología, para estudiar tradiciones e interpretaciones culturales de la experiencia histórica. Justo fue este proceso de aculturación el que se ha manifestado entre los carmelitas descalzos y los pobladores de San Ángel, de aquí su relevancia en el marco de esta investigación.

²⁰ La referencia completa de las obras se encuentra en la bibliografía de este trabajo.

²¹ Peter Burke, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2000, p. 242.

²² *Ibid.*, pp. 244-246.

La temática de este trabajo se presta muy bien para ser abordada desde la perspectiva de la microhistoria, con una visión teórica cultural y social en la cual su objeto de estudio son los carmelitas descalzos y el pueblo de San Ángel, a través del desarrollo de sus habitantes en todos los aspectos, sociales, culturales y económicos. El análisis de la relación entre los carmelitas descalzos y los pobladores de la localidad muestran un proceso de transculturación de los sistemas de producción, organización y administración económica de San Ángel, fundamental en el ámbito agrario de la región por medio de la huerta y el olivar. El desarrollo histórico se facilitó por la presencia carmelitana y las circunstancias que permitieron esa correspondencia recíproca entre los pobladores y los religiosos. El análisis del presente trabajo acude a la revisión de diversos eventos y manifestaciones para determinar ese proceso de transculturación.

Una de estas manifestaciones fue evidente cuando se cambió de nombre al pueblo. El arraigo que tuvo para la vida, animación y desarrollo de sus pobladores durante largo tiempo hizo que se tomara el nombre del Colegio de San Ángel olvidándose de la denominación anterior, San Jacinto Tenanitla. Cuando se cambió la advocación del colegio por el de la señora Santa Ana a petición del nuevo patrono, la nominación del pueblo permaneció de igual manera, para la población siguió y continúa llamándose San Ángel.

Antes de la llegada de los carmelitas, Tenanitla tenía una población mayoritariamente indígena, con pocos españoles, negros y mulatos en trabajos forzados en los obrajes. La actividad preponderante de sus habitantes era la agricultura, seguida por el trabajo en los obrajes y batanes, el pastoreo de ganado menor, la tala de árboles y su labrado, y la extracción de piedra del Pedregal. El pueblo estaba constituido por jacales de los indios hacia el norte y poniente de la plaza de San Jacinto, una que otra casona de los terratenientes y las huertas que ocupaban grandes espacios.²³ Con el tiempo, San Ángel, un barrio dependiente de Coyoacán, se fue convirtiendo en uno con rasgos y características propias que lo condujeron a la formación de un pueblo independiente. Era notable la diferencia de clases sociales, ya

²³ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 646.

que por un lado se encontraban los mayores propietarios, entre ellos los carmelitas, y por otro, los indios y mestizos. Los primeros levantaron sus fincas campestres en el pueblo y sus alrededores, mientras que los segundos se conformaban con sus chozas, pequeños lotes y con trabajos que significaban faenas arduas y mal remuneradas. Como reflejo de esa diferenciación social, las principales muestras de arquitectura civil, en materiales duraderos y diseños elaborados, correspondieron a los cascos o alquerías de los ranchos y haciendas, y a las casonas solariegas propias de la oligarquía. Las muestras de arquitectura religiosa sobrevivieron por su renombre ante la sociedad y las leyes reformistas. San Ángel era un pueblo con características geográficas privilegiadas y un lugar de descanso excepcional.²⁴ La presencia de los descalzos se fue manifestando en esta comunidad a través de los años y le fue dando un significado distinto. Las muchas propiedades rústicas que éstos tenían en la zona se convirtieron en fuentes de empleo y beneficio económico para sus pobladores circunvecinos. Haciendas como las de la Esclava, Guadalupe y Goicoechea, o el rancho de Xalpa dieron trabajo a muchos habitantes. Estas haciendas fueron en su mayoría agrícolas, aunque también tenían ganado menor y mayor.²⁵

El pueblo de San Ángel se fue transformando en un sitio preferido de descanso y de excursiones dominicales. Era un lugar para admirarse: desde sus quintas señoriales hasta las casas humildes; las arboledas y las huertas; la belleza del convento del Carmen, la plaza y parroquia de San Jacinto; las calles empedradas y los jardines y flores; así como lo saludable del clima por su cercanía a las montañas y los paseos en Chimalistac. La devoción a los santos patronos, las fiestas y ferias que se celebraban en su honor atraían una numerosa concurrencia, que además, disfrutaba de los fuegos artificiales, los cohetes, la música y el repique de las campanas.²⁶

Algunas fiestas litúrgicas de gran tradición se celebraban anualmente y perduran en la actualidad. Una de las más importantes festividades se efectuaba el 16 de julio, en

²⁴ *Ibid.*, Tomo II, p. 1307.

²⁵ *Ibid.*, Tomo I, p. 652.

²⁶ Hans Lenz, *San Ángel nostalgia de cosas idas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009, pp. 14-16.

honor a Nuestra Señora del Carmen, patrona de la villa. La procesión de fieles con la imagen de la Virgen del Carmen se llevaba a cabo el último domingo de ese mes, desde San Ángel hasta Tizapán. También se celebraba la Feria de las Flores en la Plaza San Jacinto, a la cual asistían visitantes locales y fuereños y que se conmemoraba año con año y se mantiene hasta el presente con un gran éxito. La Fiesta del Señor de Contreras era de gran usanza, así como la Fiesta de la Amapola.²⁷ Las diferencias sociales persisten, no obstante, estas tradiciones todavía los carmelitas las realizan y participan personas de toda la comunidad. El ascendiente que los descalzos marcaron en San Ángel y sus habitantes se ha transmitido a las subsecuentes generaciones. Como resultado, muchos de ellos colaboran activamente en beneficio del barrio san angelino y el efecto ha sido excepcional.

Luis González afirmaba que las: “Emociones que no razones son las que inducen al quehacer microhistórico”. Para él, “los hombres están dispuestos a hacer voluntariamente lo que no hacen sin compulsión por la patria: arriesgarse, sufrir y derramar sangre”. El amor a la patria chica es del mismo orden que el amor a la madre, por lo que a la llamada patria chica le viene bien el nombre de *matria*. Y a la narrativa que reconstruye su dimensión temporal se le podría llamar, en vez de microhistoria, historia *matria* para recordar su raíz. Lo que significa que la unidad social actuante en la microhistoria es un puñado de hombres que se conocen entre sí, cuyas relaciones son concretas y únicas; y el actor colectivo es el círculo familiar.²⁸

La microhistoria puede ser un poco geografía y biología, y le da cabida a hechos del mundo histórico natural; tampoco puede prescindir de dar noticia del clima, suelo, agua, flora, fauna, sismos, inundaciones, sequías, etcétera. Por otra parte, la historia local también ha sido sensible a diversos temas, tales como: el poder y la política, las batallas y soldados, la economía, la demografía, el asunto religioso y la organización social. Así que, las creencias, ideas, devociones, sentimientos y conductas religiosas

²⁷ *Ibid.*, pp. 81-87.

²⁸ Luis González y González, *Nueva invitación a la microhistoria*, México, Secretaría de Educación Pública y Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 37-43. (Sep/80: 11).

son preponderantes, e incluso pueden incluirse los ocios, las fiestas y otras costumbres sistematizadas. Por tanto, como las otras ciencias históricas, la microhistoria no puede dejar de lado el rigor, la prueba y la aproximación a la realidad y someter los testimonios a un análisis riguroso. Según Luis González, el entendimiento de las personas es la estación más importante del quehacer microhistórico. Lo esencial es que, en la microhistoria se busque lo cotidiano, el menester de la vida diaria, los quehaceres comunales, la vida vivida por todos y las creencias comunes sin doctrina.²⁹

Así como la historia de los grandes acontecimientos y destacados personajes que han marcado el destino de los pueblos, son parte fundamental en la investigación de los historiadores, considero que también la reconstrucción de la historia de un pequeño poblado y sus habitantes puede ser trascendental y valiosa por su desarrollo, su entorno social y los cambios en sus vidas, tanto laborales como personales y que dan la pauta para entender a los hombres de su época y sus repercusiones históricas. Actualmente, el ámbito de la historia cultural es más amplio y diverso, social y geográficamente. Por tanto, a través de las distintas formas de hacer historia se han encontrado diversos caminos que permiten analizar y ampliar el conocimiento del hombre y las culturas que han formado esta civilización.

A través del tiempo he sentido afinidad e inclinación hacia la O.C.D. y San Ángel. La asistencia a una escuela de carmelitas descalzas y las visitas a diferentes conventos y al templo de San Ángel durante mi infancia dejaron un recuerdo especial y peculiar que, más adelante, se tradujo en un interés por conocer más sobre los descalzos y su entorno; en primer lugar, por las características originales de la orden, en segundo por la arquitectura del convento y por último, la predilección por la zona. Durante algunos años ya como habitante en esta demarcación, el apego es evidente.

En cuanto a la estructura del trabajo está dividido en cuatro capítulos y sus respectivos apartados. En el primero, consideré adecuado un acercamiento a los antecedentes históricos de la Orden de los Carmelitas Descalzos desde su origen

²⁹ *Ibid.*, pp. 37-43.

eremítico hasta su transformación como orden religiosa mendicante. Se aborda también la llegada de los carmelitas a la Nueva España, sus objetivos, la fundación de los conventos; así como sus reglas, costumbres y el espíritu carmelitano. En el segundo capítulo se revisan las bases económicas de los carmelitas de San Ángel. Se introduce inicialmente las principales vías de recursos y economía; reglas constitucionales, preceptos y vida conventual relegados; además, la adquisición de propiedades en la zona. En el tercero se analiza la adquisición del terreno para el colegio y la Huerta del Carmen; los antecedentes históricos de la zona del Pedregal; el desarrollo de la agricultura como base económica y su funcionamiento y producción. El cuarto capítulo se refiere al Rancho del Olivar; la adquisición y localización del terreno; las condiciones favorables para el cultivo de la aceituna en la Nueva España, además de la producción y venta del aceite de olivo, y finalmente, las conclusiones de esta tesis.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA ORDEN

DE LOS CARMELITAS DESCALZOS

De acuerdo con las tradiciones recogidas por los Santos Padres, la Orden de los Carmelitas fue iniciada por los profetas Elías y Eliseo en el siglo IX a.C. Sus seguidores propagaron la fundación de la orden como una institución judía en sus inicios, parecida a la de los esenios. Esta secta estaba constituida por una comunidad que se apartaba del judaísmo común en un absoluto e irrestricto apego a la ley mosaica. Su vida religiosa era profunda e intensa, a partir de la meditación de la Torah³⁰ y se ejercitaban en prácticas rituales de un purismo exacerbado, el que incluía su separación de los demás. En el año 83 d.c., la orden se convirtió al cristianismo, según fray Agustín de la Madre de Dios. En la antigüedad, el Monte Carmelo estuvo cubierto de viñedos, era una zona de una fertilidad proverbial como lo demuestran varios pasajes bíblicos del Antiguo Testamento, por ejemplo en el libro del Profeta Isaías, "...como flor de narciso florecerá, desbordando de gozo y alegría; tiene la gloria del Líbano, la belleza del Carmelo y del Sarón; ellos verán la gloria del Señor, la belleza de nuestro Dios".³¹ Asimismo fue un centro importante de peregrinaciones, se construyó una capilla en el año 412, e incluso los padres griegos presentaban a Elías y Eliseo como modelos de perfección religiosa y patronos de los monjes ermitaños.³² En hebreo, el significado del término carmelo es un vocablo que proviene de la abreviación de *Kerem-El*, viñedo de Dios. También surgieron otras voces griegas como *khermel*, *kharmeloi* y *kharmelion*; de las que resultaría *carmel* en el latín medieval, y finalmente carmelo en castellano.³³ Otro significado, con similitud para el término carmelo es el de

³⁰ Ley judía que contiene las enseñanzas divinas, inscritas en los cinco primeros libros de la Biblia. Los cristianos los llaman Pentateuco: Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio. *Vid.* J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 24.

³¹ Is, 35, 2.

³² Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el santo Monte Carmelo mexicano: mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*, México, PROBURSA, UIA, 1984, p. XIX.

³³ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 11.

huerto o jardín en su acepción más antigua; huerto que llegó a contar con uno muy fructífero, el del Convento del Carmen de San Ángel.³⁴

En las grutas donde vivieron aislados los primeros ermitaños o anacoretas se dedicaron a la contemplación y al recogimiento espiritual. Se les llamaba ermitaños o eremitas, (que viene de desierto, o que viven en el desierto) y anacoretas del griego, aquél que se retira del mundo, en donde los campesinos eran llamados así porque huían de sus aldeas para eludir el pago de algún tributo.³⁵ Los profetas Eliseo y Elías fueron considerados como modelos de perfección religiosa y patronos de los monjes ermitaños. Los inicios de la Orden del Carmen se dieron con la llegada de europeos al Monte Carmelo en el siglo XII, cerca del puerto de Haifa, hoy Israel, finalizada la Tercera Cruzada (1189-1192).

Los primeros ermitaños no eran monjes ni frailes, sino penitentes sin regla, iglesia o monasterio alguno, lo cual supone que debieron seguir el ejemplo de los monjes orientales del Monasterio de Santa Margarita, ubicado en el Monte Carmelo. Se establecieron junto a la fuente de Elías, en una cañada al poniente del monte, y en otra fuente hacia arriba, de las cuales se abastecían de agua; comían higos, granadas y olivos de las inmediaciones. Habitaban en celdas o en cavernas en la montaña, y sus costumbres cotidianas incluían la oración y el trabajo manual para sostenerse.³⁶ Estos ermitaños solicitaron al patriarca latino de Jerusalén, san Alberto de Vercelli o san Alberto de Jerusalén, unas normas de vida para observarlas en su condición de religiosos reunidos en una Laura.³⁷ Entre 1206 y 1214, san Alberto de Vercelli escribió una carta llamada “Regla primitiva de los carmelitas,” que contenía una regla para los ermitaños del Monte Carmelo, con la cual se pretendía que llevaran una vida

³⁴ M. Ramos Medina *et. al.*, *op. cit.*, p. 55.

³⁵ Eduardo Báez Macías, *El santo desierto: jardín de contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España*, México, UNAM, 1981, p. 7.

³⁶ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 89.

³⁷ La palabra griega *laura* fue utilizada por escritores de finales del siglo V, para distinguir a los monasterios de Palestina del tipo eremítico (monacato). El término significa un camino estrecho o pasaje, por estar las celdas alineadas, una colonia de celdas o cuevas eremitas o, un grupo de eremitas que rodean una iglesia. *The Catholic Encyclopedia*, Volume VIII, Nueva York, Robert Appleton Company, Nihil Obstat, 1910 disponible en: <http://catholicism.academic.ru/6823/Laura>. Consultado el 26 de junio de 2014.

organizada, más una norma de vida que una regla, ya que no conformaban una orden religiosa canónicamente reconocida.

La regla primitiva estaba constituida por cuatro apartados relativos a la organización jurídica, la organización externa del eremitorio, la regulación de la vida monástica interna y los ejercicios espirituales que se debían observar; tal y como se llevaban a cabo en las formas de vida de la Palestina primitiva, plena de ascesis, pobreza, silencio, ayunos y abstinencia para alcanzar la máxima espiritualidad.³⁸ Los religiosos tenían, entre otras, las siguientes reglas a seguir: debían obedecer a su superior; meditar y orar día y noche en su propia celda; tomar los alimentos en un refectorio común en donde leían la Sagrada Escritura y escuchar misa en el oratorio todos los días; combatir diariamente a Satanás en la soledad del desierto³⁹ (regla integrada por la castidad, la justicia y el amor a Dios) y, asimismo, realizar algún trabajo manual, guardar silencio y practicar la humildad.⁴⁰ Además, según la antigua costumbre eremítica y la regla profesada por San Alberto⁴¹, tenían prohibido tener alguna propiedad; en caso de poseer asnos o mulos y aves de corral, éstos se consideraban propiedad de la comunidad.

Los carmelitas empezaron a dispersarse y fundar casas fuera de Tierra Santa, algunas fueron establecidas en San Juan de Acre, Trípoli y Tiro, hacia mediados del siglo XIII. Más adelante, se dirigieron a Chipre y a Europa. En España, los carmelitas arribaron por la costa mediterránea. En el capítulo general de Londres en 1256 se decretó la fundación de una casa en España; entre ellas surgieron Perpiñán de Cataluña (1268) y Sangüesa en Navarra (1277). Jaime II de Aragón confirmó los privilegios concedidos por sus antepasados y continuaron las fundaciones en Valencia

³⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 90.

³⁹ Se trata de una reconstrucción alegórica de la primitiva organización del Monte Carmelo donde el profeta Elías y sus ermitaños velaban la llegada anunciada de Cristo y la consumación de la promesa del Antiguo Testamento. M. Ramos Medina, *op. cit.*, p. 119.

⁴⁰ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 91.

⁴¹ San Alberto de Vercelli murió apuñalado el 14 de septiembre de 1214, día de la exaltación de la Cruz, durante una procesión en la iglesia de la Santa Cruz de Arce. *Ibid.*, p. 90.

(1281), Huesca (1283), Zaragoza (1290), Barcelona (1291) y otras.⁴² Según Fray Agustín de la Madre de Dios, el primer convento que se fundó en España fue el de Peralada, Gerona, el 4 de abril de 1206;⁴³ sin embargo, parece que el dato lo tomó equivocado o lo confundió, de fray Francisco de Santa María, cronista descalzo, ya que en ese año no tenían una regla y no habían salido todavía de Tierra Santa. En un principio, los carmelitas trataron de seguir con su vida contemplativa, pero tuvieron que practicar la vida mendicante y vivieron de limosnas, pues prestaban servicios ministeriales trabajando como auxiliares de párrocos y obispos. Intentaron seguir con su vida eremítica, pero se dieron cuenta que tenían que hacer cambios para adaptarse. Los carmelitas enfrentaron muchas dificultades, tanto externas como internas, no obstante, lograron un crecimiento importante en sus fundaciones durante la segunda mitad del siglo XIII, sobre todo a partir de la revisión de la regla en 1247, lo cual les permitió entrar en la corriente religiosa de la época, adaptándose a la vida en comunidad, en las ciudades y sus alrededores. El papa Inocencio IV había confirmado la regla primitiva el 8 de junio de 1245. Los carmelitas tuvieron la necesidad de confirmar su regla para evitar cualquier eventualidad en los siguientes años: 1256, 1262 y 1289.⁴⁴

A mediados del siglo XIV y durante el XV, las costumbres de los carmelitas se relajaron en toda Europa, las reglas tan severas de la orden no se observaron con rigor y hubo un gran deterioro y división en la Iglesia, lo cual afectó, tanto en las altas esferas, como en las órdenes religiosas; el antipapismo de muchos nuevos Estados generó más divisionismo; además, la mortandad tan alta debido a la peste y otras epidemias que despoblaron la cristiandad, despertaron el amor por lo mundano entre los que lograron sobrevivir. Durante este período, hubo muchos males en el mundo y la Iglesia fue afectada también. En 1346, un navío proveniente de Asia llegó al puerto de Caffa por el Mar Negro e introdujo en Sicilia la peste negra que se propagó hasta Inglaterra, que aniquiló a gran parte de la población en Europa. Muchas comunidades

⁴² *Ibid.*, p. 99.

⁴³ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XIX.

⁴⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, pp. 100 y 95.

de mendicantes sufrieron los estragos de la peste que duró hasta 1353 y reapareció en 1358, 1373, 1431 y 1438. Por otra parte, en 1366 surgió una epidemia de disentería que también contribuyó a diezmar la población, desde Escandinavia hasta Francia. Las hambres, las luchas entre las naciones, la guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia, las disputas entre los cristianos y los turcos otomanos, así como las entabladas por los señores feudales, partidos y clases aumentaron la mortandad.

El Papa Eugenio IV mitigó en 1435 la Regla de Inocencio IV en algunos aspectos, haciendo más llevadero el retiro en la celda, la abstinencia y el silencio. El lento crecimiento de los descalzos a finales del siglo XIV tuvo que ver con la decadencia social y la peste negra. La falta de miembros en la orden se evidenció en los documentos internos y pontificios. El nacimiento del espíritu laico y el rechazo de la supremacía pontificia por parte de los soberanos fueron también algunos de los factores que sacudieron a la Iglesia y afectaron el equilibrio logrado durante el siglo anterior.⁴⁵

En este marco de tribulaciones, el fervor religioso decayó ya que muchos miembros carentes de verdadera vocación religiosa veían la oportunidad de escapar del hambre y otros infortunios, así como obtener cierto reconocimiento social. Además, la sed de canonjías y privilegios también alejó a los frailes del espíritu evangélico y favoreció la disipación; la competencia entre los religiosos y el alejamiento de sus principios causaron por igual un relajamiento generalizado. Muchos monasterios quedaron vacíos sin la obediencia debida a priores y provinciales; los religiosos se aprovecharon y abusaron de los bienes de las comunidades medrando en los alrededores de los conventos con sus privilegios. Ésta fue una de las causas por las que se hicieran esfuerzos de reforma entre las órdenes religiosas, entre ellas, la de Cluny (siglo X), la Gregoriana (siglo XI) y la del Cister (siglo XII). De manera específica, la relajación en la observancia religiosa entre los carmelitas se hizo evidente en tres

⁴⁵*Ibid.*, pp. 120 y 122.

aspectos: la vida de oración, la práctica de la pobreza evangélica y la observancia de la vida comunitaria.⁴⁶

El rezo del oficio divino había caído en el descuido. Lectores, maestros y estudiantes tenía algún grado de dispensa para asistir al coro de acuerdo con las normas provinciales; además, el silencio y la quietud habían sufrido un serio menoscabo. La obediencia a la regla obligaba a los frailes a renunciar a la propiedad particular, no obstante, la comunidad sí estaba facultada para poseer bienes. Poco a poco se fueron concediendo dispensas para conservar algunos bienes en su dominio privado sin límite de cantidad o tiempo, sólo al morir se les podía restituir a la comunidad. En realidad, la pobreza evangélica no excluía la propiedad como tal, sino el ejercicio privado de ella fuera del grupo. En lo particular los descalzos podían retener, con permiso previo, dinero, regalos, libros y objetos no consumibles de gran valor. Uno de los síntomas de falta de vida comunitaria era la ausencia de un refectorio común; los doctores en teología estaban dispensados de acudir al refectorio; los maestros podían contar con un pupilo que les ayudaba pagado por la comunidad; no se requería del permiso para salir de la casa; algunos religiosos buscaron la obtención del grado sin que les importara lo académico, había dispensas o abreviación de cursos.⁴⁷

En las postrimerías del siglo XV, con el apoyo de los Reyes Católicos y del cardenal Francisco Jiménez de Cisneros, se dio en España un movimiento general en todos los sentidos para regresar a la observancia de las reglas originales. Esta reforma tuvo éxito entre algunas órdenes religiosas, pero en la carmelita solo se reflejó en algunos conventos. Santa Teresa de Jesús, del convento de los carmelitas de la Encarnación en Ávila, "...redescubrió el Evangelio, viviendo con autenticidad una relectura del mismo, en un marco histórico que lo exigía: el de las reformas... en una época tan difícil para recorrer caminos."⁴⁸ Teresa de Jesús se propuso reformar la

⁴⁶ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p.133.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 134.

⁴⁸ "Como fundadora realiza una de las más sorprendentes hazañas...Establece 16 monasterios de religiosas en toda la geografía de España y da lugar a la reforma de las carmelitas". Rafael Checa, *Obras de Santa Teresa de Ávila 1582-1982*, México, Editorial Herrero, 1981, p. VII.

orden carmelita y regresar a los preceptos anteriores de la vida contemplativa y las austeridades de la regla primitiva: silencio absoluto, abstinencia y oración. Se consumó la división de la Orden de los Carmelos y nacieron los carmelitas descalzos. Los frailes que no estuvieron de acuerdo con los postulados reformistas de Santa Teresa continuaron observando las mitigaciones eugenianas,⁴⁹ sin dejar de usar los zapatos cerrados con medias, de donde les vino la designación de mitigados calzados, para distinguirlos de los otros.⁵⁰

El día 24 de agosto de 1562 fue inaugurado formalmente el monasterio de San José, así daba inicio la obra reformista en Ávila. En 1563, Teresa recibe finalmente la autorización de salir de la Encarnación y pasar a San José. “Se descalza. Ha muerto Teresa de Ahumada y comienza a vivir Teresa de Jesús.”⁵¹ La santa de Ávila empezó su obra, retomando la Regla de San Alberto, y fundando el primer convento de carmelitas descalzas. Su auxiliar en la empresa sería Juan de Yepes Álvarez, mejor conocido por la historia como, San Juan de la Cruz (1542-1591),⁵² quien habría de ser el encargado de llevar a cabo la obra reformadora en los conventos de varones. En febrero de 1567 arribó a la ciudad de Ávila fray Juan Bautista Rubeo, general y visitador de la orden, quien, al alternar sus visitas a monasterios de varones y mujeres, encontró en uno de estos últimos muchos problemas, mala situación económica, frivolidad en la vestimenta, venta de celdas y posesión de esclavas negras por parte de las religiosas. Ante ello, se convenció de apoyar y acelerar la reforma teresiana, uno de cuyos

⁴⁹ Mitigaciones eugenianas. Eugenio IV autorizó, mediante la bula *Romani Pontificis* del 15 de febrero de 1432, a los carmelitas a comer carne tres veces por semana, así como a ayunar sólo tres días por semana desde la fiesta de la Exaltación de la Cruz hasta la Pascua de Resurrección, y en tiempos apropiados a permanecer y pasear cerca de las iglesias, claustros y alrededores. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, pp. 127-128.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 151.

⁵¹ Enrique Serraima Cirici, *Grandes maestros de Espiritualidad*, México, Universidad Pontificia de México, 1994, 268 p. (Colección: Material Académico UPM No. 8), p. 226.

⁵² San Juan de la Cruz, doctor místico, piadoso y penitente. Soportó tribulaciones y cárceles con heroica paciencia. Fue canonizado en 1726. *Ibid.*, pp. 231-239.

principales fines era la conversión de infieles.⁵³ Para la mejor consecución del movimiento reformista, Rubeo otorgó patentes a Santa Teresa para fundar varios monasterios, tanto de monjas como de frailes.⁵⁴ Así, la rama masculina de los carmelitas descalzos se fundó el 28 de noviembre de 1568.⁵⁵

Sin embargo, no todo fue miel sobre hojuelas. Aunque Rubeo intentó implantar la regla primitiva en la provincia de Aragón no tuvo éxito. De hecho, se suscitaron muchos problemas con la oposición de los carmelitas mitigados a las reformas y a la fundación de conventos, e incluso llegaron a cerrar los conventos de los descalzos. El mismo San Juan de la Cruz estuvo prácticamente como prisionero durante nueve meses en Toledo. El rey Felipe II intervino a favor de los descalzos para constituir una provincia bajo la dirección de un provincial (el primero en el cargo duraría cuatro años, de 1581 a 1585) y la celebración de capítulos (cada dos años). Persuadido por el monarca español, el papa Gregorio XIII expidió el breve *Pia consideratione* el 22 de junio de 1580, que concedía a los descalzos fundar su provincia separada de los mitigados, aunque sujetos al mismo prior general. La nueva provincia contaba entonces con 24 casas.⁵⁶ Se convocó a un capítulo en Alcalá de Henares para el 3 de marzo de 1581, y al siguiente día se eligió a fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios como primer provincial de los descalzos y a cuatro definidores. En una carta dirigida a Felipe II, fechada el 19 de julio de 1575, Santa Teresa había pedido la protección del soberano para la descalcez y provincia independiente de los calzados, así como recomendar al padre Gracián para superior, "...que, si no se hace provincia aparte de Descalzos, y con brevedad, que se hace mucho daño, y tengo por imposible que pueda ir adelante."⁵⁷

⁵³ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 148.

⁵⁴ El padre Juan Bautista Rubeo, general de los carmelitas, autoriza a Teresa a "fundar tantos conventos como cabellos tiene la cabeza". E. Cerraima Cirici, *op. cit.*, p. 226.

⁵⁵ Jessica Ramírez Méndez, "La Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos en la Nueva España: del cometido misional al apostolado urbano 1585-1914", México, UNAM, 2008, p. (tesis de doctorado en Historia), p. 61.

⁵⁶ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, pp. 153-154.

⁵⁷ Ramón Menéndez Pidal, (prol.), *Santa Teresa de Jesús Obras completas. Estudio preliminar y notas explicativas*, Madrid, Aguilar, 1957, pp. 845-846.

El breve de separación entre mitigados (calzados) y reformados (descalzados) logró la paz, lo cual permitió que se reanudaran las fundaciones e incluso se dieron instrucciones para enviar a tres misioneros al Congo, lo que significó un primer intento evangelizador, aunque fracasado. Bajo el provincialato de fray Gracián de la Madre de Dios (1545-1614) escritor místico, compañero y confesor de Santa Teresa, los frailes llegaron a contar con diecinueve casas en España, y veinte de religiosas. Estos conventos se extendieron más, pues sus fundaciones sumaron aproximadamente treinta nuevos conventos de monjas y sesenta y uno de frailes entre 1581 y 1600.⁵⁸ No será sino hasta 1593 cuando una bula del Papa Clemente VIII declararí la Provincia Carmelitana Reformada y separada de forma total.⁵⁹ Quedó entonces constituida como la Orden de Hermanos Descalzos de la Beatísima Virgen María del Monte Carmelo, que se identifican con las siglas O. C. D. (*Ordo Fratrum Discalceatorum Beatissimae Mariae Virginis de Monte Carmelo*), separados ya de los mitigados, calzados u observantes, identificados por las siglas O. Carm. (*Ordo Fratrum Beatissimae Mariae Virginis de Monte Carmelo*). De esta manera se constituyó el Carmelo Descalzo como una congregación autónoma.⁶⁰

La expansión de los descalzos fuera de España se inició al fundar el convento de Santa Ana en Génova con fray Nicolás de Jesús María Doria, como vicario general, en diciembre de 1584. Más adelante, se abrió otro noviciado el 1 de abril de 1597 en Roma. La fundación romana no fue bien recibida por los superiores en España, quienes no deseaban su expansión fuera de la península y generó nuevas disputas entre los mismos descalzos. Una de las razones por las cuales disentían era que los romanos estaban a favor de la labor misionera, y los españoles eran proclives a la labor contemplativa. Con el objetivo de dar por terminados los conflictos, Clemente VIII (1536-1605), decidió separar a unos de otros. El breve *Sacrarum religionum* del 20 de marzo de 1597 escindió los conventos de monjas y frailes de Génova y Roma del gobierno descalzo español. La división se llevó a cabo el 13 de noviembre de 1600 por

⁵⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 154.

⁵⁹ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XX.

⁶⁰ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 155.

medio del breve *In apostolicae dignitatis culmine*. A partir de entonces, la congregación italiana podía extenderse por todo el mundo, mientras que la española únicamente por la península ibérica y sus colonias. En su primer capítulo general de la congregación italiana de 1605, los descalzos se decidieron por la labor misionera. Para ello, dedicaron al convento de san Silvestre a la formación de misioneros admitiendo religiosos con capacidad intelectual durante un año a prueba, con la idea de que al terminar debían pronunciar sus votos. La primera misión de la congregación fue a Persia, por deseo de Clemente VIII. Esta congregación llegó a contar con veinticuatro provincias y la congregación española con diez.⁶¹

Los carmelitas de España, a su vez, eran partidarios de la vida claustral contemplativa, sin embargo, sus leyes determinaban una cierta actividad apostólica a partir de que adquirieran su carácter mendicante. Este servicio apostólico hacia las comunidades se reflejaba en la predicación, la celebración de la santa misa, la confesión y la preparación de tratados teológicos y espirituales.⁶² El principal fin consistía en la oración y contemplación, para lo cual era indispensable la oración continua y sin desfallecer la mortificación, la aspereza de vida y la soledad para la contemplación (don de Dios) de la Verdad de la cual todas las demás verdades y amores dependan.⁶³

La oración definía un estado del alma, más que un momento pasajero, tras una profunda meditación, el paso de ésta a la contemplación era casi insensible. De esta manera los carmelitas debían transmitir la alegría que brotaba de su experiencia interior. “Si el contemplar, tener oración mental y vocal, curar enfermos, servir en las cosas del hogar y trabajar —aunque sea en lo más bajo—, es siempre prestar servicios al señor, ¿qué importa que sea una cosa u otra?”⁶⁴ El resultado de la separación fue positivo para ambas congregaciones, ya que las dos contaban con muchos religiosos y

⁶¹ *Ibid.*, p. 156.

⁶² *Ibid.*, p. 467.

⁶³ Rafael Checa, (comp.), *El pensamiento de Teresa de Jesús para el hombre de hoy*, México, Centro de Estudios de los Valores Humanos, 1983, p. 101.

⁶⁴ *Ibid.*, p. 53.

la mayoría no iba a cambiar de forma de pensar; por otro lado, considero que tanto los misioneros, como los contemplativos estaban convencidos de que sus preceptos, constituciones y objetivos eran los mejores, aunado a que tenían muchos benefactores y una estructura económica bien constituida.

1. Fundación de conventos de la orden en la Nueva España.

Santa Teresa de Jesús afirmaba que la orden carmelita tenía un espíritu apostólico y que se debían enviar misioneros carmelitas a Nueva España, ya que también tenían la tarea de salvar almas a través de la evangelización: “Cuando leo en las vidas de los santos que convirtieron almas, me causa más devoción, más ternura y más envidia que los martirios que padecieron: por ser ésta la inclinación que Nuestro Señor me ha dado.”⁶⁵ Sin embargo, algunos no estuvieron de acuerdo con esta postura, como el padre Doria de Génova, a quien, como se mencionó previamente, se le encomendó iniciar una nueva fundación en Italia. Por su lado, Fray Gerónimo de Gracián de la Madre de Dios expidió una licencia para promover ante el Real Consejo de Indias el traslado de cuatro descalzos. La licencia fue otorgada firmándose en Barcelona entre el 10 y el 13 de mayo de 1585.⁶⁶ Fray Juan de la Madre de Dios, quien había solicitado permiso para ir a Nueva España a tratar asuntos familiares, fue seleccionado con otros tres compañeros para ir a América.

En el capítulo provincial reunido en el Convento de San Felipe de Lisboa el 11 de mayo de 1585, fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios fue nombrado primer definidor y al día siguiente, fray Nicolás de Jesús Doria como nuevo provincial en su lugar. El capítulo fue suspendido hasta su retorno por encontrarse ausente en Italia; sin embargo, se discutió el asunto del envío de la misión a Nueva España, con la respuesta del Consejo de Indias dándoles la oportunidad de que fueran doce y no cuatro los que hicieran el viaje en honor a los doce apóstoles. Fray Gerónimo Gracián de la Madre de

⁶⁵ *Ibid.*, p. 128.

⁶⁶ D. Victoria Moreno, *op. cit.*, pp. 12-14.

Dios, en calidad de primer definidor, aprovechó el momento para enviar el nuevo grupo de misioneros, sin tener que consultar la opinión del padre Doria. Fray Juan de la Madre de Dios fue el elegido para encabezar una nueva expedición como comisario, el 17 de mayo de 1585, ya que el definitorio le otorgó su licencia con una lista de compañeros y facultad para seleccionarlos a voluntad, ya sea en caso de enfermedad u otra causa. La licencia real se firmó el 4 de junio de 1585.⁶⁷

Los doce carmelitas descalzos destinados a Nueva España fueron los siguientes: fray Juan de la Madre de Dios, del Convento de Alcalá de Henares (Medina Sidonia, 1546-Calatayud, 1606), fue comisario y sacerdote, era muy docto, elocuente y mostraba gran fervor; fray Pedro de los Apóstoles, del Convento de Sevilla (Bonilla, 1553-México, 1630), fue sacerdote y misionero, estuvo en el primer intento de misiones al Congo. Llegó a ser Provincial en Nueva España tres veces; fray Pedro de San Hilarión, del Convento de Sevilla (Valdepeñas, 1559-México, 1615), fue sacerdote y tomó el hábito en La Peñuela, discípulo de san Juan de la Cruz; el sacerdote fray Ignacio de Jesús, del Convento de Sevilla, nació en Toledo y regresó a morir a España, no permaneció mucho tiempo en la Nueva España; fray Juan de Jesús María, del Convento de Sevilla (Sevilla, 1556-México, 1644), fue hermano corista y el más joven de los que viajaban. Llegó a ser maestro de novicios, escritor y provincial, así como promotor del Santo Desierto; fray Hilarión de Jesús, del Convento de Sevilla (Pradoluengo, 1545-México, 1630), también hermano corista y primer vicario del Convento de Morelia en 1593; fray Arsenio de San Ildefonso, del Convento de Sevilla (Isnatoraf, Andalucía 1550-México, s/f), fue hermano lego y murió en olor de santidad; fray Francisco Bautista de la Magdalena, del Convento de Lisboa (Porto Alegre, s/f-México, s/f), fue sacerdote y fue el primero en morir en México; fray José de Jesús María, del Convento de Lisboa (Lisboa, 1556-México, 1629), fue elegido como primer procurador provincial de Nueva España; fray Anastasio de la Madre de Dios, del Convento de Lisboa (Baeza, s/f - s/l, 1595), fue hermano lego, en su segundo viaje a Nueva España murió en altamar; fray Gabriel de la Madre de Dios, probablemente del Convento de Granada, retornó a

⁶⁷ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 232.

España donde murió y fray Cristóbal del Espíritu Santo, quien enfermó antes de embarcar y ya no pudo viajar.⁶⁸

De esta manera, la Orden de los Carmelitas Descalzos llegó al virreinato de la Nueva España para reafirmar la ideología de la monarquía católica y la reforma teresiana, así como para misionar en todo el imperio.⁶⁹ Una vez allí, los frailes de la orden difundirían la reforma del Carmelo entre la población blanca e indígena.

La presencia de los carmelitas descalzos en la Nueva España en época tardía —con respecto a las otras órdenes religiosas ya establecidas desde la Conquista— causó inconformidad y rechazo. La razón primordial de esto fue que los seguidores de Santa Teresa mantenían excelentes relaciones tanto con el rey de España, como con el poder virreinal. Los virreyes acudían a los carmelitas no sólo como confesores, sino también en calidad de consejeros espirituales y hasta para servicios públicos. En ciertos conflictos graves, como el que tuvo el obispo Juan de Palafox y Mendoza (1600-1659), los descalzos apoyaron evidentemente al prelado. Esto les dio fama de ser pro-peninsulares, además de que la mayoría era de origen español.⁷⁰

Los apóstoles elegidos arribaron a San Juan de Ulúa el viernes 27 de septiembre de 1585. En la embarcación viajaba don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, y su esposa doña Blanca Enríquez de Mendoza, para tomar posesión de su cargo como nuevo virrey de Nueva España en sustitución de don Pedro Moya de Contreras (primer inquisidor y arzobispo de México). Durante el gobierno del Marqués de Villamanrique se recrudecieron los disgustos entre el clero regular y secular, por asuntos de jurisdicciones. Las órdenes de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín tuvieron conflictos con él. No obstante, los carmelitas lograron mantener una buena relación con el virrey.⁷¹

Los carmelitas llegaron a la ciudad de México el jueves 17 de noviembre de 1585, por la calzada de Guadalupe, en compañía del virrey marqués de Villamanrique. El 18

⁶⁸ *Ibid.*, p. 234-236.

⁶⁹ M. Ramos Medina, *op. cit.*, p. 46.

⁷⁰ *Ibid.*, pp. 9-10.

⁷¹ Fernando de Orozco Linares, *Gobernantes de México, desde la época Prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama, 2009, pp. 64-65.

de enero de 1586 el arzobispo Moya de Contreras les otorgó la ermita de San Sebastián del Barrio de Atzacolco,⁷² en el sector noreste de la ciudad de México, que hasta entonces había sido administrada por clérigos y franciscanos. La antigua ermita de San Sebastián era una de las cuatro que servían de cabecera a las cuatro doctrinas de indios; estaba ubicada en uno de los barrios más pobres de la ciudad, tenía una iglesia techada y un pequeño convento. Los franciscanos cedieron provisionalmente la doctrina y se reservaron los derechos; sin embargo, debido a las gestiones del virrey marqués de Villamanrique, la cesión fue completa y sin restricciones. Hay ciertas razones de fondo del porqué les dieron la responsabilidad de la doctrina a los carmelitas, ya que fue la solución de un pleito que había sobre la ermita entre el arzobispo y los franciscanos, quienes querían administrar a los indígenas del barrio de San Sebastián, mientras que el arzobispo de México los quería sujetar a la parroquia de Santa Catarina. La vida de los descalzos comenzó en San Sebastián para atender la administración parroquial que les habían encomendado, incluso se les otorgó una licencia que les autorizaba a administrar los sacramentos y a evangelizar a los indios de habla náhuatl. Según algunos autores, la doctrina de San Sebastián tenía bajo su control siete barrios, y para otros, eran nueve, en donde vivían más de 1 500 hombres y 2 000 mujeres.⁷³

Ya establecidos, fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios solía instruir a los primeros misioneros haciendo algunas recomendaciones, entre ellas: “En cuanto a las obligaciones de la Orden de vestido y comida y las demás cosas que mandan nuestras Constituciones hagan conforme al tiempo y lugar donde se hallaren, atendiendo principalmente a la conversión de aquellas almas...”.⁷⁴ Las decisiones adoptadas por el Concilio de Trento (1545-1563) yacían en estas instrucciones, ya que debían guardar con todo rigor tres puntos principales de la regla: la clausura, la pobreza y la vida de aspereza y mortificación. “Los contemplativos... su oficio es padecer como Cristo,

⁷² Atzacolco era una de las cuatro antiguas parcialidades o *campan* en que estaba dividida la ciudad mexicana de México-Tenochtitlan. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 236.

⁷³ M. Ramos Medina, *op. cit.*, p. 49.

⁷⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 236.

enarbolando la Cruz, sin dejarla aun en medio de los mayores peligros.”⁷⁵ “Estos son los dones de Dios en este mundo (los padecimientos). Da conforme al amor que nos tiene: a los que más ama da más de estos dones; a los que menos, menos, y conforme al ánimo que ve en cada uno y el amor que tiene a Dios. A quien le amare mucho, verá que puede padecer mucho por Él; al que amare poco, poco.”⁷⁶ Estos conceptos fueron muy importantes debido a la observancia que los carmelitas descalzos guardaron en los primeros tiempos con lo cual ganaron la admiración, el respeto y el fervor de la sociedad novohispana.

La fundación de un convento en la ciudad de México y de misiones en el norte del país (debido a la necesidad de población y pacificación de esta región) del país, fue también parte del objetivo de los carmelitas descalzos en Nueva España. No obstante, las autoridades cambiaron los planes: la estancia en la capital se prolongó y el paso hacia el norte se canceló. Según fray Agustín de la Madre de Dios esto se debió a la dificultad que implicaba evangelizar a los bárbaros indígenas norteros. Las mismas autoridades de la orden carmelita pensaron que las misiones representaban un peligro para la filosofía de sus constituciones, entre ellas, la principal observancia regular: la contemplación.⁷⁷

Por otro lado, como se mencionó con anterioridad, Felipe II, el *Rey Prudente* (1556-1598), había apoyado a los carmelitas y les concedía ciertas prerrogativas que les permitieron fundar y construir varios conventos en poco tiempo y en diferentes ciudades: Puebla, Atlixco y Valladolid, entre otras, e intervino a su favor para que fueran reconocidos oficialmente en 1580, y continuaría ofreciendo su ayuda siempre convencido de sus cualidades y su prestigio que se basaba en llevar una disciplina excepcional, una observancia estricta de votos y vida contemplativa.⁷⁸

Tiempo después, y a pesar de la oposición de las otras órdenes religiosas, se presentaron nuevas oportunidades para ir a las Californias y a Filipinas. La expedición a la Alta California al mando de Sebastián Vizcaíno partió de Acapulco el 5 de mayo de

⁷⁵ R. Checa, *El pensamiento de Teresa de Jesús...*, op. cit., pp. 113.

⁷⁶ *Ibid.*, p. 115.

⁷⁷ A. de la Madre de Dios, op. cit., p. XXXIV.

⁷⁸ *Ibid.*, p. XX.

1602 con 200 hombres, entre ellos, tres frailes designados por el provincial carmelita, fray Pedro de los Apóstoles, quien recibió autorización del virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey. Los franciscanos pensaron que tendrían de nuevo el permiso para salir en esta misión, igual que en las anteriores, pero los carmelitas buscaron la oportunidad y lo lograron después de diecisiete años de intentarlo. Los elegidos fueron fray Andrés de la Asunción, fray Antonio de la Ascensión y fray Tomás de Aquino. Este nuevo intento fracasaría también debido a las tormentas, el invierno, la falta de víveres y las enfermedades.

Los misioneros dieron vuelta atrás y regresaron a la ciudad de México el 18 de abril de 1603 después de navegar por las costas del Pacífico. Cabe mencionar que en esa expedición no todo fue infructuoso, ya que se descubrieron los puertos de San Diego y Monterrey, además de que fray Antonio de la Ascensión, quien fue un gran cosmógrafo, hizo el mapa de todo lo descubierto y al menos tres relaciones de viaje y los descubrimientos en el Pacífico, entre ellas: *Viaje del nuevo descubrimiento...; Relación breve en que se da noticia del descubrimiento*, y el manuscrito, *Viaje trazado para el descubrimiento de nuevas tierras en Nueva España, desde el puerto de Acapulco hasta el Cabo de Mendoza*, de 1602.⁷⁹ Él mismo fue de los que más insistió en siguientes expediciones con el objetivo de que los carmelitas fueran seleccionados para misionar en California, pero la Corona tardó mucho tiempo en el poblamiento del territorio y la Congregación de España mostró desinterés en ello. Durante treinta años, fray Antonio se la pasó insistiendo en que se enviase a los carmelitas descalzos a misionar a California, pero las intenciones de la orden y de la provincia fueron siempre contrarias.⁸⁰

En 1587, la provincia de los carmelitas descalzos reformados en Europa había sido elevada al rango de congregación y se dividió en provincias; cinco en España; las misiones de África; la casa de Génova y las primeras casas novohispanas bajo el control del padre Doria. En el capítulo general de Madrid después del 10 de junio de 1590, los padres capitulares de los descalzos decidieron formar provincia aparte con las tres casas americanas, ya que al estar agregadas a la española, la distancia y la

⁷⁹ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 257.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 259.

tardanza en la comunicación eran razones suficientes para llevarla a cabo, extendiendo licencia para fundar dos casas más. En este capítulo general, se le dio el nombre a la provincia bajo el patrocinio de San Alberto de Sicilia, de Trapani o de los Abades, el *Pater ordinis* ilustre de finales del siglo XIII y principios del XIV.⁸¹ La sexta provincia de los carmelitas descalzos quedó establecida, pero pasaron seis años hasta que se hizo realidad.⁸²

Es pertinente enfatizar los antecedentes misionales como objetivo de la presencia de los descalzos en Nueva España, ya que, dentro de la orden existió esta confrontación, por un lado los que optaban por la evangelización y por otro, los que privilegiaban el espíritu contemplativo. Este problema fue resuelto por el definitorio general instruyendo a todos los descalzos de la Congregación de España de retornar a los claustros; por tanto, la Provincia de San Alberto acató las instrucciones y el asunto de las misiones quedó oficialmente concluido.

No obstante el fracaso del norte, los descalzos sí tuvieron éxito en fundar conventos y monasterios en zonas más céntricas. Estas fundaciones se sucedieron de la siguiente manera: México y Puebla en 1586; Atlixco en 1589; Valladolid y Guadalajara en 1593 y Celaya en 1597. Las fundaciones de conventos continuaron en el siglo XVII: el Desierto de Santa Fe o Desierto de los Leones en 1606; el Colegio de San Ángelo, Coyoacán en 1613; el Convento de Querétaro en 1614; en Salvatierra en 1644; el Colegio de San Joaquín en 1689; el de Toluca en 1698 y el de Oaxaca en 1699.⁸³

En una carta del virrey marqués de Villamanrique que dirigió a Felipe II el 23 de febrero de 1586, hacía mención de la deferencia que había tenido con él al otorgarle el marquesado, así como del gran aprecio que le tenía el rey a fray Juan de la Madre de Dios. En una carta posterior del 15 de noviembre del mismo año, se refirió a los carmelitas en términos favorables y precisando que ya habían empezado a construir

⁸¹ Alberto de Sicilia fue admitido desde niño en el Carmen de Trapani. Destacó como predicador y lo enviaron a Tierra Santa a finales del siglo XIII. Hizo muchos milagros y fue elegido provincial de sus hermanos sicilianos. De acuerdo a tradiciones salvó al príncipe Federico de Sicilia en 1364 y a Bolonia de caer en la peste de 1423. Santa Teresa de Jesús le profesó especial devoción. Véase la web de la Orden de los Carmelitas Descalzos en México, en: www.carmelitasdescalzomexico.org, consultado el 15 de agosto de 2014.

⁸² J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 243.

⁸³ M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 35.

una casa nueva, para lo cual habían comprado algunas casas contiguas a la ermita con el dinero aportado por un primer benefactor, Diego Ramírez Bohórquez.⁸⁴ También recibieron ayuda económica del propio rey, del virrey Villamanrique y de doña Francisca Infante Samaniego, noble de Michoacán. Más adelante, Felipe III les dio otra ayuda por medio de una Real Cédula.⁸⁵

En poco tiempo se les ofreció a los carmelitas una ermita que había sufrido de abusos por parte de religiosos que la cuidaban en Puebla de los Ángeles, lo consultaron y el virrey aceptó la nueva fundación. De esta forma, a través de los benefactores mencionados y algunos más, ya sea en dinero o con tierras, se dio un gran impulso a la fundación de conventos en el centro de la Nueva España.

En Nueva España, la Provincia de San Alberto de Indias se fue arraigando y fundando casas; sin embargo, la prohibición de continuar con la doctrina de indios en San Sebastián y pasarla a los agustinos fue determinante para que los carmelitas volvieran a la clausura, a la oración y recogimiento. Esta situación causó inconformidad, por lo cual, los indios del barrio se amotinaron, y aunque se sugirió que se les regresara a los carmelitas, el provincial presentó el testimonio del general y del defensor donde se aprobaba la medida. Fray Antonio de la Ascensión narró que el abandono de la doctrina de San Sebastián disgustó al rey pues se había hecho sin su consentimiento y pidió que se hiciera la devolución, pero no hubo oportunidad porque cuando llegó la disposición, se estaba construyendo una iglesia y un convento de los agustinos, por lo cual se prefirió no alterar más la situación y permitir que los agustinos siguieran con su tarea.⁸⁶ A partir de 1608 la doctrina de indios fue cedida a los agustinos, por tanto, los carmelitas no tuvieron más a su cargo el cuidado espiritual de los indígenas.⁸⁷ La Provincia de San Alberto optó por el abandono del servicio doctrinal y emprendió movimientos distintos para influir en la sociedad y cultivar su poder.⁸⁸ En adelante, su

⁸⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 238.

⁸⁵ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XXII.

⁸⁶ J. Ramírez Méndez, *op. cit.*, p. 123.

⁸⁷ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XXII.

⁸⁸ J. Ramírez Méndez, *op. cit.*, p. 127.

misión quedaría dirigida exclusivamente a la preparación y educación de los futuros frailes en sus colegios.

Desde 1606, por medio de un breve impreso de Paulo V (1605-1621), se confirmaron los privilegios concedidos a los carmelitas por Clemente VIII, entre los cuales se incluía la declaración de que pertenecían a una de las cuatro órdenes mendicantes; además de que no podían ser obligados a tomar parte en procesiones públicas o privadas; y que si en ellas o en otras reuniones ocuparen el último lugar por humildad, no por ello prescribirían su antigüedad y prerrogativas.⁸⁹

En lo que se refiere al asunto económico, el establecimiento de nuevas órdenes regulares en los espacios urbanos que ocupaban las anteriores —franciscanos, dominicos y agustinos—, los descalzos significaban una competencia más, sobre todo en lo que respecta a los donativos y apoyo de beneficiarios; aunado a que los carmelitas descalzos promovían actividades distintas a las que ellos realizaban, tales como: el repliegue y la educación, dar apoyo a los párrocos como coadjutores, es decir, actividad evangélica desde la oración y las letras, y no bajo la cura de almas.⁹⁰

En el caso de los descalzos el objetivo de su llegada a la Nueva España sería el de misionar, se tenían que preparar, por lo cual el ordinario diocesano vio la manera de promover un trabajo distinto al de los regulares a través de esas actividades para que apoyaran a la población. En un principio, los obispos apoyaron a las nuevas órdenes, no obstante, cuando se fueron distanciando del cometido con el que se habían establecido, como en el caso de los carmelitas, la jerarquía episcopal les fue retirando su apoyo. Las demás órdenes eran contrarias a la pasividad mística que desviaba al hombre de la actividad pastoral con sus semejantes, de acuerdo con los otros religiosos, quienes dirigían sus críticas a los carmelitas, porque detrás de ellas estaba el temor de que acapararan recursos debido a que junto a ellos las otras órdenes parecían más mundanas.

⁸⁹ “Breve impreso de Pablo V concediendo privilegios a los carmelitas descalzos y la declaración como orden mendicante”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 10, Carpeta 1040, 7 p.

⁹⁰ J. Ramírez Méndez, *op. cit.*, p. 143.

Con el tiempo, los carmelitas alcanzaron poder por medio de los benefactores de los que se rodearon, a través de las devociones, limosnas y recursos de todo tipo, los cuales les proporcionaron un poder no solo económico sino también social. Para la población, los carmelitas descalzos eran considerados intercesores favoritos de Dios; para algunos, sus oraciones los alejarían de las desgracias y catástrofes de la ciudad, sobre todo ayudarían a restar las penas que sus habitantes deberían pasar en el purgatorio. Por esta razón se manifestó un creciente número de capellanías fundadas a favor de los carmelitas tanto por peninsulares como por criollos.⁹¹

2. Reglas y costumbres de los carmelitas descalzos

Desde España se emitieron unos principios generales que debían cumplirse antes de que se constituyera la provincia. Se podía predicar dentro y fuera del convento; se ofrecía confesión en las iglesias y conventos de monjas; se practicaba la caridad, socorriendo a los pobres en las porterías de los conventos, a esto se dedicaban sobre todo los legos. Además del orden claustral, los carmelitas también tuvieron gran injerencia en la vida secular. En el convento de Celaya, por ejemplo, se abrió, en 1597, un colegio para niños de familias españolas, en donde les enseñaban religión y gramática. En ocasiones, los virreyes acudían a los carmelitas para tomar algunas decisiones, (entre ellas, cuando se suscitó el problema sobre las tabernas de vino en pueblos de indios). Asimismo fueron consultados a menudo como asesores técnicos para la realización de obras públicas, debido a los conocimientos arquitectónicos y de ingeniería que algunos carmelitas poseían. Estos ejemplos demuestran su importancia entre las autoridades del reino.⁹²

Cuando se creó la provincia autónoma de los descalzos, también se les otorgó licencia para modificar toda la legislación y ordenanza que creyeran necesarias. El capítulo provincial de Alcalá de Henares revisó las leyes y escribió nuevas entre el 7 y 13 de marzo de 1581. Las leyes se basaron en las de los mitigados, los dominicos, las

⁹¹ *Ibid.*, pp. 208 y 210.

⁹² A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XXII.

de fray Gerónimo de Gracián, en algunas personas y en las observaciones de Santa Teresa de Jesús.⁹³ Éstas estuvieron vigentes hasta que el padre fray Pedro de la Encarnación presentó las nuevas constituciones de la Orden en 1604, siendo aún más severas que las de la península: no prestarían servicios en educación; se les exigían votos de pobreza; no atenderían misiones, ni aceptarían dignidades eclesiásticas; castigarían cualquier transgresión, (para lo cual contaban con cárceles en sus conventos); cultivarían y difundirían el uso del escapulario de Nuestra Señora del Carmen. Además sólo se aceptarían peninsulares oficialmente, por ello tanto los criollos como los integrantes de las otras castas debían quedar relegados. No obstante, ante la dificultad de conseguir novicios españoles, finalmente tuvieron que aceptar criollos.

Durante los primeros años fueron bastantes los que recibieron el hábito carmelitano en Nueva España. En 1597, de ochenta y dos frailes la mitad eran novohispanos. Conforme pasó el tiempo, se volvió al espíritu original de la ordenanza y se impusieron restricciones a los criollos. Este problema fue exclusivo de los carmelitas —a diferencia de las otras órdenes religiosas que sí los aceptaban y llegaron a sobrepasar hasta la mitad de los afiliados— y se profundizó al grado de que se agravó la situación en 1604, cuando los carmelitas novohispanos iniciaron una política discriminatoria contra los criollos. A pesar de esto, la orden se conservó en paz. Al tomar la decisión de que la mayoría fueran peninsulares, se prefirió que llegaran hombres doctos, letrados y virtuosos, pues los padres consideraban que los criollos eran poco aptos y muy relajados. En las constituciones mencionadas, se prohibía que ninguno de aquéllos que habían nacido en el reino y provincia mexicana pudiera ser admitido al hábito de la orden, salvo que en algún Definitorio de la Provincia se le dispensase. Hubo noviciado, porque, además de los pocos criollos admitidos, algunos peninsulares tomaron el hábito en Nueva España. El noviciado se encontraba en un principio en el convento de San Sebastián, y, más adelante se trasladó a Puebla, mientras que la casa de México se destinó para los estudiantes.⁹⁴

⁹³ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 157.

⁹⁴ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XXIII.

Esta política de exclusión social les valió a los descalzos entrar en conflicto con los demás religiosos, quienes no toleraban el hecho de que los carmelitas estuvieran al servicio de los peninsulares en las grandes ciudades y gozaran de su preferencia, una problemática agravada además por la competencia económica entre ellos. Al paso del tiempo, estas reglas debieron relajarse debido a las actividades económicas carmelitas desarrolladas durante el virreinato y que tuvieron gran influencia en la sociedad.⁹⁵

Estas nuevas constituciones fueron aprobadas y perduraron sustancialmente en la Congregación de España. En una versión publicada de las mismas en Uclés (1623) se incluía la regla inocenciana⁹⁶ como primera parte y se reservó la segunda para las constituciones, las cuales se dividieron en cuatro capítulos: el primero trataba sobre la fundación de las provincias y monasterios, de la diferencia de los institutos de ellos y de la forma de los edificios; el segundo describía el modo de recibir a los novicios, su enseñanza y profesión; el siguiente versaba sobre los colegios y los estudiantes. Por último, se describía el modo de recibir las Sagradas Órdenes. La vida regular de los carmelitas descalzos estaba regida por el *ordinario*, el cual se refería de forma más particular que las constituciones a ciertos “actos de la vida conventual”; como el *ceremonial*, donde se detallaban los ritos propios de la orden y los acuerdos tomados en los capítulos y definitorios que podían cambiar de uno a otro.⁹⁷

Gracias a las crónicas de los propios carmelitas, se ha sabido que demostraban una gran entrega y compromiso en su labor con el pueblo, entre ellos, fray Agustín de la Madre de Dios, fray Pedro de san Hilarión y fray Juan de Jesús María, quienes escribieron y narraron sobre las vidas de los primeros religiosos que llegaron a difundir el evangelio a los indígenas. Además, tuvieron logros en diferentes campos: el intelectual, tanto en las cátedras de filosofía como de teología; el discursivo, en los sermones pronunciados en celebraciones; el de consejería, brindando auxilio a las autoridades eclesiásticas y el de la arquitectura, participando como constructores de

⁹⁵ M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 35.

⁹⁶ La regla inocenciana imponía una cierta actividad apostólica a los carmelitas. Inocencio IV facultó al prior general carmelita para elegir religiosos idóneos para la predicación y la confesión el 24 de agosto de 1254. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 104.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 158.

obras civiles. En calidad de religiosos, se recomendaba a los frailes guardar clausura conventual, obedecer y mostrar una conducta ejemplar en la sociedad. Los descalzos renunciaban al gozo terrenal, a suprimir sus deseos y mostrar a la sociedad que sabían controlar su cuerpo y reflejar santidad, a pesar de los placeres mundanos. Se cometieron indisciplinas y algunos se alejaron de sus votos, pero la mayor parte trabajaban cotidianamente en sus conventos, tanto en la liturgia pública como en sus oraciones privadas.⁹⁸

3. El espíritu carmelita

La espiritualidad de los carmelitas era rígida y austera. La oración, el estudio de la religión, la vida en lugares retirados, la santidad, lo admirable de su doctrina y la preferencia de parte de la población, los hacían sentirse superiores a las otras congregaciones, además de ser grande su encerramiento, puntual su observancia, duras la penitencia y la castidad. La excelcitud de la espiritualidad carmelita se ponía de manifiesto por los frutos de virtud y vida religiosa que producía la orden en los peninsulares, al igual que en los criollos cuando fueron admitidos.⁹⁹

Si bien la vida contemplativa era lo esencial, también desarrollaron muchas labores entre la población laica. Las virtudes del eremita destacaban en las actividades de apóstol, con predicación y ejemplo, ya que convertían a las almas hacia Dios. En una Cédula Real en Madrid de 1655, Felipe IV ordenaba al virrey D. Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Albuquerque (1653-1660), que dijera al P. Provincial de los Carmelitas estar satisfecho de su buena conducta y la de todos los religiosos de la Provincia, ya que antes había enviado despachos a los provinciales recomendando el buen ejemplo de sus súbditos y la modestia de sus trajes.¹⁰⁰

⁹⁸ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 234.

⁹⁹ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XLVII.

¹⁰⁰ "Cédula Real de Felipe IV en la que se dice satisfecho de la buena conducta de los carmelitas de la Provincia de San Alberto", en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo, CCCLIII, Rollo 13, Carpeta 1360, 3 p.

Fray Agustín de la Madre de Dios llegó a la Nueva España en 1633 como subprior, alcanzó otros cargos, incluso como conventual de San Sebastián, escribió una crónica donde relata la historia de los carmelitas desde la antigüedad hasta su establecimiento y desarrollo en la Nueva España: *Tesoro Escondido en el Santo Monte Carmelo Mexicano: mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*. Esta crónica, según Ramos Medina, es una historia providencialista y mesiánica con la motivación específica de la exaltación de la Orden Carmelita y en particular a la Provincia de San Alberto de la Nueva España.¹⁰¹ Además, escribió otros dos documentos, en uno defendió a los criollos, por lo cual fue castigado: *Discurso Apologético a favor de los criollos del Reino mexicano contra una ley que tienen los Frailes Carmelitas Descalzos de no admitirlos a su Religión*, y en el otro tuvo que retractarse: *Discurso Antiapologético contra otro Apologético que escribí a favor de los criollos de la Nueva España; oponiéndome a una ley que teníamos los Carmelitas Descalzos de no admitirlos a Nuestra religión*, ambos hacia el año de 1653. Este religioso también justificaba la vida económica de los carmelitas: eran merecedores de las riquezas que poseían y de las limosnas que recibían, pues sus actividades y espiritualidad lo ameritaban. Los favores recibidos eran dones celestiales por el bien que brindaban; por esa razón, la Virgen los favorecía y se sabía de hechos prodigiosos, por lo cual el pueblo entregaba limosnas milagrosas. La gente observaba la vida ejemplar de los carmelitas y por eso los beneficiaba. Por lo mismo, la riqueza material se manifestaba en las construcciones, que fueron un orgullo para los carmelitas como un signo del poder espiritual sobre la población y por el favor divino.¹⁰² Estos favores se veían como dones celestiales, por tanto, la Virgen les concedía el privilegio de recibir bienes económicos.

La orden de los carmelitas descalzos fue una hermandad privilegiada, distinguida y beneficiada por indulgencias y bendiciones enfocadas a los fieles seguidores de sus enseñanzas, y particularizada con reliquias e imágenes con un gran esplendor de

¹⁰¹ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, p. XXVIII.

¹⁰² *Ibid.*, p. XLVIII.

culto.¹⁰³ Sin embargo, no eran santos, ni ángeles, ni pecadores, ni diablos, sino hombres con virtudes y defectos. En este contexto, no pudieron sustraerse a las tentaciones del mundo exterior. Algunos religiosos usaban sombrero, espuelas, cojincillos y alhajas de viajes, además de los excesos de los padres y hermanos colegiales en las galas y vestidos en sus representaciones. Fue notorio el relajamiento y el abandono de los deseos y normas de vida establecidos por santa Teresa de Jesús y san Juan de la Cruz.¹⁰⁴ Estaban sometidos a una disciplina conventual difícil de sobrellevar, y por su condición humana se debatían entre la santidad y la perversión; cuando faltaban a las observancias y descomponían el orden establecido, eran amonestados o castigados según las culpas. Algunos casos llegaron a ser tratados por el tribunal eclesiástico, el Santo Oficio de la Inquisición.¹⁰⁵ En efecto, si bien la mayoría de los religiosos trabajaban, existían casos extraordinarios de carmelitas indisciplinados.¹⁰⁶ De hecho, las actas capitulares de los religiosos son una fuente muy valiosa con respecto a este tema y se puede conocer sobre cantidad de conflictos internos provocados por las faltas de disciplina que debían castigarse dentro de la orden, sin permitir que salieran de sus conventos noticias que podrían ser escandalosas para la sociedad novohispana.

En algunas ocasiones los frailes exageraban en cuanto a la salida conventual y la convivencia con el mundo profano, por tanto, al no cumplir los lineamientos se aplicaban las correcciones monásticas. Estos castigos en la orden eran una forma de control de los individuos a los que se tenía que reprender por sus faltas diversas. Los conventos contaban con una cárcel y las correcciones se llevaban a cabo internamente. Cuando por disturbios o mal comportamiento alguien se alejaba de las reglas conventuales, su caso era atendido en privado por las autoridades carmelitas y considerando como un problema interno, pues se deseaba mantenerlo en secreto para evitar que traspasaran sus fronteras. Sin embargo, cuando las faltas o los escándalos

¹⁰³ M. Ramos Medina, *Esplendor del culto carmelita*, México, CONDUMEX, s/a, p. 507.

¹⁰⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 469.

¹⁰⁵ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 249.

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 235.

llegaban a saberse extramuros se corría el riesgo de que el caso llegara hasta la Inquisición. Si el poder y el secreto estaban conectados tanto en el poder teocrático (el papado), como en el monárquico absoluto (Felipe II y sus sucesores), de igual manera lo estaban entre las órdenes religiosas. Debido a esto, los castigos dentro de la orden carmelita reflejaban una forma de control de las autoridades civiles para continuar con el orden establecido.¹⁰⁷ Muchas veces se castigaba y se reprimía, pero otras se otorgaba el perdón cuando el fraile acusado aceptaba su penitencia con humildad. No se llegaba a la expulsión, pues no se podía permitir que se pusiera en peligro la permanencia de la institución y trataban de dar los castigos proporcionales con base en sus culpas. Es preciso señalar que los carmelitas supieron manejar sus relaciones con las autoridades virreinales y prefirieron tratar la mayoría de estos problemas de forma interna y no afectar su prestigio ante éstas y la comunidad.

¹⁰⁷ *Ibid.*, p. 248.

CAPÍTULO II

BASES ECONÓMICAS DE LOS CARMELITAS DESCALZOS DE SAN ÁNGEL

Como se observó en el capítulo anterior, el establecimiento de los carmelitas en la ciudad de México fue un proceso difícil en varios aspectos, uno de ellos fue el económico, básico para entender su desarrollo en un contexto por demás complicado. La sociedad novohispana recurrió al crédito durante todo el periodo virreinal, y en la mayoría de las transacciones económicas intervenía de varias formas; algunos sectores productivos basaban su funcionamiento en la disponibilidad del mismo. Desde el rey hasta un peón pedían prestado, y la causa principal era la escasez de circulante y de medios de pago. Esto se derivaba de problemas estructurales en la economía novohispana, tales como: estrechez de los mercados, desajustes entre la oferta y la demanda, incomunicación entre regiones, envío de grandes remesas de plata hacia España y las continuas crisis agrícolas. Esta situación se recrudeció en el siglo XVIII a causa de las reformas borbónicas y la Corona emprendió nuevas gestiones para obtener más ingresos de la Nueva España, por medio de los préstamos forzosos y la consolidación de los vales reales. La fundación de capellanías tuvo un gran revés con la aplicación del real decreto de *Consolidación de Vales Reales*, expedido por Carlos IV el 28 de diciembre de 1804. La Corona dispuso la enajenación de los capitales de todas las obras pías y las capellanías existentes, capitales líquidos de las instituciones eclesiásticas, educativas y de beneficencia, a través del decreto, para depositarse en la Real Caja de Amortización.¹⁰⁸

Ante la amenaza de una inminente bancarrota, la Corona exigió que todos los fondos eclesiásticos fueran entregados al tesoro real, el cual pagaría a partir de entonces 5% de interés sobre el capital depositado. Estos fondos ascendieron a más de 40 millones de pesos, que en su mayoría, tenían forma de hipotecas y préstamos

¹⁰⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 427.

garantizados con propiedades rurales o con bienes urbanos. La mayoría de los terratenientes, muchos comerciantes y mineros fueron afectados.¹⁰⁹

En las haciendas, obrajes y unidades productivas, los salarios de los trabajadores se pagaban en especie o se ajustaban a una cuenta. En los obrajes, por ejemplo, se labraban paños, sayales y jergas de paño burdo de lana elaborados por operarios en condiciones de esclavitud. Los obrajes estaban limitados a la ciudad de México, de los Ángeles, Antequera y Valladolid en un principio, ya que requerían de licencia particular del rey. Los trabajadores de los obrajes y batanes eran esclavos negros, indios mulatos y mestizos principalmente que vivían hacinados en condiciones infrahumanas; la jornada era extenuante y casi sin descanso; en muchas ocasiones traían grilletes y morían rápido.¹¹⁰

Por otro lado, los productores sufrían la escasez de capital debido a todos los problemas que se sucedieron en esa época en la Nueva España, además dependían del financiamiento externo y del crédito. Algunas ramas productivas, en este caso la agricultura, alcanzaron durante algunas temporadas una rentabilidad muy baja. Las exigencias materiales de quienes pertenecían a un alto rango social eran muchas, y fueron un factor, entre las que se encuentran: vestido, habitación, medios de transporte y la donación de obras pías para sostener un nivel alto de vida, además de que en muchas ocasiones gastaban por encima de sus posibilidades; las capas sociales bajas sufrían por falta de liquidez y los trabajadores pedían adelantos a sus patrones para costear ceremonias religiosas, como: bautizos, matrimonios, defunciones, o pedían crédito para adquirir enseres domésticos o herramientas de trabajo.¹¹¹

En el siguiente apartado de este capítulo se analizará la participación de la Iglesia en el mercado crediticio y, por ende, la de los carmelitas descalzos en Nueva España.

¹⁰⁹ David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 449.

¹¹⁰ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 696.

¹¹¹ G. Von Wobeser, *op. cit.*, p. 12.

1. Principales vías de obtención de recursos, economía activa y riquezas pasivas.

Todas las instituciones eclesiásticas intervenían en el mercado crediticio, pues era necesario invertir sus capitales para obtener una renta y sostenerse, a pesar de que existía una prohibición para el clero secular y regular. Es importante señalar que, desde 1699, se había recibido desde Madrid una bula impresa de Clemente IX, con copia manuscrita de la Cédula Real, para facultar y ordenar su difusión. En ella se le prohibía al clero dedicarse al comercio o a negocios propios de seglares.¹¹² Es por demás obvio que estas ordenanzas no se llevaran a cabo, ya que no solo los carmelitas, sino otras órdenes religiosas disfrutaban de ganancias que obtenían de sus negocios administrados por ellos mismos.

La Iglesia novohispana fue un organismo muy complejo formada por instituciones muy diversas con distintas funciones, organización, propósitos y situación económica. Dependía de la Corona española a través del Real Patronato, aunque en cuestiones de fe y disciplina eclesiástica estaba subordinada al papado. La Iglesia estaba, como lo sigue estando hoy día, dividida en dos sectores grandes, el clero secular y el regular, los cuales eran distintos en cuanto a estructura interna, la jurisdicción que ejercían, su legislación, su jerarquía y su función religiosa y social. Mientras que el primero de ellos se dedicaba a administrar los sacramentos a través de la labor sacerdotal, el clero regular (el que sigue una regla) agrupaba a los conventos, los monasterios, los seminarios, los colegios y las instituciones que patrocinaba, (hospitales, escuelas y organismos de beneficencia). Durante la época colonial, las órdenes regulares lograron una acumulación de capital considerable, si bien gran parte la riqueza era pasiva porque la conformaban inmuebles, iglesias, capillas y conventos, además de objetos de culto. Los recursos económicos de la Iglesia no se administraban de manera centralizada, sino que cada institución era autónoma y debían conseguir sus fondos y administrarlos; incluso, los conventos y los colegios pertenecientes a una misma orden

¹¹² “Bula impresa de Clemente IX en la que se prohibía al clero dedicarse al comercio o a negocios”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 9, Carpeta 980, 9 p.

eran independientes entre sí.¹¹³ Con base en esta organización, la Iglesia creó instituciones para apoyar sus labores, las cuales con el tiempo les redituaron ganancias cuantiosas. Una de ellas, fue el crédito eclesiástico. Bajo este término, se englobaba la actividad crediticia de todas las fundaciones, instituciones y corporaciones cuya razón de ser tenía un fin religioso o piadoso, y en el cual las autoridades eclesiásticas debían intervenir para su aprobación, cometido espiritual o gobierno, aunque no necesariamente sus bienes se consideraban jurídicamente bienes de la Iglesia.¹¹⁴

En lo que respecta a las cofradías, la Iglesia no intervenía en el manejo de fondos; en las fundaciones piadosas administraban los legados, pero en muchas ocasiones los beneficiados eran los laicos, por ejemplo: los hospitales, colegios y memorias para ayudar a los pobres o a dotar doncellas. En cuanto a las capellanías, los sacerdotes celebraban los sufragios de los usufructuarios en las rentas y no la Iglesia como tal, estos institutos gozaban de amplia autonomía financiera, incluso entre los conventos que pertenecían a la misma orden. En lo que respecta al crédito eclesiástico la Iglesia no puede considerarse como una sola institución como ya se precisó anteriormente.¹¹⁵ Las principales fuentes de recursos de la sociedad civil hacia el clero eran las siguientes: los diezmos; los salarios burocráticos; el pago de aranceles; la dotación de bienes de fundación; las contribuciones de los miembros; la administración de fundaciones; las limosnas y la inversión productiva de capitales, además de las obras pías y las capellanías. Estas últimas fueron las fuentes de ingresos más importantes de la mayoría de las instituciones eclesiásticas, ya que pertenecían al rubro de las donaciones y se diferenciaban de las limosnas y de los legados testamentarios en que se hacían con un propósito específico, se formalizaban mediante un contrato y los montos eran mucho mayores.¹¹⁶

¹¹³ G. Von Wobeser, *op. cit.*, p. 19.

¹¹⁴ María del Pilar Martínez López-Cano, Guillermina del Valle Pavón (coordinadoras), *El Crédito en Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998, p. 13.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 14.

¹¹⁶ G. Von Wobeser, *op. cit.*, p. 29.

Las obras pías fueron de distinta índole. Destacaban la dotación de fondos para la edificación, la reparación y el reacondicionamiento de iglesias, parroquias, oratorios y capillas, así como para la fundación y el mantenimiento de conventos, instituciones de beneficencia, escuelas y colegios. Las personas que tenían menos recursos donaban fondos para festividades religiosas, compraban velas o aceite para lámparas o contribuían al sostenimiento de algún hospital o asilo. Los campesinos donaban pequeñas cantidades de dinero o prestaban servicios para dotar de fondos a las cofradías. Algunas donaciones se destinaban a personas necesitadas tales como niños huérfanos, viudas o enfermos, dotes de monjas y dotes para doncellas en edad de casarse.¹¹⁷

Las capellanías de misas pertenecían al rubro de las donaciones piadosas y desempeñaron un papel importante en la actividad crediticia de las instituciones eclesiásticas, ya que una parte importante de los capitales disponibles para otorgar créditos provenía de los fondos que generaban. A su vez, las capellanías habían sido una institución medieval española que se trasplantó a la Nueva España desde los primeros años después de la conquista. Según el historiador José María Ots Capdequí¹¹⁸ la capellanía era una fundación en la cual se imponía la celebración de cierto número de misas anuales en determinada capilla, iglesia o altar, afectando para su sostenimiento las rentas de los bienes que se especificaban. En este caso, una persona llamada fundador, donaba una cantidad determinada para el sostenimiento de un capellán, quien quedaba obligado a decir cierto número de misas en su memoria. La cantidad donada se invertía y el capellán recibía la renta que producía la inversión.¹¹⁹

Las capellanías podían instituirse de diversas formas, una de ellas consistía en pagar una suma de contado; en otra, el fundador aportaba los bienes por el valor equivalente si no contaba con dinero en efectivo, que podían ser bienes raíces o muebles que el convento vendía o rentaba para financiar la capellanía. También podía

¹¹⁷ *Ibid.*, pp. 31-33.

¹¹⁸ José María Ots Capdequí, *Manual de historia del derecho español en las Indias y del derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Losada, 1945, 499 p.

¹¹⁹ G. Von Wobeser, *op. cit.*, p. 39.

fundarse con los llamados bienes semovientes, en animales, en particular con ganado, el cual era vendido para obtener el capital; si alguna persona carecía de dinero en efectivo podía recurrir al crédito. El defensor provincial era la institución que aprobaba la fundación de las capellanías. El secretario entregaba al prior del convento una certificación con todos los detalles en los bienes cedidos y las obligaciones comprometidas, al ser aprobada el fundador requería una escritura formal ante escribano de su capellanía, con los detalles de misas, oraciones, responsos y ceremonial en los días señalados. La certificación se inscribía en la tabla directoria o tablilla de misas para la sacristía, así como en el libro de capellanías para garantizar su cumplimiento a perpetuidad.¹²⁰ La fundación de obras pías y capellanías no pueden separarse del ambiente socioeconómico en el que se produjeron, reflejaron las creencias religiosas y las formas de piedad de la época y respondieron a otras aspiraciones sociales, además de que constituyeron un medio efectivo para perpetuar el patrimonio familiar.¹²¹

En cuanto al clero regular, hay pocos estudios acerca de su actividad crediticia. Los conventos de religiosos invirtieron parte de sus fondos en préstamos, administraron cuantiosos legados piadosos y se beneficiaron de las rentas de las capellanías que se fundaban en sus conventos, las cuales, en muchos casos, lograron constituirse en sus principales fuentes de ingreso. Por otro lado, la mayor parte de los trabajos sobre el crédito eclesiástico se refiere al siglo XVIII, ya que no se tiene información suficiente sobre su importancia en siglos pasados. Lo que se puede deducir en estas investigaciones, es que se percibía una crisis en este tipo de crédito a finales de la época colonial.

Los carmelitas descalzos entraron al mundo crediticio y de gran capital y se dedicaron a diferentes labores en el comercio interno de la Nueva España. El virrey Fernando de Alencastre Noroña y Silva, duque de Linares (1711-1716),¹²² afirmó que

¹²⁰ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, pp. 416-417.

¹²¹ M. del P. Martínez López Cano, *op. cit.*, p. 18.

¹²² D. A. Brading, *op. cit.*, p. 135.

en América todos deseaban hacerse ricos, y para llegar a serlo, todos querían ser mercaderes. Los viajeros Jorge Juan y Antonio Ulloa le dieron un significado económico a estas declaraciones, ya que según ellos, el comercio era el único ejercicio que había en las Indias capaz de mantener los caudales sin decaimiento.¹²³ David Brading aclara que los viajeros se referían al comercio internacional, y no al intercambio de productos locales, pues a finales de la época colonial las clases acomodadas en la Nueva España exigían productos importados, tales como: textiles, acero, vinos y aceitunas; a cambio, México enviaba plata y cochinilla, entre otros productos; además no se conocía el volumen del comercio exterior, debido a la alta incidencia en el contrabando. En una carta del 15 de diciembre de 1787, se conmina a los religiosos a no practicar ni permitir proposiciones y doctrinas en favor del contrabando.¹²⁴ Es de suponer que mucha gente estaba involucrada en esta práctica, incluso los frailes, ya que era difícil obtener ciertos productos y debieron tener costos más accesibles como contrabando.

Los carmelitas descalzos entraron al mercado de bienes raíces, la agricultura, el comercio y en todo lo que implicaba relaciones de negocios con particulares y con otras instituciones. Sus bases económicas aumentaron merced a sus grandes benefactores, tal y como sucedía en España. Las fundaciones piadosas y capellanías proliferaron después del Concilio de Trento (1545-1563), por lo tanto, el clero se benefició, ya que recibieron dinero y bienes raíces como: casas, ranchos, solares y haciendas de los fieles devotos a cambio de la promesa de una rápida expiación de culpas en el Purgatorio para acceder al Paraíso. En el caso de los descalzos, los fundadores de capellanías fueron hombres en su mayoría, entre ellos, burócratas, miembros del alto clero, comerciantes, aristócratas blancos o miembros de condición media económica. En este contexto, destaca un caso excepcional: el de los indios Felipe de Guzmán

¹²³ *Ibid.*, p. 135.

¹²⁴ “Carta en la que se pide no se practiquen proposiciones y doctrinas a favor del contrabando”, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, en adelante *ABNAH*, Col. Eulalia Guzmán, leg. 104, exp. 72, ff. 4, in fol. Ms. Madrid, 15 de diciembre de 1787.

Itztlolinqui y su mujer Agustina de Chilapa, pues su condición era diferente como caciques de Coyoacán.¹²⁵

Las primeras fundaciones de capellanías se llevaron a cabo en Puebla, Atlixco, Valladolid y Guadalajara. En el caso del Colegio de San Ángel fueron fundadas en otros conventos y por órdenes del defensor provincial, traspasadas al colegio junto con las demás, conforme al decreto del 6 de noviembre de 1597. De esta manera, los carmelitas recibieron grandes donativos. De las primeras cinco capellanías se recibió la suma de 28 650 pesos, lo cual permitió que se compraran las casas donde se instaló el colegio en la ciudad en 1601; otras ocho capellanías que sumaban 26 800 pesos, respaldadas por la huerta anexa, permitieron parte de la edificación del colegio en Tenanitla y Chimalistac. Si bien la mayoría de los benefactores fueron peninsulares, los hubo también criollos, mestizos, y aun indios y negros. Un ilustre benefactor fue Juan de Ortega y Baldivia, descendiente de ancestros hidalgos de Andalucía, quien se convirtió en ensayador de oro y plata en la Casa de la Moneda. Se aceptó su capellanía en el defensorio celebrado en el capítulo ordinario del colegio el 3 de mayo de 1627; fue hecha por tres mil pesos a razón de tres pesos más o menos por cada misa, y en esa misma fecha también se le concedió el patronato de la ermita de Nuestra Señora de los Dolores, ya labrada en la huerta desde 1624 por fray Andrés de San Miguel.¹²⁶

Melchor de Cuéllar y Mariana de Aguilar y Niño fueron, a su vez, patronos del Convento del Santo Desierto y tenían muy buena relación con los carmelitas. Cuando ésta enviudó, había hecho trato con los religiosos de convertirse en la patrona del Colegio de San Ángel, con la única condición para el patronazgo de que se cambiara la advocación por el de la señora Santa Ana. La solicitud se formalizó por medio de una carta dirigida a los carmelitas el 18 de febrero de 1634, pidiendo la aprobación del patronazgo y la formalización del cambio de advocación. Le fue otorgada la licencia del provincial al día siguiente a cambio de tres mil pesos de oro común de renta y censo perpetuos y anuales; además de que se comprometía a donarles todos sus bienes

¹²⁵ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 417.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 392.

después de su muerte. La cantidad fue de 76 000 pesos, parte en efectivo y parte en bienes inmuebles y contratos de censos, a cambio de una carga al colegio de 358 misas rezadas y siete cantadas, así como una procesión y celebración el día de la señora Santa Ana, el 26 de julio de cada año.¹²⁷ Cuando la señora Mariana falleció sin herederos, sus bienes pasaron a manos del Colegio. La entrega de las escrituras se realizó en 1646, por una cantidad de 165 632 pesos y cinco tomines, lo cual era una gran fortuna.¹²⁸ La advocación cambió formalmente dentro de la orden; sin embargo, en lo cotidiano y para los vecinos el nombre del colegio siguió siendo el de un principio: San Ángel.

2. Reglas constitucionales, preceptos y vida conventual relegados

Los carmelitas descalzos fueron reconocidos por su seguimiento a la mística teresiana, sin embargo, se alejaron de algunas normas reglamentadas de las Constituciones de su Orden en lo que respecta al Convento y Colegio de San Ángel. A finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII, la austeridad y pobreza teresiana eran parte del pasado. Sobre esto dan cuenta las numerosas disposiciones en definitorios y capítulos que se encaminaban a restringir y corregir el nuevo comportamiento. Este relajamiento pronto encontró reflejo en su arquitectura, la sencillez del trazo arquitectónico de fray Andrés de San Miguel ha de compararse con el barroco salomónico y churrigueresco de estos tiempos, que encontró gran acogida en el Carmelo novohispano. San Miguel fue lego y alarife, con gran experiencia en la edificación de los conventos carmelitas. Desde sus inicios participó en el convento de San Sebastián, después fue enviado al de Celaya, a Puebla y al Santo Desierto, ya como encargado de la obra. Al terminar, fue comisionado en la construcción del Convento de San Ángel y otros más. Así mismo, llegó a participar en las obras del desagüe de la ciudad de México.

¹²⁷ *Ibid.*, p. 397.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 418.

En lo que respecta a las obras de arte que adquirieron los carmelitas, corresponden las extraordinarias pinturas de Cristóbal de Villalpando que realizó para la sacristía del colegio; las desaparecidas pinturas de Miguel Cabrera que decoraron los muros de la sala capitular y el retablo salomónico y los lienzos de Francisco Martínez en el oratorio y que también persisten actualmente. A mediados del siglo XVIII se ameritaba una renovación en el colegio, la cual fue autorizada por su rector, fray Miguel de San Cirilo, para gastar ocho mil pesos en su reedificación. También se llevó a cabo la construcción de la capilla de Jesús Nazareno entre 1777 y 1787.¹²⁹ Esta bonanza y lujo se pudieron llevar a cabo debido a su participación en varios negocios, entre ellos, la producción y comercialización de su huerto y olivar. La huerta se cultivaba con gran esmero y rendía frutos abundantes y sus productos generaban ganancias, tanto para el colegio, como para la provincia.¹³⁰ Esta vida holgada contrastaba bruscamente con las Constituciones que ordenaban que las casas contaran con escasos recursos propios y prohibía enriquecerse porque esto distraía a los frailes, quienes no podían tener posesiones, ni otro tipo de bienes raíces. Las fundaciones tenían la seguridad de recibir limosnas de los benefactores para atender propiamente el retiro de los religiosos que pertenecían a estas órdenes mendicantes, y la única forma de obtener más recursos era por medio de sus servicios pastorales como la predicación, preceptos que sólo se cumplieron en un principio.

En este marco, no es de extrañar que la mayoría de los decretos que se asentaron en los libros de capítulos del siglo XVIII tuvieran la finalidad de poner fin a los abusos, los olvidos en la observancia y la comisión de delitos francos por parte de los religiosos. Estos decretos estaban en contra de la ostentación en los vestidos, de la portación de alhajas, relicarios y artefactos diversos, del depósito de dinero en manos de seglares, de la falta de respeto que implicaba usar sobrenombres entre ellos, contra la costumbre de chupar tabaco de humo, de la falta de recogimiento durante el momento de la recreación y contra las fugas o continuas pernoctas fuera de los

¹²⁹ M. Ramos Medina, *et al.*, *op. cit.*, p. 43.

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 41-42.

claustros.¹³¹ En las Actas del Capítulo Provincial de la Provincia Carmelitana de San Alberto del 9 de abril de 1774 se ordenaba, bajo severas penas y entre otras cosas, que los religiosos no se apartaran del compañero con quien salían; que no fumaran, no traficaran con la bendición de escapularios ni se tardaran en llegar a sus nuevas conventualidades; que los colegiales de San Ángel y Valladolid guardaran la misma disciplina que los de San Joaquín y que una vez por semana hubiera confesores de toda la mañana en las iglesias.¹³² Estas disposiciones mostraban el estado de relajamiento en el cual había caído la provincia, y que se manifestaba en las nuevas construcciones y el adorno desmesurado de las viejas casas de los siglos XVI y XVII.

El espíritu carmelita tendía así a desdibujarse. En los libros de las actas capitulares se escribieron los conflictos internos provocados por faltas de disciplina que debían ser castigados dentro de la orden, sin permitir que salieran de sus conventos noticias que causarían grandes escándalos entre la sociedad novohispana. Estos documentos son testimonio de lo que sucedía en las reuniones, en donde se trataba el comportamiento de los religiosos que llegaban a romper con el orden establecido. Era conveniente que, con objeto de conservar la disciplina y observancia, se excusaran de salir de la casa para guardar su profesión y mostrar una conducta ejemplar. Seguramente se dieron cuenta de que se había exagerado al convivir con el mundo profano. Hubo castigos en la orden, tanto en la rama masculina como en la femenina, como forma de control de los religiosos, a quienes se les tenía que reprender por sus faltas, incluso todos los conventos contaban con una cárcel.

En general, los disturbios o malos comportamientos que se apartaban de las reglas conventuales se atendían en privado por las autoridades carmelitas, y, en muchas ocasiones, los castigos se guardaban en secreto. Los casos que llegaban a oídos inquisitoriales fueron llamados a comparecer ante el Santo Oficio, lo cual fue inevitable;

¹³¹ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 550.

¹³² “Capítulo provincial en donde se ordena a los carmelitas que cumplan con sus obligaciones bajo severas penas de no cumplirlas”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 135, 3 p.

por ende, los carmelitas tuvieron la necesidad de corregir internamente los problemas que se presentaban para evitar ruido, malos ejemplos y menoscabo en su prestigio.¹³³



Imagen 1. Templo del Convento del Carmen de San Ángel. Fuente: MBGD ¹³⁴

3. El Colegio y Convento de San Ángel y la adquisición de propiedades en la zona

A principios del siglo XVII se llevó a cabo la fundación del Convento y Colegio de San Ángel, lo cual supuso un desarrollo en esta área a nivel económico, social, cultural y urbano. Para el caso, los carmelitas recibieron una donación de tierras en capellanía de don Felipe de Guzmán Itztlolinqui, previamente mencionado, y una tercera parte de una

¹³³ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 241.

¹³⁴ Las fotografías que son de mi autoría aparecen con las siglas MBGD.

huerta en Chimalistac¹³⁵ en 1595. En realidad, la huerta fue la propiedad que generaría los réditos para el sostenimiento de la capellanía. El padre de Felipe, don Juan de Guzmán, había fallecido en 1573 y deseaba instituir una capellanía para saldar cuentas pendientes, por lo tanto el provincial fray Pedro de San Hilarión supo de los adeudos de don Felipe y, para facilitar la fundación piadosa, cubrió los 1 400 pesos que retribuyó aumentando la extensión de la huerta en señal de gratitud. Más adelante, recibieron algunos lotes y las otras dos terceras partes de la huerta, donadas por doña Agustina Chilapa, viuda de Guzmán, de acuerdo con su suegra doña Mencia de la Cruz. La huerta era una de las muchas propiedades que Felipe de Guzmán había heredado de su abuelo Juan de Guzmán el Viejo y su padre Juan de Guzmán el Joven. La certeza de la fundación piadosa la dio fray Antonio de San José, Procurador del Colegio de San Ángel, en septiembre de 1603.

Por su parte, Andrés de Mondragón¹³⁶ y su esposa Elvira Gutiérrez fundaron otra capellanía con los carmelitas a los que les cedieron las dos terceras partes de la huerta de Felipe de Guzmán, de quien las habían adquirido entre finales de 1596 y principios de 1597 por 1 400 pesos.¹³⁷ Entre los siglos XVII y XVIII, de las capellanías fundadas en el Colegio de San Ángel se recibieron 70% de mayores de mil pesos y un 30% de menores de mil.¹³⁸

A su vez, un devoto de Nuestra Señora del Carmen y los descalzos, Juan Martín Ceifíño, rico comerciante de la ciudad de México, les había entregado unas casas y huerta camino de Tacuba. Otra fracción de terreno que se añadió a la huerta de Chimalistac, fue la de Alonso de Cuevas, dueño de las tierras que colindaban con las cedidas por Andrés de Mondragón, cerca del camino real que iba a las cuevas de Oxtopolco, a través de otra capellanía en 1598, la cual parece que se localizaba en la banda derecha del río de la Magdalena, entre éste y el Pedregal.¹³⁹

¹³⁵ Chimalistac. Chimalíztac se compone de *chimalli*, “escudo, rodela” e *íztac*, “blanco”, por lo que sería escudos blancos. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 285.

¹³⁶ Andrés de Mondragón, gran devoto de la orden del Carmen, cirujano y barbero de las cárceles secretas de la Inquisición. M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 130.

¹³⁷ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, pp. 417-418.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 430.

¹³⁹ *Ibid.*, pp. 328-331.



Imagen 2. Atrio del Convento de San Ángel. Fuente: MBGD

Según las constituciones carmelitas se distinguían cuatro tipos de casa para una fundación: noviciados, colegios, uno de artes y filosofía y otro de teología, conventos y los yermos o desiertos.¹⁴⁰ El objetivo de la Orden Carmelita en Nueva España había cambiado a partir de que se canceló toda posibilidad de misionar, por lo tanto se dedicarían a construir conventos y colegios; en este caso se necesitaba el colegio para los religiosos fuera de la ciudad como lo había recomendado Santa Teresa, además de que se evitarían conflictos con los dominicos y jesuitas.¹⁴¹

En cuanto a la fundación del colegio se refiere, ésta no fue nada fácil. El terreno donde sería finalmente erigido, Chimalistac, se desechó en un principio debido a la oposición de los dominicos y de algunos vecinos por el temor de que se desviara el

¹⁴⁰ M. Ramos Medina, *et. al, op. cit.*, p. 37.

¹⁴¹ Los dominicos, al saber que se construiría un convento y un colegio cercano al suyo, se dirigieron al Consejo de Indias con objeto de que no se les otorgara el consentimiento para la construcción y los consideraron invasores. Por su parte los carmelitas se defendieron con el argumento de que muchas casas en los alrededores se beneficiarían al recibir los divinos oficios y misas, ya que los dominicos no se daban abasto con los habitantes de la región. M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, pp. 128-129.

agua del río Magdalena. Por esa razón, se pensó en una casa que estaba frente al colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas, pero éstos también se opusieron. Las casas y huerta que recibieron por donación en Tacuba sí fueron aceptadas, pero serían desechadas como sede del futuro colegio. Finalmente, se establecieron en unas casas compradas a Juan Maldonado Montejo, sin embargo tampoco fue fácil debido a las condiciones del lugar y por la oposición de los dominicos, aunque allí se quedaron varios años.¹⁴² Fue a finales del siglo XVI cuando llegaron junto a las casa de los Donceles. Los dominicos volvieron a oponerse a la fundación colegial del Carmelo. Al final hubo un acuerdo entre los provinciales, fray Pedro de los Apóstoles, carmelita, y fray Cristóbal de Ortega, dominico. Ambos consintieron en 1601, que la iglesia del Colegio debía estar cerrada al público, sin puerta a la calle, jamás podrían ingresar mujeres, ni tener campanario, ni celebrar los oficios divinos con solemnidad, ni pedir limosna. Esta rigidez causó que algunos meses después los carmelitas protestaran contra los dominicos, negando que hubieran llegado a un acuerdo. El Papa Clemente VIII envió un breve, expedido en Roma el 18 de diciembre de 1603, en el cual pedía a los religiosos de Santa Teresa que defendieran lo suyo, para que pudieran fundar y levantar dicho colegio con iglesia, campanario, puertas, oficinas, huerta y las hortalizas necesarias, y que, en el dicho sitio, y de ahí en adelante, no pudieran ser molestados, impedidos o perturbados por los frailes de Santo Domingo. Los dominicos se tuvieron que conformar y obedecieron.¹⁴³

¹⁴² Eduardo Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel. Introducción, notas y versión paleográfica*, México, UNAM, 1981, p. 33.

¹⁴³ A. de la Madre de Dios, *op. cit.*, lib. III, cap. XIX, núm. 8, pp. 222-223.



Imagen 3. Cúpulas del Templo. Fuente: MBGD

Las casas fueron varias y no una sola con varios dueños. Así, por ejemplo, en el libro de capellanías del Colegio de Santa Ana de San Ángel de 1831, aparece Juan Maldonado de Montejo en la relación de capellanías sobresalientes como fundador de la casa grande del colegio viejo en la calle del Esclavo en 1622.¹⁴⁴ Además, los carmelitas pagaron 11 400 pesos por otras adquiridas por este mismo Juan Maldonado y Ana de Medina, su esposa, que antes habían pertenecido a Gerónimo de Medina y a María de Meneses. Las casas de Luis de Cifuentes, Guiomar Pereyra y Ana de Fonseca costaron 6 500 pesos (las tres incluidas). Por las de Juan Gutiérrez Montaña pagaron 3 480 pesos. Todas estaban ubicadas en la calle llamada de los Oidores, que iba de la Casa Profesa a la Pila Seca de Santo Domingo, al parecer en su acera oriente (esa calle también fue conocida como de Jerónimo López, porque en ella tuvo su casa ese regidor, pero finalmente fue llamada calle de la Pila Seca de Santo Domingo). Fray Agustín de la Madre de Dios solamente mencionó a Juan Maldonado como dueño de las casas. Fernández del Castillo escribió en su libro que fueron siete casas en la acera

¹⁴⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 335.

oriente de la calle de Jerónimo López, la cual después se llamó del Esclavo y correspondían a los números 4 al 10 de la de San José del Real.¹⁴⁵

Los carmelitas decidieron iniciar finalmente la construcción del convento y colegio en los terrenos que tenían en Chimalistac, a pesar —nuevamente— de la fuerte oposición de los dominicos de San Jacinto. En estos menesteres, los descalzos fueron apoyados por las autoridades españolas, principalmente por el rey Felipe II, gran impulsor de la Orden del Carmen.¹⁴⁶



Imagen 4. Jardín del convento. Fuente: MBGD



Imagen 5. Fuente del jardín. Fuente: MBGD

¹⁴⁵ La calle de la Pila Seca o de Jerónimo López nunca se llamó del Esclavo, antes bien, aquélla empezaba al sur donde ésta terminaba; además la calle de San José del Real correspondía al tramo de la actual Isabel la Católica. *Ibid.*, p. 336.

¹⁴⁶ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 67.



Imagen 6. Banca del jardín. Fuente: MBDG

Fray Andrés de San Miguel fue el encargado de trazar los planos del Colegio y el Convento de San Ángel para su construcción. En 1617 se dedicó el templo bajo la advocación de San Ángel Mártir,¹⁴⁷ con un espíritu de austeridad, belleza y sencillez. Las donaciones de tierras de gran extensión hicieron posible disponer de una huerta, ya que contaban con agua y un excelente clima. Fray Andrés dejó manuscritos de una serie de tratados sobre diferentes materias, entre ellas: matemáticas, astronomía y gnomónica, además del *Tratado sobre Hidrología* en 1630.¹⁴⁸

¹⁴⁷ San Ángel Mártir (1185-1225), nació en Jerusalén, en el seno de una familia de judíos conversos. Ingresó a la Orden Carmelita en el monasterio del Monte Carmelo, en Palestina. En el siglo XIII los carmelitas pasaron de ser una orden contemplativa a ser una orden de mendicantes. Es enviado a Roma para la aprobación de la Regla Carmelitana ante el Papa Honorio III. Le encomendaron dirigirse a Sicilia para predicar. Allí fue asesinado con cinco puñaladas en la espalda por impíos infieles. En 1459, el Papa Pío II aprobó su culto. Santoral Virtual, disponible en: santoral-virtual.blogspot.mx, y Carmelnet, disponible en: carmelnet.org, consultados el 21 de agosto de 2014.

¹⁴⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 350.



Imagen 7. San Ángel Mártir. Fuente: wordpress.

Con base en las plantas del Colegio de San Ángel trazadas por Fray Andrés de San Miguel en los folios 106 y 107 del manuscrito en su *Tratado de Arquitectura*, se puede entender la concepción original del convento, están complementadas con las descripciones que hiciera el visitador de la Orden, fray Isidoro de la Asunción en el siglo XVII. Fray Andrés reservó la parte más alta de los terrenos —al poniente de los mismos, colindando con el pueblo de Tenanitla— para ubicar la edificación conventual, destinando toda la parte plana, atravesada por los ríos, para la huerta de frutales y el cultivo de hortalizas. También contaría con un templo al que tendrían acceso los seglares de los pueblos de los alrededores, e integrado en su interior estaba el Colegio de Teología y Artes. El convento fue concebido alrededor de tres patios rodeados por las distintas oficinas conventuales. El patio principal era el claustro procesional, el segundo era la zona de la cocina y el tercero estaba rodeado por las celdas de los estudiantes en la planta alta y en la planta baja las aulas. El convento estaba separado de la zona de servicio por un cuarto patio, llamado Reglar, al que se accedía por la

Puerta Reglar. Por ese patio tenían acceso los trabajadores o mozos para atender las caballerizas, trojes, carpintería, lavandería y otros servicios. A través de una puerta localizada al centro de una barda en el jardín, se accedía a la huerta, cercada en toda su extensión por una barda de piedra volcánica de seis varas de alto.¹⁴⁹

Durante algún tiempo se pensó que los límites de la huerta llegaban hasta donde ahora se encuentra la avenida Universidad, pero un mapa de la segunda mitad del siglo XVII que se encuentra en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, muestra la extensión real de la huerta.¹⁵⁰ Queda claro que la capilla de San Sebastián Mártir y la plaza de Chimalistac se localizaban fuera de la huerta, pero se les confundía con la Cámara del Secreto; todavía se puede observar una parte de la barda de los límites de la huerta en un fraccionamiento llamado Fortín de Chimalistac, más no la que se creía de avenida Universidad que provocó la confusión.¹⁵¹ Actualmente, para recordar la presencia de los carmelitas en varias calles empedradas de San Ángel se observan los siguientes nombres: Fresno, el Secreto, Carmen, Monasterio, Prior y Rafael Checa.¹⁵² El desarrollo de la población, la plaza, el clima, la cercanía a las montañas cubiertas de pinos y abetos convirtieron a San Ángel en el sitio preferido de muchos que viajaron de la capital —tanto en esos tiempos como en los siglos posteriores en el México independiente— para observar y visitar las bellezas del lugar y sus alrededores; entre ellos, el Convento y la Huerta del Carmen, que ya tenía gran prestigio; la Huerta de San Jerónimo, el río Magdalena y sus cascadas, el pedregal y el cabrío.¹⁵³

En su paseo por Tizapán, Manuel Payno (1843), con su ágil pluma, advertía sobre uno de los lugares más visitados en San Ángel, el Cabrío:

¹⁴⁹ Ningún fraile podía salir a la huerta sin permiso de sus superiores. Nile Ordorika Bengoechea, *El Convento del Carmen de San Ángel*, México, UNAM, 1998, (tesis de maestría), pp. 85-86.

¹⁵⁰ Publicado por primera vez por Virginia Armella en su libro *San Ángel ayer y hoy*. M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 15.

¹⁵¹ La barda original colindaba al norte con la actual calle del Arenal, desde la plaza de San Jacinto y en parte con la avenida de la Paz, entre los terrenos del Club España y la calle de Río Chico, la calle de Arteaga, por el oriente el río de la Magdalena y la calle de Paseo del Río, colindando con la plaza y la capilla de Chimalistac. N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, pp. 38-40.

¹⁵² M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 14.

¹⁵³ H. Lenz, *op. cit.*, p. 15.

“Unas ovejas y cabras pequeñas, blancas como la espuma de la cascada, triscaban alegres y jugueteaban por el corral; una buena mujer hacía quesos; un hombre sencillo a cuyo cuidado están las cabras, reconocía las líneas de las manos de unas niñas y les decía la buena ventura; la familia, tranquila, oía con complacencia a la joven que tocaba la vihuela... todo era bello e interesante.”...alternados con el ruido de agua, y con los conceptos indefinibles de la naturaleza, cuando brillan los últimos y dulces fulgores del crepúsculo de la tarde.”¹⁵⁴



Imagen 8. “El Cabrío de San Ángel. (Fábrica La hormiga)”, óleo de José María Velasco, 1863.
Fuente: Museo Nacional de Arte.

¹⁵⁴ “Viaje sentimental a San Ángel”, en Manuel Payno, *Artículos y narraciones*, México, UNAM, 2007, 162 p., (Biblioteca del Estudiante universitario: 58), pp. 51-52.

CAPÍTULO III

LA HUERTA DEL CARMEN

1. Antecedentes históricos de la zona del Pedregal

Los primeros asentamientos en el lugar que ocuparon los carmelitas en el siglo XVII se remontan a miles de años. Gracias a diversos vestigios arqueológicos y dadas las características del ecosistema del Valle de México, se sabe de la existencia de grupos humanos en la zona, así como de una incipiente agricultura, pesca, caza y recolección. El valle estaba entonces rodeado de montañas y un gran lago de poca profundidad que se alimentaba de ríos y riachuelos que bajaban de los montes, con plantas acuáticas, por lo cual también era un hábitat para aves, algunas de ellas migratorias. Las riberas siempre se encontraban húmedas por las aguas, lo que propiciaba un suelo muy fértil. Los terrenos de pie de monte eran bastante feraces, también por las lluvias, y había bosques donde habitaban mamíferos, aves y reptiles.

Esta aldea era llamada Copilco¹⁵⁵ fue ocupada por personas que permanecieron alrededor de cuatro siglos y después la abandonaron o desaparecieron; sin embargo, fue un grupo que se estableció y tuvo organización social, estructura de poder y con alcances culturales, entre ellos los religiosos, además se cree que pudo estar sujeto a un centro de mayor importancia. Parece que el tiempo y la erupción del volcán Xitle, borraron la mayor parte de este asentamiento, al igual que el de Tetelpan,¹⁵⁶ “lugar de tierra montañosa o fragorosa, en el sitio donde se encuentra: en el ascenso de la montaña, en tierras tepetatosas y rodeadas de barrancos”. La agricultura que practicaban de manera intensiva constituía la base de la economía del grupo. Los cultivos debieron ser de temporal, no obstante, esto no se ha podido comprobar, pero pudieron practicar agricultura de riego; ya sea por medio de obras hidráulicas, represas y canales, aprovechando los ríos que bajaban de las serranías. Se han encontrado artefactos creados para la molienda de los granos de nixtamal, además completaban su

¹⁵⁵ Copilco estaba cercano a la ribera del gran lago. M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 20.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 24.

dieta cazando animales o pescando y las tierras de pie de monte permitían la recolección de frutos y plantas. Este grupo producía lo que consumía, que trabajaba, se organizaba, tuvo gobernantes y adoraron dioses. El tiempo y la erupción borraron casi todos los rastros de aquella aldea y sus habitantes, que se establecieron en esos terrenos y aprovecharon sus bondades.¹⁵⁷ Copilco tuvo una época de prosperidad que se mostró con un crecimiento de la población que habitaba en aldeas como consecuencia de la sedentarización y de la seguridad ofrecida por una agricultura intensiva que les permitía su sostenimiento, en terrenos que cientos de años después serían aprovechados por los carmelitas descalzos y los habitantes del pueblo de San Ángel.

2. Localización del terreno

Los terrenos en los cuales se construiría el convento y colegio estaban situados hacia el suroeste y a dieciséis kilómetros de la capital, cercanos a las laderas del Ajusco y del Xitle, entre el pueblo de Temalistiaca, más adelante Chimalistac y san Jacinto Tenanitla, como parte de la jurisdicción de Coyoacán. El terreno era de forma irregular y plano en su mayor parte, con lomas hacia el poniente y sus linderos hacia el suroriente que formaban parte del Pedregal, antiguo establecimiento de los pobladores de Copilco, previamente descrito. La zona, por su naturaleza, era ideal para su crecimiento y explotación.

Fray Andrés de San Miguel seleccionó el planteamiento del conjunto, como se describió con anterioridad, dejando la parte más alta para ubicar el templo y el colegio con sus dependencias, lo restante lo dedicaron a la huerta, tanto de árboles como de hortalizas. En el documento de adjudicación de los terrenos en 1861, se menciona que el perímetro marcado por una barda de piedra medía 3 244 m, que encerraban una

¹⁵⁷ *Ibid.*, pp. 20-26.

superficie de 40 hectáreas, 92 áreas, 79 centiáreas¹⁵⁸ y 741 m². La huerta, el convento y las dependencias tenían una extensión de más de una legua¹⁵⁹ y media de circunferencia, todo bardeado por una pared de cinco varas¹⁶⁰ de alto por término medio.¹⁶¹

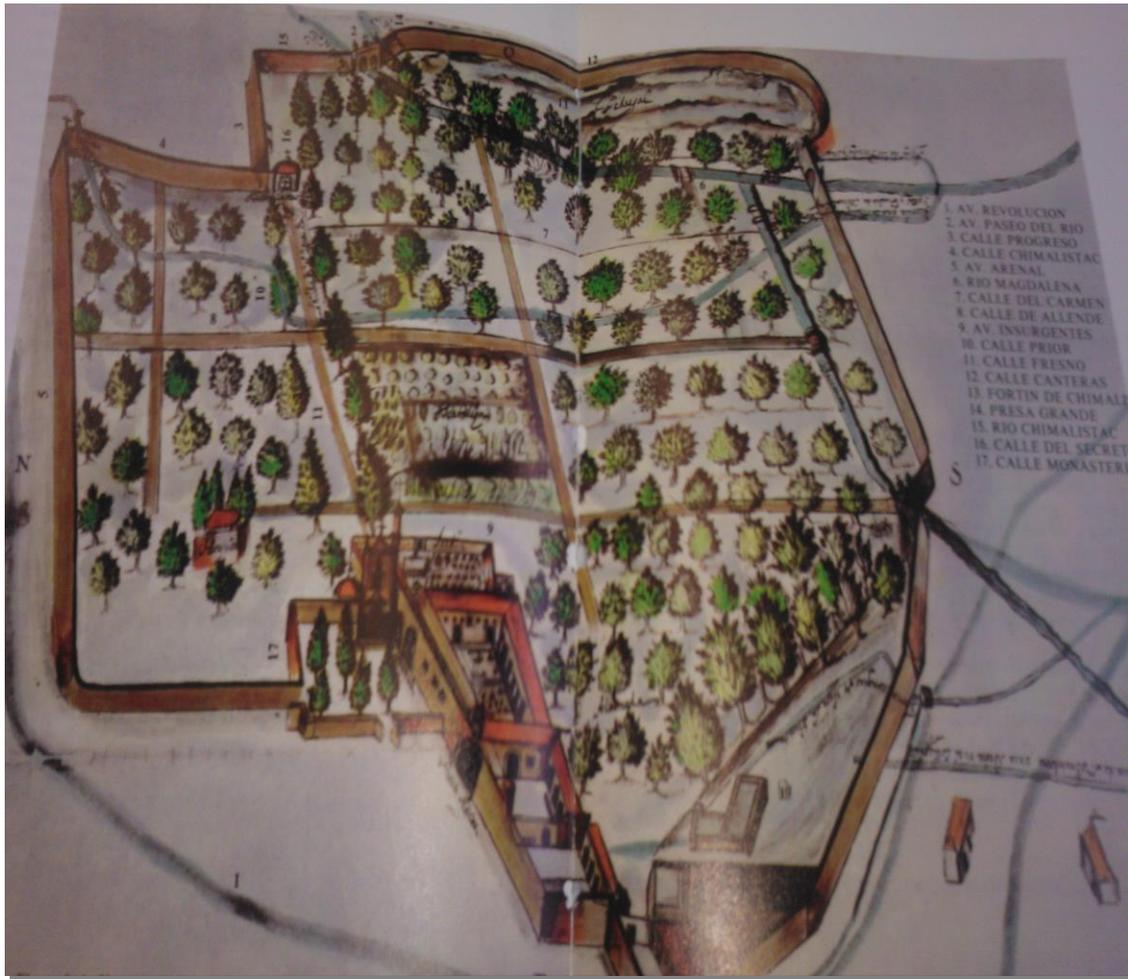


Imagen 9. Plano de la Huerta del Colegio de los Carmelitas de San Ángel, AGI, 1684. Fuente: Nile Ordorika Bengoechea, *El Convento del Carmen de San Ángel*, México, UNAM, 1998, (tesis de maestría), p. 51

¹⁵⁸ Centiáreas. Medida de superficie, que tiene la centésima parte de un área, es decir, un metro cuadrado. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua DRAE, on line*

¹⁵⁹ Legua. Medida itineraria, variable según los países y regiones, definida por el camino que regularmente se camina en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5572,7 m. *DRAE*.

¹⁶⁰ Varas. Medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España con valores diferentes, que oscilaban entre 768 y 912 m. *DRAE*.

¹⁶¹ N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 40

3. Desarrollo de la agricultura como base económica

Infraestructura hidráulica. Es pertinente mencionar datos sobre el terreno de la huerta y sus antecedentes ya que, si bien la lava cubrió una gran parte de la zona, el gran Pedregal, resultó ser el límite donde los carmelitas decidieron construir una barda para proteger su terreno; el lugar que no fue sepultado ha sido descrito como privilegiado, pues permitió aprovechar las aguas de un río caudaloso, con líquido potable de la sierra del Ajusco que beneficiaba la tierra. El gran desarrollo de la zona se debió en particular al río Magdalena,¹⁶² su aprovechamiento fue significativo para San Ángel y sus alrededores. El caudal del río y su caída —de unos 500 metros desde Contreras hasta su desembocadura— fue indispensable para el desarrollo del lugar y el aprovechamiento del vital líquido; por lo tanto, su distribución fue un asunto complicado para las autoridades, puesto que los indios se sintieron afectados a la llegada de los carmelitas a la zona, quienes contaban con más recursos para obtener agua. (*Tratado de Hidrología*, 1630, fray Andrés de San Miguel).

Se llevaron a cabo dos diligencias para la repartición del agua, la primera fue en 1635, con un volumen de 33 surcos, medida antigua, de aproximadamente 6 600 litros por minuto. Se le asignó a cada pueblo, convento, huerta y rancho determinado volumen durante ciertas horas, días y noches. La segunda diligencia fue efectuada por el decano de la Real Audiencia, Baltasar Ladrón de Guevara, estableciendo el caudal, que se había reducido a 30 surcos, con los consecuentes ajustes. El abastecimiento en San Ángel se suministraba por gravedad y en algunos casos por medio de acueductos y obras hidráulicas. El beneficio fue notable y produjo gran actividad, además de que en algunos tramos del río se podían observar dos cascadas, la de Loreto y el Cabrío en Tizapán.¹⁶³

Manuel Payno, en su *Viaje sentimental a San Ángel* describió al respecto lo siguiente:

¹⁶² Antiguamente, el río fue llamado *atlitic*, que significa *enseguida del agua que proviene de la cañada negra, oscura*; en la época novohispana se le dio el nombre de Magdalena debido a la petición de Hernán Cortés a los frailes dominicos de que fundaran un templo bajo la advocación de Santa María Magdalena, por lo cual se le llamó en un principio “La Magdalena Atlitic”. Hans Lenz, *op. cit.*, p. 31.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 32.

[...] la cascada de San Ángel es formada de un riachuelo que somero, apacible y silencioso, corre entre los manzanos y los sauces, y se precipita formando un arco cristalino por entre las campánulas, maravillas y madreselvas que se enredan entre los matorrales, y entapizan los peñascos. Su ruido es algún tanto solemne e imponente: mas cuando se inclina la vista al precipicio, y se ven los copos de espuma que se levanta, la lluvia espesa que como un rocío de plata cae sobre las plantas, y los brillantes colores del iris que se reflejan transparentes hilos de agua que se desprenden, se desecha toda sensación de terror, y un sentimiento apacible y grato se apodera del alma.¹⁶⁴

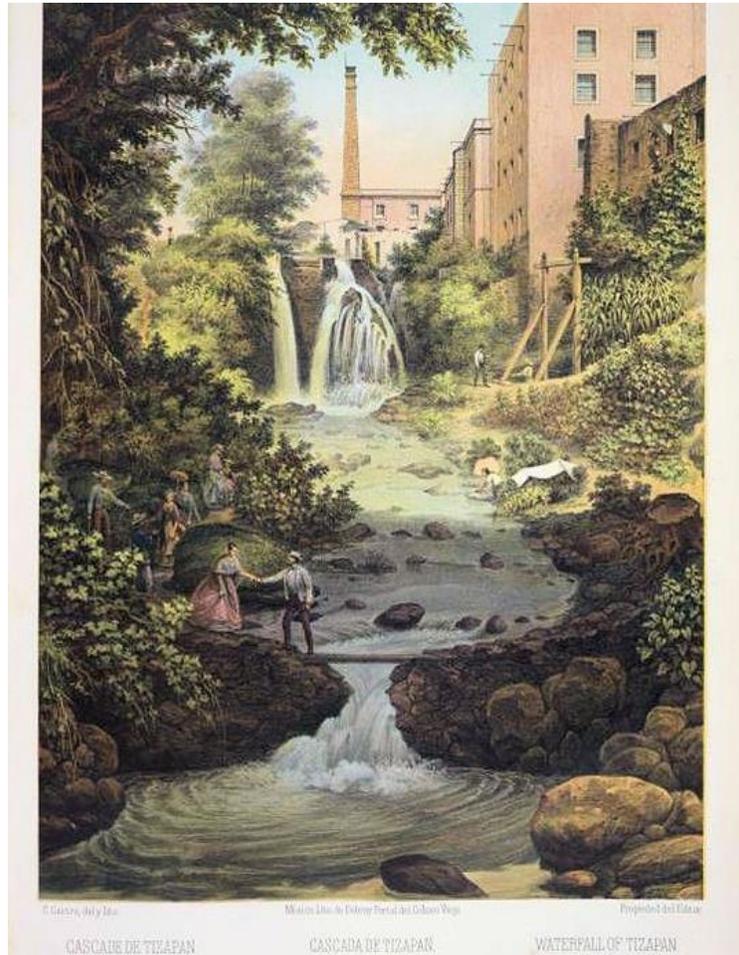


Imagen 11. “Cascada de Loreto en el Río Magdalena, Tizapán”, anónimo. Fuente: Casimiro Castro, *México y sus alrededores. Colección de vistas monumentales, paisajes y trajes del país. Dibujados al natural y litografiados por los artistas mexicanos C. Castro, G. Rodríguez é J. Campillo. Bajo la dirección de V. Debray. Los artículos descriptivos son de los señores d. Marcos Arronis [y otros], México, Imprenta Litográfica, V. Debray, 1869, 2 vols.*

¹⁶⁴ “Viaje sentimental a San Ángel”, en M. Payno, *op. cit.*, pp. 50-51.



Imagen 12. "Cascada de Loreto", óleo de F. Schmoll. Fuente: Hans Lenz, San Ángel Nostalgia de cosas idas, México, Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 36.

Se podían observar las montañas exuberantes, los magníficos volcanes y respirar aire puro, por lo cual fue motivo de orgullo para los habitantes de esa zona siglos más

adelante, en San Ángel y Chimalistac. Es por esta razón que la base de la economía de los antiguos habitantes de esta zona fuera la agricultura, ya descrito previamente. Además de árboles frutales, y el cultivo del maíz, sembraban algunas plantas como: chíca, amaranto, calabaza, chile, tomate, epazote y chayote. Por los estudios hechos, las técnicas de cultivo eran antiguas y muy rudimentarias; sin embargo, aprovechaban bien la tierra y realizaban obras hidráulicas, entre ellas las chinampas. Estos atributos otorgaron a la zona un gran esplendor, que incluso después de la conquista fue notable por sus huertas de árboles frutales, de plantas medicinales y de flores.¹⁶⁵

Los carmelitas se percataron de la dimensión y lo extraordinario del terreno por lo que se dedicaron a preparar las tierras para el cultivo ayudados por los indios. Esta situación creó problemas con los últimos, pues para favorecer sus cultivos los descalzos formaron presas de los ríos cercanos. En una carta anónima (supuestamente dirigida al virrey, ya que no aparece el nombre del benefactor anónimo, pero se presume podría ser de don Melchor de Cuéllar, muy cercano a los carmelitas), se ofreció financiar un proyecto para desviar las aguas del río de Coyoacán (río Magdalena) a fin de aprovecharlo mejor y construir una presa, para lo que se necesitaría unos cien indios y dos o tres españoles con conocimientos de albañilería, en beneficio de la ciudad. En una carta de justicia del 7 de octubre de 1629, se trata de nuevo este asunto.¹⁶⁶

El proyecto de desviación acuífera fue aprovechado por el cura del pueblo, miembro del convento de los dominicos de San Jacinto. Celoso del progreso que era evidente en la producción de la huerta, se dedicó a incitar a los indios convenciéndolos de que les

¹⁶⁵ En recuerdo a su origen en el Monte Carmelo, donde los religiosos disponían de huertas y jardines junto a sus fundaciones, ya que facilitaba la vida de recogimiento interior y contemplación que su regla imponía, los carmelitas descalzos los desarrollaron en el Colegio de San Ángel. Su labor, la de fray Andrés de San Miguel y las aguas del río Magdalena fomentaron en las tierras de San Ángel un sin número de jardines y huertas que incitarían el amor a las flores y frutos entre sus pobladores. Las fiestas en honor a la Virgen del Carmen fueron el pretexto para que durante el mes de julio el pueblo lo celebrara. En 1856 el presidente don Ignacio Comonfort emitió un decreto que autorizaba una feria anual en la Villa de San Ángel para institucionalizar un acontecimiento de principios del siglo XVII. La Feria de las Flores, (feria que aún perdura hasta nuestros días). *Museo del Carmen*, disponible en: www.museodelcarmen.org, consultado el 22 de agosto de 2014.

¹⁶⁶ "Carta de justicia sobre el desvío de las aguas del río Magdalena en el Colegio de San Ángel". *ABNAH*, Col. Eulalia Guzmán, leg. 89, exp. 3, ff. 2, in fol. México, 7 de octubre de 1629.

quitaban el agua para desviarla a sus cultivos y los armó de palas y zapapicos para destruir las obras. El rector del colegio no tomó represalias y se reconstruyó lo que estaba dañado. Los disturbios continuaron propiciados por el sacerdote, quien ante la indiferencia de los carmelitas y la falta de castigo hacia los indígenas, arremetió contra ellos, lo cual provocó un gran escándalo: fue destituido y enviado al convento de la ciudad de México para ser castigado.¹⁶⁷

El problema de agua, en realidad, no lo fue ya que, dentro del terreno de la huerta, se encontraba un gran tanque, un aljibe de 55 metros de longitud por 22 de ancho y 3 de profundidad que fue edificado para almacenar el agua que captaban del río de la Magdalena y que después era distribuida en forma controlada entre el convento y la gran huerta. De allí arrancaba un acueducto de doble altura que remataba en el edificio destinado a las letrinas, llevando agua a la cocina y a otras dependencias. Este tanque se localizaba en el lado poniente de los terrenos colindando al norte con la zona de servicio o de los anexos. La huerta se regaba con tres acequias y el primer estanque era llenado con agua de la primera acequia que venía del río Magdalena, las otras dos acequias se llenaban con agua del manantial de San Bartolomé Ameyalco.¹⁶⁸ Éste y otros manantiales tienen su origen a lo largo de la cañada que baja de sur a norte desde los elevados cerros de San Miguel, los Hongos y Colica, al suroeste de México. Los manantiales fueron destinados para el uso de la población desde 1786.¹⁶⁹

Hacia finales del siglo XVIII, los conflictos que habían existido sobre la repartición de agua se intensificaron cuando el conde Antonio de Bassoco¹⁷⁰ promovió un nuevo repartimiento pues, a pesar de que se tenía agua suficiente, se reclamaba la cantidad en la distribución. Al parecer se descubrió una toma que conducía al rancho del Olivar de los carmelitas y fue cancelada a favor de los indios de Tetelpan, causando inconformidad en el dueño de la Hacienda de Guadalupe, José de Vértiz, quien supuso

¹⁶⁷ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 133.

¹⁶⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 461.

¹⁶⁹ Antonio H. Sosa, *Parque Nacional Desierto de los Leones*, México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1952, pp. 101 y 18.

¹⁷⁰ Antonio de Bassoco, comerciante de la ciudad de México. En 1773 fue vice-recaudador de cuotas, y en 1786 fue nombrado diputado general interino. D. A. Brading, *op. cit.*, pp. 152 y 226.

que se vería afectado por tal decisión. Los manantiales de San Bartolomé eran muy disputados, pues tenían fama de ser de mejor calidad y no estar contaminados con colorantes y sustancias perjudiciales de los obrajes y batanes, como el agua del río de la Magdalena. Los ojos de agua estaban localizados al pie de unos peñascales cercanos al templo del pueblo, y aunque tenían menor flujo también fueron repartidos.¹⁷¹

Además del agua, la construcción de caminos de comunicación fue relevante. Durante el siglo XVII, se había construido un camino sobre las viejas veredas de los indios —que salían de Tenanitla hacia el poniente— para unirlo con Tetelpan, Santa Cruz Xochiac, San Bartolomé Ameyalco y San Mateo Tlatenango, con el objetivo de conectar San Ángel con el Santo Desierto, ya que era el paso obligado de los religiosos carmelitas, quienes costearon gran parte de este camino invirtiendo 6 000 pesos. De esta forma mejoraron las vías de comunicación entre ambos conventos. Esto fue trascendental, pues de ahí se derivaba un camino que conducía a San Bernabé Ocoatepec, y pasaba junto al rancho del Olivar. El agua proveniente de San Bartolomé Ameyalco era conducida por apantles (acequias para regar) que cruzaban por Tetelpan y la parte alta de Tenanitla, abasteciéndolos del líquido al igual que al Convento de San Ángel. El río que se originaba en la cañada al pie del olivar era el río de Molino del Olivar, después denominado río Chico, lo cual permite suponer que esas aguas también se utilizaban en el Olivar. El agua de San Bartolomé Ameyalco —de acuerdo con un mapa hecho por Miguel Espíndola en 1709— manaba de los manantiales y era conducida por los apantles hasta una represa donde, con piedras que se podían mover a voluntad, llamadas “movedizas”, se repartía, además de los pobladores de Tetelpan y San Ángel, a los de Tlacopac y la Hacienda de Guadalupe.¹⁷²

¹⁷¹ A. H. Sosa, *op. cit.*, p. 689.

¹⁷² J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 446.

4. Funcionamiento y producción

La mayor parte de la huerta era fértil, por lo tanto, además de los árboles frutales se dedicó una parte al cultivo de hortalizas para consumo de los religiosos, quienes aprovecharon las tierras hasta en espacios en los que aparentemente no se podía cultivar, y, con la ayuda de los indígenas, taparon los hoyos, barrancas y partes hondas con tepetate; también cargaban estiércol en carretones para terraplenar lo más que podían antes de los límites del Pedregal. Las cifras han variado en cuanto a la cantidad de árboles frutales, pero las diferencias no son importantes. Se decía que contaban con 13 625 árboles frutales, aunque el padre Isidro de la Asunción afirmaba que llegaban a 30 000, cifra que se ha considerado una exageración.¹⁷³ El virrey Antonio de la Cerda y Aragón, Conde de Paredes (1680-1686), ordenó al oidor don Juan Sáenz hacer una visita a la huerta para contar los árboles frutales en enero de 1684 y la cantidad fue de 13 750 e informó que tenía una extensión de tres cuartos de legua.¹⁷⁴

En la huerta trabajaban cincuenta jornaleros indígenas, y el procurador fray Juan de los Reyes, vicerrector declaró que: "...toda labor consiste en acabarla con azadón a brazos de jornaleros y personas de inteligencia en la poda y beneficio de los árboles."¹⁷⁵ El agua fue un recurso muy importante, se utilizaba el río que pasaba en medio de la huerta, un brazo del río Magdalena y varios canales que tenían tres puentes por los cuales podían cruzar de un lado a otro de la huerta; a pesar de que llegaba el tiempo de secas, nunca se quedaban sin agua. Del lado Este, entraba una acequia que atravesaba la propiedad y a través del ramal se regaban haciendas y se alimentaba el pueblo de Chimalistac. Otra acequia cruzaba frente al Pedregal y se canalizaba hacia otras haciendas. El convento y el colegio recibían agua de un ramal del río de San Bartolomé ya que contaban con acueductos y obras hidráulicas, por lo cual la utilizaban para beber, lavar y llenar la fuente del claustro, además de que se almacenaba en los estanques situados frente al monasterio.¹⁷⁶ No toda la superficie de la huerta era

¹⁷³ M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 75.

¹⁷⁴ N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 42

¹⁷⁵ M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 75.

¹⁷⁶ *Ibid.*, pp. 76-77.

propicia para la agricultura; los terrenos de Tenanitla, ubicados en el arranque del somonte de la sierra del Ajusco, tenían una naturaleza tepetatoso. El tepetate es una clase de tierra amarillenta blanquecina muy compacta,¹⁷⁷ que puede ser muy útil para edificar, pero no para sembrar. Las buenas tierras para el cultivo eran los sitios en donde se depositaba el limo acarreado por los riachuelos que las surcaban, las estrechas márgenes del río Magdalena y del arroyo Chico.

En 1681, de acuerdo con el vicerrector y procurador del colegio, fray Juan de los Reyes, con el objetivo de hacer productivos los terrenos de la huerta, cubrieron el tepetate con tierra fértil y plantaron árboles frutales como perales, duraznos, olivos y manzanos, además de álamos y otros que no daban frutos; sangraron el río por la parte de arriba y abrieron zanjas para conducir y llevar el agua a la huerta. Los árboles silvestres que se encontraban en la huerta eran pinos, encinos y sauces. Muchos de los arreglos necesarios para el regadío de la huerta y su cercado fueron dirigidos por fray Andrés de San Miguel.¹⁷⁸ También en uno de sus manuscritos escribió un capítulo dedicado a la horticultura cuyo largo título refleja la productividad del huerto: *Tratado Breve de las Plantas que Mejor se Crían en esta Huerta de San Ángelo, de los Duraznos Priscos y Melocotones, en el cual habla de las diferentes clases de las tierras, de la profundidad, de la manera y de la época en que debían realizarse las siembras.*

Fray Juan de los Reyes comentaba que con la piedra que sacaron del pedregal construyeron la cerca, luego acarrearón tierra vegetal y estiércol en carretones para rellenar los hoyos y cubrir el tepetate, procedimiento que rindió frutos y la huerta logró generar ingresos que se fueron incrementando. Se expidió una licencia a los padres de

¹⁷⁷ El tepetate se emplea como material de construcción después de haber sido cortado en bloques en la cantera en donde se encuentra, es una toba (piedra caliza, muy porosa y ligera) mixta, que se forma de la cementación de calizas, arcillas y sílice con materiales volcánicos. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 459.

¹⁷⁸ *Ibid.*, p. 460.

Nuestra Señora del Carmen de Coyoacán para sacar piedra del pedregal para uso del convento, en beneficio de los indios y de los españoles.¹⁷⁹

Los carmelitas construyeron las presas de los dos ríos que atravesaban la huerta, una de ellas del río Magdalena,¹⁸⁰ así como tres puentes en forma de arcos de piedra volcánica con dovelas de tabique que permitían pasar de un lado a otro de la huerta para continuar con sus tareas de cultivo, y en algunas ocasiones como recorridos de los huéspedes. En uno de los puentes se construyó un púlpito de ladrillo, desde donde se escuchaban los sermones y disertaciones de los alumnos, quienes eran escuchados por el rector y los profesores y novicios. Tenían que forzarse al hablar, de otra manera la voz se perdía entre el estruendo de las aguas que caían en cascada, además, adquirirían la costumbre de predicar y desarrollar la voz.



Imagen 13. Puente del Camello frente a la calle del Carmen. Fuente: MBGD.

¹⁷⁹ “Expedición de una licencia a los carmelitas para sacar piedra del pedregal”, en ABNAH, Col. Eulalia Guzmán, leg. 91, exp. 1, 1 f. ms., México, 6 de noviembre de 1614.

¹⁸⁰ A la altura en donde estaría la fábrica de papel Loreto. N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 47.



Imágenes 14 y 15. Puente del Púlpito (a unos metros de la calle de Río Chico), por ahí entraba el río Magdalena a la huerta. Fuente: MBGD.



Imágenes 16 y 17. Puente de Oxtopulco o de la Presa Grande, donde el río Magdalena salía de la huerta. Fuente: MBGD.

Por lo general, los carmelitas siempre tenían ermitas en sus huertas, en este caso, todavía se conserva la Cámara del Secreto, en la cual se llevaban a cabo las colaciones espirituales, es decir, se congregaba la comunidad para escuchar una plática espiritual del prior y después los estudiantes emitían sus opiniones. La Cámara tiene este nombre por el singular fenómeno de acústica que presenta su forma

abovedada, hablando en voz baja contra la pared, se lograba oír en el extremo opuesto sin que las demás personas escucharan.¹⁸¹



Imagen 18. Cámara del Secreto en Chimalistac. Fuente: MBGD.

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 49



Imagen 19. Interior de la cámara. Fuente: MBDG.



Imagen 20. Exterior de la cámara. Fuente: MBDG

Imagen 21. Interior de la cámara. Fuente: MBDG.



En lo que respecta a la infraestructura con la que se explotaba la huerta, según datos obtenidos, durante el siglo XVII varió el número de mulas que utilizaban los trabajadores de la huerta para transportar la fruta. Fray Isidoro de la Asunción, como visitador, escribió en su crónica que el colegio contaba con cuarenta mulas, de las cuales diez eran de silla y las demás eran de carga. Estas cantidades fueron corroboradas por otros testimonios, como el de Diego González, español, vecino del

pueblo, que cuando le fue solicitado el 30 de agosto de 1683, dijo que había contado treinta y cinco bestias para acarrear la fruta y que de ordinario andaban diez, quince o diez y seis que viajaban a México.¹⁸²

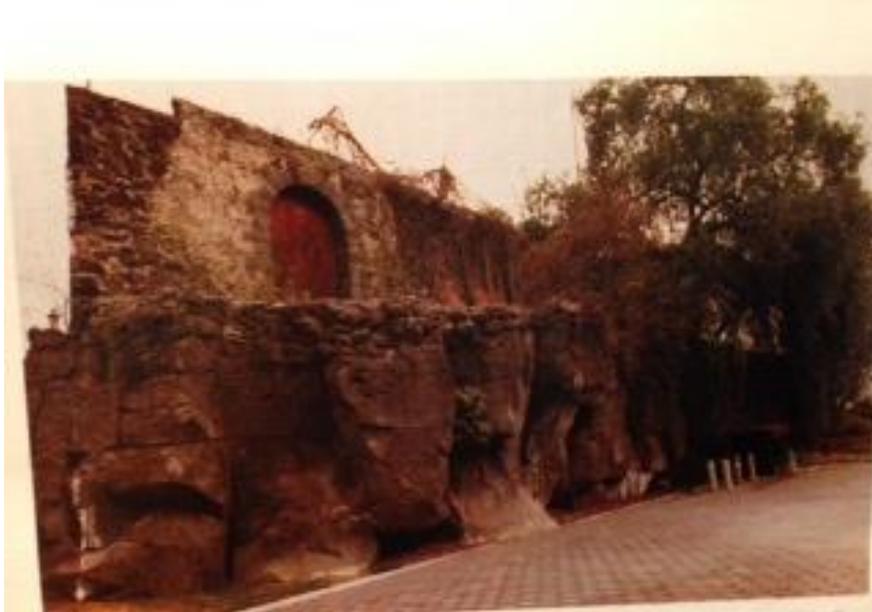


Imagen 22. Porción de la barda de la Huerta del Carmen en el rumbo de Oxtopulco, en la Privada Fortín de Chimalistac. Fuente: Manuel Ramos Medina y José Rubén Romero Galván, *et. al. Historia de un Huerto: historia de la Colonia Huerta del Carmen, San Ángel, D.F., México, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1992, p. 53.*

La tenacidad y el vigor de los frailes carmelitas dieron como resultado una huerta frondosa y se convirtieron en maestros del cultivo, sobre todo en perales, membrillos, duraznos, manzanos, perones y en especial producían manzanas y peras de excelente calidad. También cultivaron tejocote, capulín, ciruela, membrillo, manzana, nuez, mora y zapote blanco y castañas.¹⁸³

Como se mencionó, Fray Andrés de San Miguel escribió en su manuscrito un capítulo a la horticultura: *Tratado breve de las plantas que mejor se crían en esta huerta de San Ángel, de los duraznos priscos y melocotones en el cual habla de las*

¹⁸² M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 74.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 128 y "Viaje Sentimental a San Ángel", *op. cit.*, pp. 47-48.

diferentes clases de las tierras, de la profundidad, de la manera y de la época en que debían realizarse las siembras. En él, el religioso describe extasiado:

Todos estos géneros quieren aires templados, no fríos ni recios. Consérvense como en su propio centro en lugares abrigados de tierra suelta y húmeda, que toque algo en arena; en semejantes lugares viven más tiempo y dan mejor y más abundante fruto y en las tierras frías, ventosas y bariales, sucede todo lo contrario. Es árbol que con facilidad se cría y en breve se envejece, y aunque se pueden plantar de rama y de los hijos que le nacen al pie, pero los buenos y más provechosos son los que se plantan de sus huesos, que se siembran de esta manera:

Dispónese la tierra como se hace para sembrar hortaliza, bien cavada y estercolada, con estiércol podrido, y aunque la tierra lo esté de antiguo se ha de estercolar de nuevo. Si es cantidad la que se siembra, se dispone la tierra en canteros y los canteros en eras no muy anchas, porque sin entrar en ellas se puedan escarbar. El tiempo en que se deben sembrar en esta huerta, para que nazcan y se críen bien, es quince o veinte días después de haberlos comido, habiéndose enjugado a la sombra. Siémbrense los huesos enteros y sin quebrar y una cuarta o tercia desviados, hondos cuatro dedos, y la parte del pezón abajo, que es la raíz. En tiempo se han de regar cada ocho día; la primera escarda se puede hacer con azadón, cortando la yerba entre dos tierras, porque los huesos no nacen aquí hasta que los duraznos comienzan a brotar sus hojas, y así fuera lo mismo sembrarlos por diciembre y parte de enero, pero porque las pepitas se enjugan y secan demasiado estando mucho tiempo al aire, y después nacen pocas y mal, por esto conviene sembrarlas al tiempo dicho.

Sean los huesos de fruta sana y bien madura y de árbol de mediana edad y que dé todos los años la fruta bien crecida, en abundancia y sazónada. Importa que en esto se ponga mucho cuidado, porque hay muchos árboles en la huerta, así de duraznos como de melocotones, que la fruta que dan es buena, pero siempre dan poca, y de éstos no se ha de tomar semilla, porque los hijos imitan a los padres. Algunos quieren que para que el árbol nazca mejor, se siembre el hueso con su carne bien madura y sazónada, y para que dé la fruta amarilla y de buen gusto, se tienen los huesos algunos días, antes de sembrarlos, en agua teñida con azafrán, y después los riegan con la misma agua.

Y para que den la fruta colorada, se siembra el hueso en una zanahoria que lo sea, y se riega con agua sacada de las mismas zanahorias; y para que nazcan escritas, según Palladio, se siembran los huesos y cuando quieran reventar se saca la pepita y se escriben en ella con bermellón lo que quieren y la vuelven a meter en su lugar y sembrar como estaba, y los duraznos que diere tal árbol tendrán escrito lo que se

escribió en la pepita. Reciben los duraznos cualesquiera sabores y olores como los demás frutos.¹⁸⁴

A su vez, el italiano Gemelli Carreri,¹⁸⁵ en su paso por Nueva España en 1697, describió la Huerta del Carmen en su libro *Giro del Mondo*, plena de frutos, sobre todo de melocotones, peras y membrillos que producían unos 100 pesos diarios y que caían al suelo de tan maduros.¹⁸⁶ Carreri también refirió:

[...] un gran río que pasa por en medio de ella la hace tan fértil que sus árboles europeos producen de renta al convento más de trece mil pesos cada año. Se encuentran ahí peras de cuarenta especies, que se venden a seis pesos la carga; variedad de manzanas, albrichigos y membrillos; las nueces, castañas y otras frutas semejantes son pocas [...] Tienen también los Padres en el mismo Colegio un buen jardín de flores, en el que hay árboles de clavo que dan flores del mismo olor que los de las Molucas [...]¹⁸⁷

Para aumentar aún más la productividad, se hicieron experimentos, convirtiendo la huerta en un laboratorio, ya que utilizaron semillas de España y de Líbano; asimismo, se llevaron a cabo injertos con especies locales para lograr variedad en los árboles frutales. Las flores y frutos que sembraron en la huerta eran traídos principalmente de Castilla, además de los propios de esos terrenos. Se dedicaron por igual a estudiar las propiedades de las tierras de otras partes de la Nueva España e hicieron minuciosas selecciones de flores y de frutos, hasta lograr los más apropiados según las características de cada región. De estas investigaciones algunas especies fueron enviadas a ciudades norteadas, con las recomendaciones necesarias para ser cultivadas. Entre ellas, Saltillo, de donde se hicieron célebres los perones después de probar que las semillas era propias para esa tierra; y California, cuyos peras y perones hicieron fama, ya que fue preciso hacer concienzudas investigaciones y sembrar más

¹⁸⁴ Fray Andrés de San Miguel, citado en E. Báez, *Obras...*, *op. cit.*, p. 245.

¹⁸⁵ Giovanni Francesco Gemelli Careri, *Las cosas más considerables vistas en la Nueva España*, trad. José María de Agreda y Sánchez, rev. por los editores a la vista de la ed. original. Prólogo de Alberto María Carreño, México, Ed. Xochitl, 1946, 204 p.

¹⁸⁶ G. F. Gemelli Careri citado en J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 509.

¹⁸⁷ G. F. Gemelli Careri, *op. cit.*, p. 78.

de sesenta plantaciones en los diferentes pueblos donde se iban logrando. Durante las conquistas y fundaciones de los siglos XVII y XVIII, se llevaron en las alforjas o en las carretas las semillas y los arbustos escogidos en el laboratorio carmelita, que habrían de ser alimento para los nuevos colonos.¹⁸⁸

La zona dedicada al cultivo de hortalizas se convirtió en escuela de agricultura, pues los carmelitas enseñaban a los vecinos de la localidad y a los de pueblos aledaños como mejorar sus propios cultivos. Una vez recogida, la fruta era almacenada en la perería o peronería, de la cual tomaban lo necesario para el colegio y otros conventos carmelitas; el resto se procesaba y se vendía. Se fue alcanzando autosuficiencia, la cual permitió que se continuara con nuevas fundaciones.¹⁸⁹ El convento contaba con catorce o quince mozos de ordinario, los que aumentaban hasta cincuenta cuando se tenía que cosechar lo producido, y para ello utilizaban a las mulas en el acarreo de la fruta y otros enseres. Un poco de la fruta se expendía en la portería del colegio, pero la mayor parte se enviaba a lomo de mula a los mercados de la ciudad de México, a la Villa de Coyoacán, al real de minas de Pachuca y a ciudades como Puebla y Toluca.¹⁹⁰

Por lo general, se nombraba un encargado seglar al cuidado de la huerta, aunque en algunas ocasiones varios religiosos se ocuparon de su administración. Gracias a esta labor tan productiva, los carmelitas contaron con grandes propiedades y excelentes ganancias, además, seguían recibiendo la protección del rey. Se cuenta con documentación que confirma que los descalzos tenían otras tres haciendas independientes del Convento de San Ángel, una ubicada en San Jacinto, otra que estaba otorgada en censo al capitán don Juan Ortega y la del Olivar. Se sabe, aunque por testimonio de vecinos, que también les pertenecía la hacienda de Peña Pobre en San Agustín de las Cuevas en Tlalpan.¹⁹¹

¹⁸⁸ Carlos Sánchez Navarro, *San Ángel (Historia, vida y leyendas)*, México en el tiempo, núm. XX, México, Excélsior, 1946, p. 234.

¹⁸⁹ N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 42.

¹⁹⁰ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 461.

¹⁹¹ M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 78.

Los beneficios que recibían los carmelitas por la venta de la fruta llegaron a ser tan cuantiosos (algunas órdenes religiosas también tuvieron una situación opulenta debido a sus propiedades y haciendas) que no pasó inadvertido por las autoridades virreinales. Así, desde España, decidieron tomar cartas en el asunto y empezaron a regular y vigilar el pago obligatorio de diezmos. Una Real Cédula de 1501 había establecido que la comercialización de la fruta y los vegetales debía pagar diezmo a la Iglesia, ya que éste se fincaba sobre el producto y no sobre el territorio. En 1624, el Real Consejo de Indias llegó a demandar a la Compañía de Jesús, a la de Santo Domingo, a la de San Agustín y a Nuestra Señora de la Merced, el pago de los diezmos correspondientes a las catedrales sobre los productos de sus haciendas de labor y ganaderas. El 20 de febrero de 1655 se emitieron nuevas leyes y se condenó a estas cuatro órdenes a pagar el diezmo.

Más adelante, los carmelitas, junto con los jesuitas y mercedarios, fueron considerados como las órdenes religiosas que mayores riquezas tenían, lo cual provocó que las autoridades reales revisaran sus ingresos y se les exigiera el cumplimiento de los pagos. El Arzobispado de México envió a los mayordomos a visitar a los religiosos, además de que en algunos casos se determinó que se efectuara la “revista de ojos” en las propiedades.¹⁹²

No obstante la exigencia, los carmelitas se negaron a pagar los diezmos correspondientes a la producción de fruta. Se suscitó entonces un pleito judicial, en 1677, entre el cabildo dispuesto a cobrar y el Colegio rehusándose a ello. En cuanto inició el juicio, los carmelitas contrataron los servicios del abogado Francisco Bravo y Bobadilla.¹⁹³

Un año después fueron llamadas a declarar diversas personas, entre ellos fray Juan de los Reyes y veinticinco vecinos de San Jacinto, para testificar a favor de los

¹⁹² J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 460.

¹⁹³ “Contratación de los servicios como abogado de Francisco Bravo y Bobadilla”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 301, 43 p.

carmelitas. Afirmaron que la huerta era pequeña y que las frutas y verduras que obtenían apenas eran suficientes para su consumo y sustento de colonos y jornaleros. Declararon que el sitio era erial en su mayor parte, dentro del cual había dos pedazos de huertas de perales viejos que ya no daban fruto; que no lograban hacerla productiva debido al tipo de suelo; que sólo tenían árboles de ornato y que vendían poca fruta para afrontar gastos, y que si no pagaban diezmo era porque la huerta estaba dentro de la clausura con sólo las puertas regladas y por gozar de ciertos privilegios de exención. Por esta razón, no tenía caso declararla como productiva a las autoridades.¹⁹⁴ La realidad, claro está, decía otra cosa: los carmelitas se esforzaban por minimizar los productos obtenidos de la huerta, pues el pago del diezmo disminuía sus ingresos de manera significativa, por ello trataban de engañar a las autoridades minimizando su productividad y opulencia. Aunque pasaron desapercibidos durante mucho tiempo, su prosperidad acabó siendo más que evidente.

La negativa carmelita no dejaba de ser un golpe no sólo a la disciplina eclesiástica sino a sus finanzas por igual. Para la Iglesia de México, el diezmo era la principal fuente de ingresos para solventar los gastos de su administración y apoyo del clero secular; el sistema era complejo y estaba definido por la ley real y canónica. Todas las personas que fueran productoras de frutos, incluso los religiosos en las Indias Occidentales, estaban sujetas a este pago con excepción de los indios. En España, las órdenes religiosas estaban exentas de esta obligación por ser defensoras de la fe, pero la situación era diferente en Nueva España, ya que el rey había roto la tradición a través de cédulas reales, exigiendo el pago a todas las órdenes religiosas y militares.

En un reporte sobre los trabajos realizados por los carmelitas en la huerta del Carmen en 1681, se daban los datos de un informe judicial con veinticinco testigos a petición del padre vicerrector y procurador del Convento de San Ángel, fray Juan de los Reyes, en el sentido de que la huerta se había transformado en cultivable y útil gracias a los religiosos a fuerza de grandes trabajos por ser un sitio erial, de tepetate y pedregal; se referían a lo que producían y a qué se destinaba. Hubo declaraciones de

¹⁹⁴ M. Ramos Medina, *et. al.*, *op. cit.*, p. 69.

personas que conocían el lugar antes de que existiera el convento. La conclusión del informe evidenciaba que el convento no tenía la obligación de pagar diezmos.¹⁹⁵

Se aseguraba que durante años la producción solo alcanzaba para cubrir lo necesario para la comunidad, y que como algo excepcional, algunos años habían tenido abundante producción, de la cual salía el pago de los jornaleros y los gastos de la conservación de la huerta.

Según algunas fuentes, las ventas anuales alcanzaban la cantidad de 4 000 y 6 000 pesos, llegando en algunas ocasiones hasta 8 000 pesos. Fray Isidoro de la Asunción¹⁹⁶ refirió, en cuanto a este asunto:

La güerta del dicho colegio es muy grande, por de dentro a buen paso es menester una hora para ser corta o andar toda la cerca, en ella debe de haver mas de treinta mil árboles frutales, los mas son perales y duraznos y a su tiempo es tanta la fruta que a más de la que se pierde, se dá y se come en casa, que es mucha de la que se vende, se sacan todos los años seis mil pesos, y estos dos pasados lleo aserse mil pesos, a más desto tiene un pedaso grande para la ortaliza de donde sacan toda la que es necesaria para la comunidad.¹⁹⁷

A contracorriente de estos testimonios, aquéllos que atestiguaban la feracidad de la huerta de San Ángel también fueron nutridos. Por órdenes del arzobispo de la ciudad de México, Francisco Aguiar y Seixas, se llamaron nuevamente a declarar testigos al respecto. Juan de Orejuela, dueño de una huerta de San Jacinto, declaró que casi todos los días se sacaban grandes cantidades de fruta, durazno y pera bergamota (variedad de pera muy jugosa y aromática), para vender en el convento y para otras personas que la llevaban a la ciudad. También está el testimonio del negro Nicolás de San Diego, quien contaba las cargas que se vendían de dos a doce reales cada una, las que se pagaban al fraile encargado de la huerta. Domingo de Quero explicaba que

¹⁹⁵ “Reporte de un informe judicial en donde se les comunica a los carmelitas descalzos que no tienen la obligación de pagar diezmos”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 13, Carpeta 1385, 81 p.

¹⁹⁶ Fray Isidoro de la Asunción, visitador general de la Provincia de San Alberto, que a mediados del siglo XVII pasó una temporada en el Colegio de San Ángel.

¹⁹⁷ Fray Isidoro de la Asunción, citado en N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 42.

la huerta había mejorado mucho gracias a los injertos y plantas, pero que esto también había provocado el decaimiento de otras. Fray Andrés de San Miguel escribió en su tratado de las plantas del huerto de San Ángel, que sobre todo, se debía registrar el proceso y desarrollo de los árboles, semillas y verduras de todas clases que traían desde Europa para ver si era posible su aclimatación.¹⁹⁸

Las ventas eran extraordinarias según la documentación del Archivo General de Indias, era un negocio productivo, por lo cual no es extraño que haya provocado celos y pleitos de los carmelitas con sus vecinos los dominicos y la codicia de muchos. Manuel de León, el ensayador de la Casa de Moneda, observó en sus informes cómo vendían la fruta desde la portería del colegio, incluso a los indios de los alrededores y que las ganancias habían sido hasta de 10 000 pesos cada año y que todos lo sabían en el pueblo. En su declaración, un hortelano y sirviente de los carmelitas, Domingo de Olaeta, informó que los productos se les vendían a diferentes personas en la Plaza Real, tanto a indios como a españoles, duraznos a diez pesos la carga, y que algunas veces bajaba el precio; más tarde, lo recolectado se entregaba al padre Procurador del Colegio.

El clérigo y vecino de San Ángel, Pedro Delgado, refirió sobre las grandes ganancias de los frailes carmelitas según lo que el padre fray Diego de Jesús, “el Trucho”, rector del Colegio, había comentado a fray Juan de Santo Domingo, vicario del pueblo de San Jacinto, que en dos semanas habían vendido mil pesos de pera bergamota, una cantidad importante y de tan sólo una fruta.¹⁹⁹

Más allá de las ganancias por las actividades agrícolas, las rentas de casas y censos también les proporcionaban ingresos cuantiosos a los miembros de la orden carmelitana. Buena parte de esas ganancias servían para los gastos propia del Convento de San Ángel que eran muy altos. El mantenimiento de los colegiales y las construcciones implicaba un gasto de 18 000 pesos, además del pago a mozos, huéspedes seculares y limosnas. Las erogaciones a las que se referían los carmelitas

¹⁹⁸ M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 72.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 74.

sobre los huéspedes están documentadas, ya que virreyes y arzobispos se retiraban a descansar en los claustros debido al clima y el paisaje, de los cuales disfrutaban en el Convento de San Ángel. Un ilustre y asiduo visitante era don Juan de Palafox y Mendoza, así como el napolitano Juan Francisco Gemelli Carreri,²⁰⁰ y el obispo de Puebla de los Ángeles, Diego de Escobar y Llamas.²⁰¹

Con el paso del tiempo, la ostentación y lujo de los monjes descalzos no se pudieron más ocultar. No obstante, y gracias a la protección de autoridades y reyes, la orden pudo vivir amparada por innumerables privilegios por algún tiempo. Al final, el 27 de agosto de 1686, se emitió la sentencia en el juicio y se condenaba al colegio al pago del diezmo, pero se descontaba del total la fruta que se consumiese en el sustento de sus religiosos y sus familiares. El colegio interpuso entonces una instancia de súplica o apelación, por lo que se llegó a una transacción que aprobó el Consejo de Indias el 21 de julio de 1689, donde el Colegio se obligó a pagar por los diezmos de la huerta la cantidad de 150 pesos de oro común en reales al año, sin importar cualquier contingencia, por lo tanto el deán y el cabildo se dieron por satisfechos. Este arreglo tuvo el carácter legal para anular la demanda original de 1677, lo cual convino a los carmelitas, ya que podrían haber pagado el 10% de 6 000 pesos por lo menos. El padre fray Francisco de Santa Teresa, procurador general de la Orden del Carmen, fue obligado a pagar el diezmo por primera vez el 30 de diciembre de 1688. Por los documentos estudiados se sabe que en algunas ocasiones hubo atrasos en los pagos o se dejó de pagar como consta en los años de 1692, 1696 y 1703. La falta de documentación permite que se hagan muchas especulaciones: o los carmelitas negociaron para evitar el pago, pero con el acuerdo de que no se supiera, o se pagó y después se perdieron los documentos, o se hizo un pacto para pagar cada cierto tiempo y una menor cantidad.

El cabildo se dio cuenta nuevamente de las diferencias en 1703, reclamó la transacción efectuada y demandaron ante el Ordinario Eclesiástico. El asunto fue de

²⁰⁰ N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 42

²⁰¹ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 134.

nuevo a los tribunales, ya que no se habían cubierto los pagos en los años mencionados. En 1706, el Arzobispo de México, Juan Ortega y Montañez, reclamaba también el pago de diezmos a los carmelitas; sin embargo, la Real Audiencia resolvió que no había lugar a la reclamación del cabildo por autos de fecha 3 y 18 de septiembre de 1717, quedando el Colegio libre de contestar la demanda.

El cabildo volvió a insistir y recusó los fallos, así que la Audiencia turnó el caso al Consejo de Indias. El fallo fue favorable al cabildo, pues había solicitado al Consejo que la escritura de la transacción de 1688 quedara nula y que se pagasen todos los diezmos caídos y los futuros, por escrito del 1º de octubre de 1716. En el nuevo alegato, el cabildo afirmaba que la huerta producía 10 000 pesos al año y que en vez de recibir 1 000 pesos anuales por concepto de diezmos, sólo recibía 150; a más de que los carmelitas continuaban con la siembra de árboles en la huerta.²⁰² Su persistencia rindió frutos, después de un juicio largo, lograron que Benedicto XIII expidiera el 10 de mayo de 1727 un breve impreso en el cual se eximía a los carmelitas de pagar diezmos por los productos de sus huertas, con certificación manuscrita de Alcalá de Henares ante testigos y notario.²⁰³

Más adelante, Fray Lorenzo de la Santísima Trinidad, procurador del Colegio, pagaba en la “Clabería de la Sta. Ignacia Catedral por el diezmo causado de la huerta en el año de 1773” por la cantidad de 150 pesos, en representación del rector, fray Juan de Santa María, el 12 de enero de 1774. Igualmente pagó otros 150 pesos entre el 30 de mayo y el 30 de noviembre de 1775 por el mismo concepto. Estos datos son muy significativos, pues son la evidencia de que, o bien bajaron los ingresos de la huerta o el cabildo y el colegio negociaron otra vez.²⁰⁴ No hay mucha información sobre este pleito, ni sus conclusiones, ya que no se han encontrado más documentos en el Archivo

²⁰² J. Abundis Canales, *op cit.* Tomo I, p. 464.

²⁰³ “Breve impreso en el cual se exime a los carmelitas descalzos de pagar diezmos por los productos de sus huertas”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 139, 8 p.

²⁰⁴ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 465.

General de Indias, por lo tanto, no se sabe si el problema persistió o si los carmelitas continuaron pagando el diezmo.²⁰⁵

Los carmelitas tenían un especial cuidado en su propiedad por lo que eligieron a San Nicasio como patrono y custodio de la huerta. En el Museo del Carmen se conserva un cuadro anónimo del siglo XVIII, con una leyenda que dice: “S. Nicasio especial abogado de la peste y patrón de la güerta de S. Ángel.”²⁰⁶

²⁰⁵ M. Ramos Medina, *et. al., op. cit.*, p. 79.

²⁰⁶ San Nicasio fue obispo de la ciudad francesa de Reims en el siglo V. En 407, cuando los vándalos de las tribus bárbaras asolaron Europa, sitiaron la ciudad y salió a su encuentro entonando himnos junto con los clérigos de su catedral, y uno de los bárbaros le cortó la cabeza, pero el santo siguió caminando hasta caer muerto. Su culto se popularizó en España y se le asoció con san Sebastián. Era invocado contra la plaga de ratones. El día de su fiesta, se escribía su nombre en las puertas para espantar ratones y otros roedores, por lo que se dejaba todo el año. Por esta razón los carmelitas trataron de defender su huerta y lo adoptaron como patrono y custodio. J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 465.

CAPÍTULO IV

EL RANCHO DEL OLIVAR DE LOS PADRES

Para mediados del siglo XVIII se habían fundado ciento quince capellanías en el Colegio de San Ángel. Entre las propiedades que estaban respaldadas por diversos censos y préstamos otorgados a particulares en 1753, había doce huertas, siete haciendas y cinco casas, además de otras propiedades en la ciudad de México que se rentaban.²⁰⁷ Entre ellas, El Olivar de los Padres, que se convirtió en una de las bases económicas importantes de los carmelitas descalzos de San Ángel. En este capítulo se analizará el desarrollo de la propiedad y sus productos.

1. Adquisición y localización del terreno.

La bonanza del colegio de San Ángel tuvo un gran impulso debido a la creciente adquisición de bienes y raíces efectuada por los descalzos. Junto con las rentas que producían las capellanías estaban las que generaban las propiedades raíces, en las cuales se invertían esos capitales; algunas ya les producían ganancias como la huerta del Carmen de San Ángel. Entre estas propiedades se encontraba el terreno del cerro del Ocotepc, donado por doña Agustina de Chilapa en 1614, sobre el cual se siguió un pleito en el Tribunal de la Inquisición. Agustina era una indígena que no hablaba español, hija de Agustín Ixcuinan, indio cacique de Chilapa y de Francisca de Guzmán de Coyoacán. Agustina se casó con su primo hermano don Felipe de Guzmán Itztlolinqui, señor natural de Coyoacán, de quien heredó sus propiedades al morir, ya que le fue otorgado el cacicazgo por no tener hijos ni hermanos. Años más tarde, Antonio Patiño Itztlolinqui se posesionó de unas tierras que correspondían al Desierto de los Leones como parte del cacicazgo antiguo, pero fue desposeído por los descalzos en 1746.

Doña Agustina, ya viuda, se casó de nuevo con el cacique Constantino Huitzenmengari o Chacalli, gobernador indio de Chilapa, de quien obtuvo su apellido. En su testamento, Agustina confirmaba que había recibido propiedades de su esposo

²⁰⁷ *Ibid.*, p. 415.

en Texcoco, además de las que había adquirido del primero: en Coyoacán, San Agustín de las Cuevas, Acuecuexco, la Magdalena, Tequemecan, Tizapán, Ajalpa, Totolapan, Chilapa, Ajojoca, Citlatlan y el cerro de Ocotepc, que estaba antes de llegar a San Bernabé, San Mateo Tlaltenango y Chimalistac. Cabe destacar que Agustina Chilapa y su segundo esposo, Constantino, además de Felipe de Guzmán y Mencia de la Cruz, fueron grandes benefactores de los carmelitas.²⁰⁸ Las tierras que donaron a los carmelitas eran de grandes proporciones, el terreno del convento y la huerta, sumado al de olivar, constituyeron un activo económico fundamental para el desarrollo de los religiosos del Colegio de San Ángel.

La cacique de Chilapa donó varios terrenos a los carmelitas descalzos que conformaron la huerta y los títulos del Cerro de Ocotepc en 1614. En este último, se sembraron olivos traídos de España en el siglo XVII y esto motivó el apelativo del rancho que los carmelitas explotaron, el Olivar de los Padres.

²⁰⁸ *Ibid.*, p. 300.

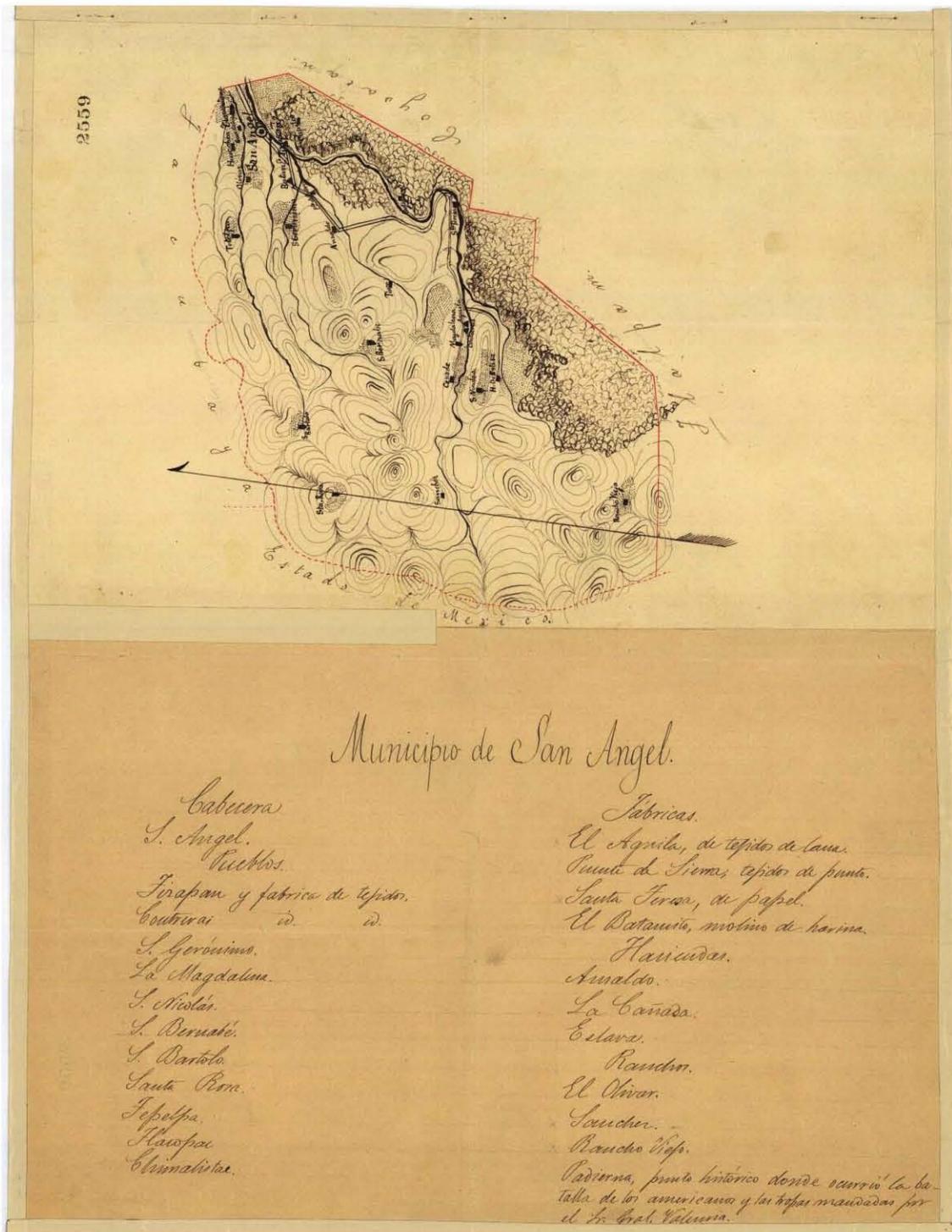


Imagen 23. Plano del Municipio de San Ángel. s/a.
Fuente: Mapoteca Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra.

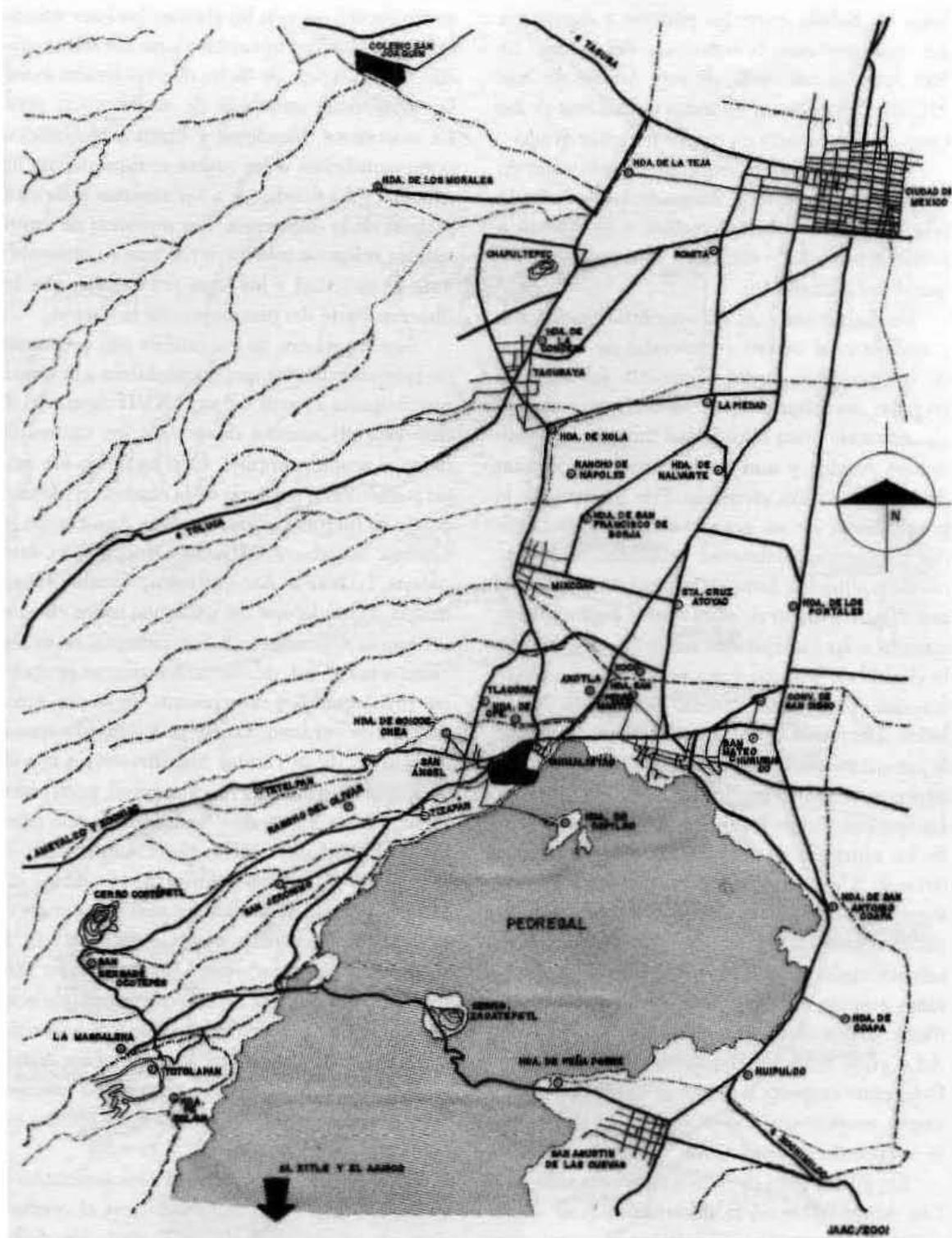


Imagen 25. Rancho del Olivar. (1750)
 Fuente: J. Abundis Canales, *op. cit.*, T. II, p. 1308.

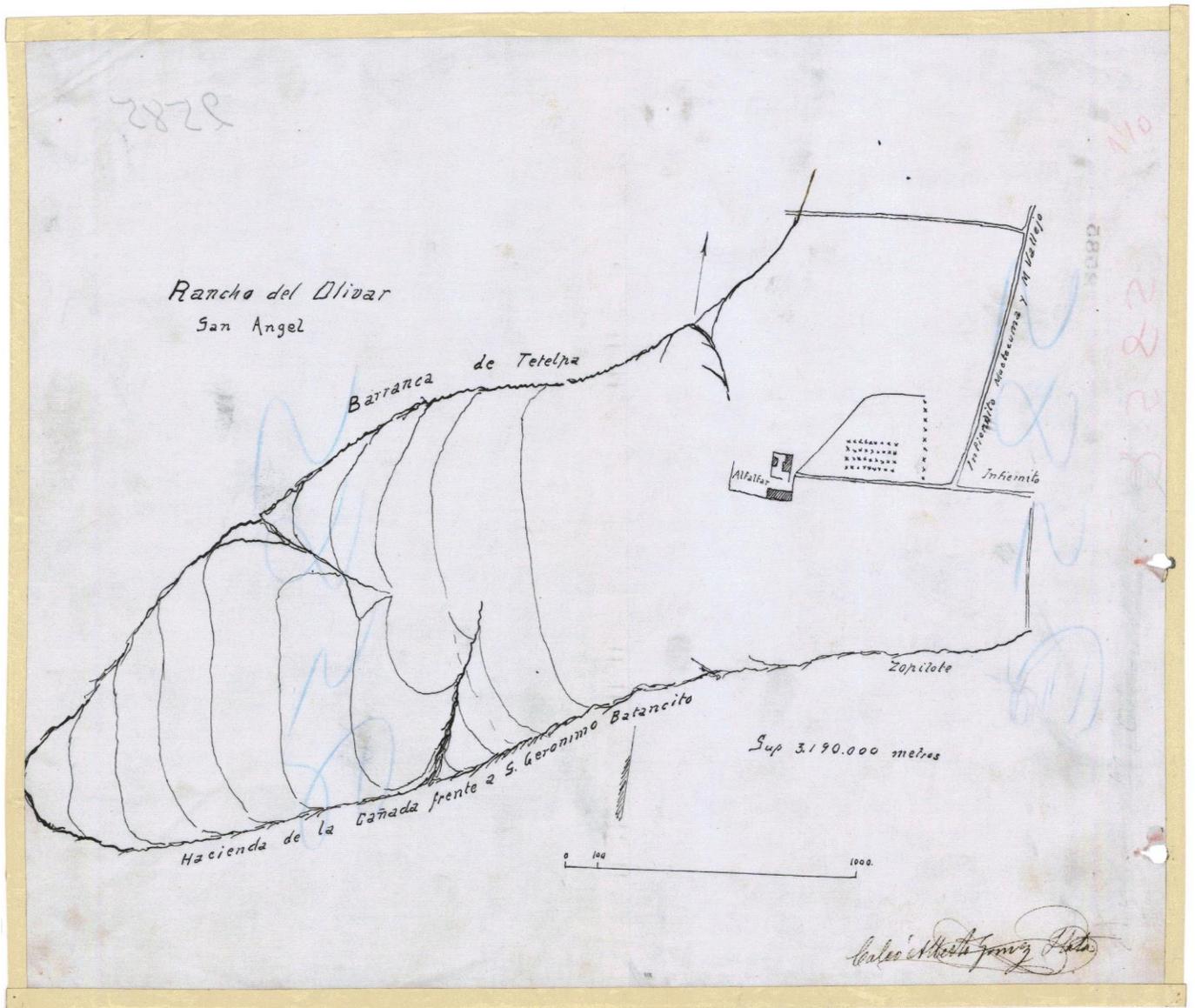


Imagen 26. Alberto Gómez Llata, *Rancho del Olivar San Ángel*. (1892)
Fuente: Mapoteca Orozco y Berra. Colección Orozco y Berra.

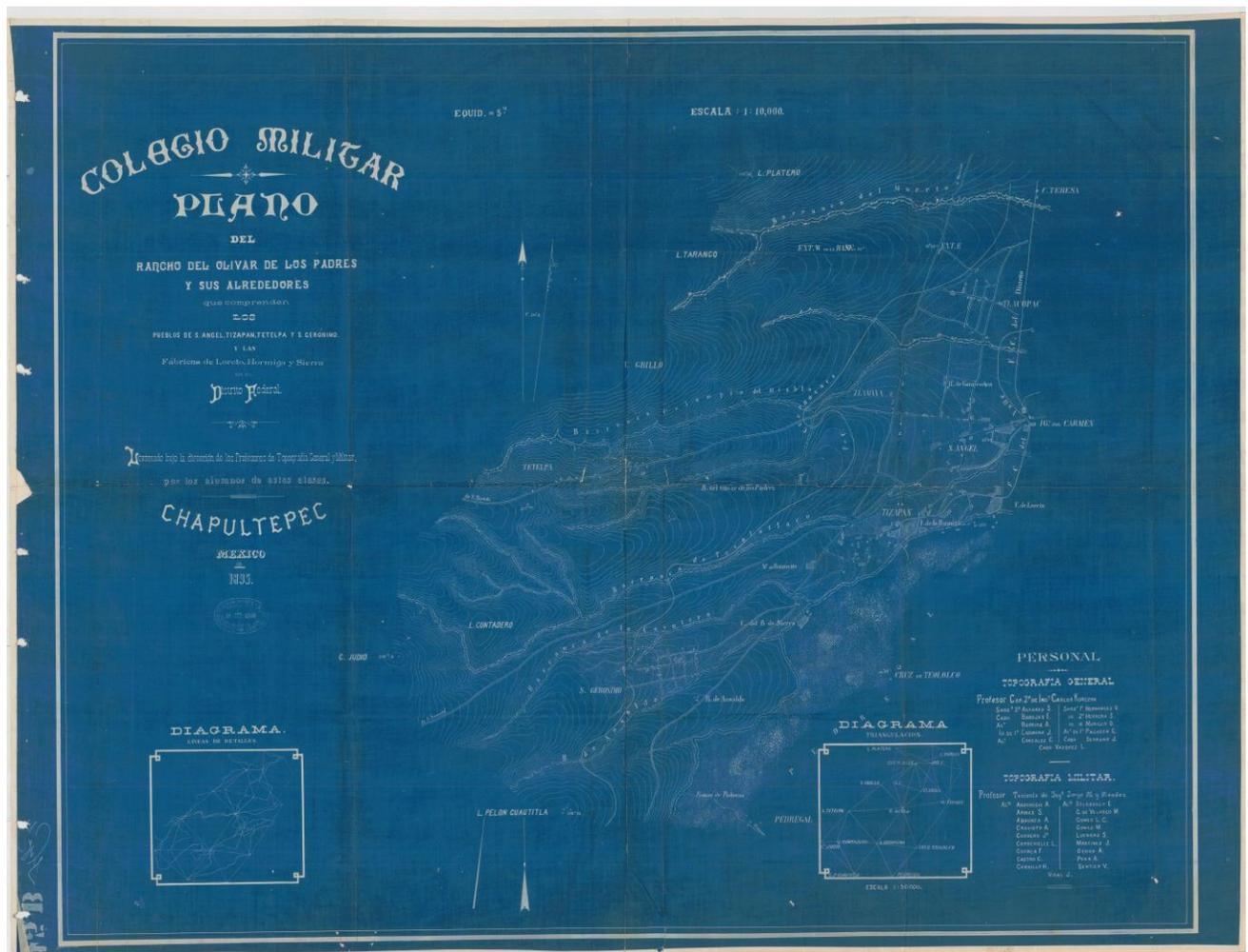


Imagen 27. Colegio Militar. Dirección de los Profesores de Topografía. “Plano del Rancho del Olivar de los Padres y sus alrededores. San Ángel, Tizapán, Tetelpan y San Gerónimo; y las fábricas de Loreto, Hormiga y Sierra en D. F. (1895-1900)”
 Fuente: Mapoteca Orozco y Berra. Colección General.

2. Condiciones favorables para el cultivo de la aceituna. Autorización Real.

No se ha logrado precisar en qué momento, pero a partir de que los carmelitas descalzos decidieran sembrar olivos traídos de España en el siglo XVII, se le conoció a las tierras del Cerro del Ocoatepec como *Rancho del Olivar* y, más adelante, como el *Olivar de los Padres*. Fray Martín de Valencia, franciscano, introdujo los olivos en la Nueva España en 1531, procedentes de Sevilla, España. De estos se encuentran

restos junto al pueblo de Tulyehualco, en Xochimilco. Más tarde, destacarían por su fama y producción dos olivares: el de los Padres, entre San Ángel y San Bernabé Ocoatepec, y el del conde de Santiago de Calimaya, llamado Olivar del Conde, en Tacubaya. También hubo olivos en la Hacienda de los Morales de Chapultepec.²⁰⁹ El Rancho del Olivar estaba localizado sobre las faldas del Cerro de Ocoatepec y colindaba al poniente con la Hacienda de Moctezuma que formaba parte de la zona alta de San Ángel sobre las lomas que ascendían hacia Tetelpan y el camino real.²¹⁰

El cultivo de la aceituna estaba restringido en la Nueva España; sin embargo, el primer antecedente en archivos aparece cuando los condes de Santiago obtuvieron una concesión para cultivarlos y explotarlos en sus terrenos de Tacubaya en 1616, lugar que desde entonces fue nombrado Olivar del Conde, fructífero por un tiempo y abandonado para su cultivo en 1723, a pesar de que el aceite fue uno de sus productos principales con cantidades importantes. Asimismo, el Palacio Arzobispal de Tacubaya, mandado construir por el arzobispo y virrey Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta (1734-1740), contaba con extensas huertas y olivares.²¹¹

En lo que respecta a los carmelitas, se cree que debieron contar con una concesión especial para cultivar y explotar el olivo, aunque no se han encontrado los documentos correspondientes. Por otro lado, algunas fuentes mencionan que al estar prohibida la explotación del olivo en la Nueva España, los descalzos gozaban de una concesión especial otorgada por el rey de España que les permitía su cultivo.²¹² Francisco Fernández del Castillo mencionaba: “Bien sabido es que el cultivo de la aceituna

²⁰⁹ *Ibid.*, p. 653.

²¹⁰ En un plano del Rancho del Olivar realizado por Carlos Zubieta en 1892 se le asigna una superficie de 3 190 000 m². Los límites son los siguientes: la barranca de Tetelpan al norte; el camino que conducía a la huerta de Moctezuma y el terreno llamado el Infiernito al oriente: el lote llamado Zopilote, las tierras del Rancho del Batancito y de la Hacienda de la Cañada al sur. Otro plano de los alumnos del colegio Militar en 1895 señala como referencias las ruinas del rancho de Padierna, el rancho de Anzaldo, la fábrica de la hormiga, la fábrica de Loreto, Tetelpan, y la loma Pelón Cuauhtitla, la Barranca del Muerto, la Hacienda de Goicoechea y otros. *Ibid.*, p. 446.

²¹¹ Martha Eugenia Delfín G., “Los olivares de Tacubaya (México) en la época colonial”, ponencia presentada en el *V Coloquio: Tacubaya. Pasado y Presente*, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, en junio de 2004. Disponible en: www.historiacocina.com, consultado el 6 de mayo de 2011.

²¹² N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 43.

solamente era permitido en la época colonial como una concesión especial: los carmelitas la cultivaban en los terrenos llamados el Olivar de los Padres”²¹³.

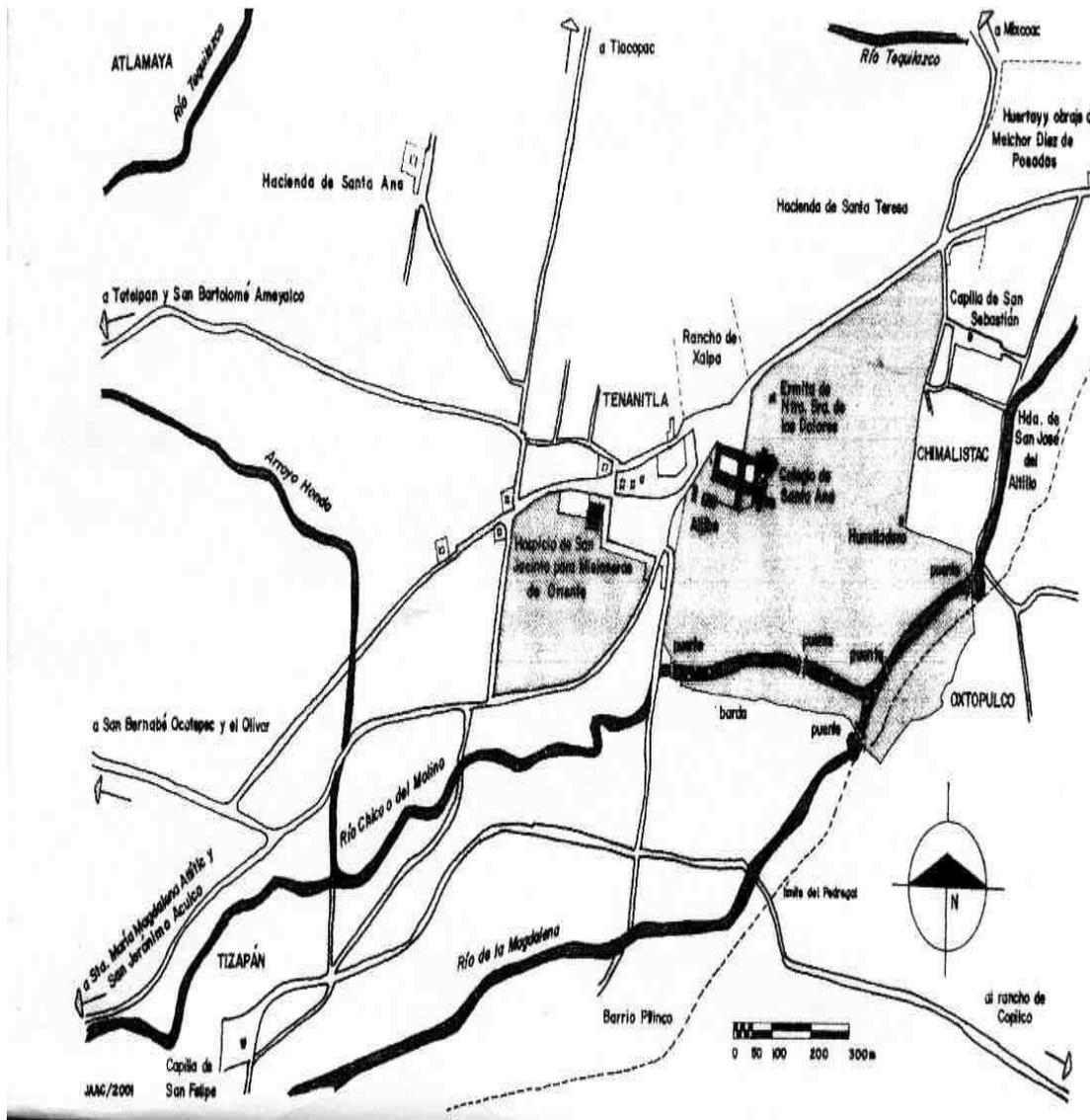


Imagen 28. Ocotepc y el Olivar. San Jacinto Tenanitla y alrededores a finales del siglo XVII. Fuente: J. Abundis Canales, *op. cit.*, T. I, 2007, p. 653

Debido a que no existen documentos que comprueben que los carmelitas tenían una concesión especial para el cultivo de olivos, se puede suponer que Fernández del

²¹³ Francisco Fernández del Castillo, *Apuntes para la Historia de San Ángel*, México, Museo Nacional de Antropología, Historia y Etnología, 1913, p. 85.

Castillo, quien lo asegura en su libro, sabía que se les había otorgado la concesión por parte del rey, pues tal vez tuvo la oportunidad de tener algún comprobante que después se perdió. El acceso al aceite de oliva era difícil, puesto que era un producto importado y tardaba mucho en llegar a la Nueva España porque eran travesías marítimas muy largas y la población española había crecido y no siempre lo podía conseguir. En un principio las flotas zarparan anualmente, pero ya en el siglo XVIII los retrasos eran muy frecuentes —hasta de cuatro años entre una y otra flota— y entre los años de 1739 y 1757 este sistema fue sustituido temporalmente por la concesión de licencias a barcos individuales para que zarparan de Cádiz. El sistema de convoyes, que se introdujeron para proteger a los barcos de ataques de piratas ingleses y holandeses hizo que los precios se duplicaran y fue sostenido en épocas posteriores por los intereses de los comerciantes de Cádiz y de México, quienes obtenían grandes ganancias a causa de la escasez y consecuentes altos precios que provocaba ese sistema. Los intermediarios fueron los beneficiados, mientras que los productores españoles que enviaban sus mercancías a Cádiz y los consumidores americanos fueron los perjudicados: estaban mal abastecidos y los precios eran muy altos.²¹⁴

Desde su llegada los españoles tuvieron que ajustarse a un mundo ajeno y a una dieta que no era de su agrado, y cuando las provisiones que llegaban de Cuba se agotaban se tenían que acostumbrar a los alimentos disponibles para subsistir, hasta que los siguientes barcos arribaran. Los alimentos considerados de prestigio en la Nueva España fueron los traídos de la metrópoli, apreciados por los conquistadores, como la carne, el pan de trigo, el aceite de oliva y el vino entre otros. Estos productos eran de importación, por lo tanto, costosos, escasos y de difícil acceso.²¹⁵ El aceite de oliva era un producto muy importante en España, con un gran consumo hacia el interior y exterior, por ello no se le podía competir. Lo que sucedió probablemente es que la

²¹⁴ D. A. Brading, *op. cit.*, p. 137.

²¹⁵ Janet Long Towell, “Los alimentos como imágenes culturales en la Nueva España” en Amaya Garriz, (coord.), *Una Mujer, un Legado, una Historia Homenaje a Josefina Muriel*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, p. 183.

presión ejercida debido a su escasez funcionó para cultivar los olivos; sin embargo, la concesión debe haber sido otorgada con cierta exclusividad.

El olivo llegó a Nueva España con un prestigio y hasta con un significado metafórico. En la antigüedad había sido considerado en las culturas del Mediterráneo como un símbolo para la paz, la esperanza y la abundancia. Los frailes tuvieron en gran estima este hecho, por lo que se perpetuó en la supervivencia de algunos olivos sembrados cerca de las iglesias en el siglo XVI. Este árbol tenía un status y un valor intrínseco, además de que mantenía una larga tradición desde hacía 5 000 años en la zona oriental del Mediterráneo.²¹⁶

Las reglas en las dietas impuestas por la Iglesia católica afectaron la alimentación en América Latina. Los eclesiásticos cumplían con sus ayunos respecto a la prohibición de la carne y derivados los viernes y durante la cuaresma. Por otro lado, los novohispanos empezaron a utilizar grasa de vaca y manteca de cerdo en sus comidas en los días de vigilia, ya que debido a la escasez del aceite de oliva y que tenían que esperar a que llegara de España, lo reservaban para las lámparas de la Iglesia. Debido a la falta, el costo y a los problemas de la distribución del aceite de oliva, la Iglesia decidió conceder una dispensa especial en 1562 por treinta años para permitir la práctica de no cumplir con la vigilia como se debía. Esta situación provocó que se agravara el problema pues los habitantes empezaron a consumir lácteos: leche, queso y mantequilla e incluso, carne, porque el pescado era muy caro y también había problemas con su distribución. La Iglesia no estaba muy conforme, sin embargo, tuvo que aceptarlo, ya que socialmente llegó a ser un hábito aprobado.²¹⁷ Más adelante, es posible deducir que los carmelitas descalzos, ya instalados en la Nueva España, sufrieron de este problema, e insistieron en que se les otorgara el permiso para cultivar olivos y producir el aceite de oliva.

Los carmelitas tomaron la decisión de cultivar en el Rancho del Olivar en un principio de manera directa, pues habían tenido éxito en la huerta de San Ángel, a

²¹⁶ *Ibid.*, p. 191.

²¹⁷ *Ibid.*, p. 192.

donde los religiosos transportaban árboles, semillas y verduras de todo tipo desde Europa para ver si se aclimataban. Después del establecimiento del colegio y la huerta de San Ángel, se poblaron Tenanitla, Tlacopac, Tizapán y Chimalistac de huertecillas, las cuales trataban de imitar las de los carmelitas. Los dueños de esas huertas eran labradores que trabajaban como peones con los carmelitas descalzos, en donde habían aprendido las técnicas de cultivo.

Además de las enseñanzas en la horticultura, les habían instruido en técnicas para el aprovechamiento y manejo de las aguas. Fray Andrés de San Miguel destacó por sus tratados en la materia y por las obras que realizó, entre ellas, estanques, el gran aljibe del colegio, el acueducto, los puentes del río Magdalena y otros dos puentes para cruzar la barranca del llamado río Chico, del Olivar o del Molino del Olivar. Los apantles, bombas, cañerías de barro y plomo fueron legado de los carmelitas también. En el Rancho del Olivar, además de los olivos que permitieron el aprovechamiento de la aceituna para la elaboración del aceite, se hicieron otros cultivos y la cría de ganado. Si bien faltan los restos del molino de olivas en el colegio de San Ángel, la designación del río que se originaba en la cañada al pie del Olivar (río Chico), permite suponer que la molienda se hacía en el mismo rancho y sólo una parte de las aceitunas eran enviadas a San Ángel, lo que se presume, y a San Joaquín.²¹⁸

²¹⁸ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 652.

3. El cultivo de la aceituna en Nueva España

Nueva España fue el principal centro productor de plata del Imperio español en el siglo XVIII. Esta situación le otorgaba al virreinato de Nueva España una condición preferente en el ámbito del comercio externo, a pesar de que era una actividad que se realizaba con graves obstáculos institucionales. A cambio de la plata, la demanda novohispana obtenía de forma mayoritaria textiles, vinos, aceite, azogue, fierro y diversos objetos de lujo.²¹⁹ Sobre este comercio externo, y merced a la regalía que le permitía establecer aduanas, La Real Hacienda articuló dos impuestos genéricos, el almojarifazgo y el derecho de avería.²²⁰ En lo que se refiere al comercio interior hubo crecimiento en ciertas actividades y flujos comerciales en el territorio, sobre todo en productos de demanda más universal. En la agricultura destacaba el aceite ya que fue convirtiéndose en un producto de ascendente demanda.²²¹

Sin embargo, la aplicación progresiva de las Reformas Borbónicas en Nueva España —especialmente las leyes sobre libertad de comercio— acabó con el monopolio del puerto de Veracruz, como el único autorizado para la entrada y salida de mercancías y el fin del que durante dos siglos había edificado el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, el monopolio del sistema de flotas que aseguraba a los comerciantes de Cádiz y México el control de las exportaciones e importaciones. Ante ello, el Consulado de México perdió el sustento de su poder y se enfrentó a la competencia de los comerciantes del interior, lo que les permitió definir su independencia frente al opresivo monopolio del centro. El Consulado de México, establecido en 1592, representaba el poder mercantil en Nueva España y dominaba la vida económica novohispana. Durante el siglo XVII, la Corona había presionado continuamente al Consulado a fin de conseguir préstamos y donativos para cubrir el

²¹⁹ Ernest Sánchez Santiró, *200 Años de la Hacienda Pública en México (1810-2010)*, Tomo I, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010, p. 25.

²²⁰ El almojarifazgo era un gravamen sobre la entrada y salida de las mercancías en el virreinato, ya sea sobre volumen o su valor y con diversas tasas según mercancías y épocas. El derecho de avería era un derecho fiscal que pagaban los mercaderes para poder internar las mercancías foráneas en el virreinato, y que en el inicio estaba destinado a cubrir parte de los gastos de protección de los navíos que iban a Indias. *Ibid.*, p. 25.

²²¹ Alberto Marcos Martín, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, p. 680.

coste que suponía mantener la posición europea de España.²²² No fue sino hasta mediados del siglo XVIII cuando los estadistas de la dinastía borbónica se decidieron a reformar el patrimonio anticuado de la Casa de Austria alegando la necesidad fiscal y estratégica, por consiguiente, se lanzaron contra las corporaciones privilegiadas y las instituciones privadas. El texto fundamental que inspiró estos cambios fue el *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, de José del Campillo y Cossío en 1743,²²³ el cual circuló hasta 1762. En él, Campillo exigía la terminación del monopolio comercial de Cádiz, la distribución de tierras a los indígenas y el fomento de la minería argentífera; así como reformar el sistema de gobierno para incrementar su poder de consumo. Al suprimirse el monopolio de Cádiz, todos los principales puertos de la península pudieron comerciar libremente con las colonias americanas. Tanto mineros como comerciantes obtuvieron mayor independencia económica.²²⁴ En cuanto a los impuestos al comercio interno en la Nueva España, fueron gravámenes que estaban representados, en orden de importancia, por las alcabalas y por el derecho de consumo sobre el pulque, seguidos a mucha distancia por otros impuestos menores.²²⁵

La modernización en los métodos del gobierno representó mayores impuestos y militarización, lo cual implicó una transformación económica y una reordenación profunda de las capas de la sociedad colonial.²²⁶ La Iglesia había sido la que unía a las diversas razas de la colonia en una grey de fieles, y conservaba la paz en casos de motines y conflictos; así como también administraba múltiples instituciones y proporcionaba servicios sociales al pueblo, además de que los sacerdotes tenían la posibilidad de intervenir para impedir los conflictos entre las clases.²²⁷ Con las nuevas medidas, el ejército reemplazó a la Iglesia como instrumento predilecto de la Corona para lograr la lealtad de sus súbditos en la colonia. De la misma manera, la política y atención principal del gobierno en la economía se dirigió a la minería y a la reestructuración y expansión de la exportación; por lo tanto, las autoridades no se

²²² Brian Hamnett, *Historia de México*, Madrid, Cambridge, 2001, pp. 99-100.

²²³ José Campillo y Cossío, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Madrid, 1789, 321 p.

²²⁴ D. A. Brading, *op. cit.*, pp. 50-51.

²²⁵ E. Sánchez Santiró, *op. cit.*, p. 26.

²²⁶ D. A. Brading, *op. cit.*, p. 48.

²²⁷ *Ibid.*, p. 46.

ocuparon de la agricultura ni de las industrias mexicanas, ya que no tuvieron privilegios legales, ni aliento fiscal. Esta colonia debía seguir bajo la dependencia de España en todos los aspectos, según declaró el segundo conde de Revillagigedo, Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, virrey de la Nueva España, pues era de esperarse que correspondiera con utilidades por los beneficios que recibía, lo cual significaba que se tendría un mutuo y recíproco interés, que no sucedería si no se necesitaran las manufacturas europeas y sus frutos.²²⁸ La base agrícola de Nueva España permaneció precariamente débil en cuanto a los recursos asignados y también debido a su exposición continua a los abruptos cambios meteorológicos.²²⁹

Esta información es pertinente para comprender las condiciones en las cuales se autorizó su cultivo en Nueva España, lo que seguramente implicó una gran inversión e infraestructura; ya que no se han encontrado documentos que describan este proceso y su implementación, o acerca de las consecuencias que se generaron, sobre todo en el aspecto comercial.

4. Producción y venta del aceite de olivo.

El análisis de la comida de cierta época, en este caso durante el virreinato de la Nueva España, abarca la producción, la distribución y la preparación de los alimentos, además de tomar en cuenta los modelos de consumo practicados por esa sociedad, ya que ciertos alimentos fueron símbolos de status y de privilegio social, como se mencionó previamente, en donde unos sobresalieron más que otros. Además de su función fisiológica, estos productos representan más que una fuente de sustento para el ser humano: han jugado un papel importante en la vida social de los grupos humanos desde los inicios de la civilización. Para algunos sociólogos, son indicadores de la estructura social de un grupo cultural y funcionan como un medio para expresar hospitalidad y facilitar las relaciones humanas, además del papel que tienen en

²²⁸ *Ibid.*, pp. 50-51.

²²⁹ B. Hamnett, *op. cit.*, p. 134.

ceremonias y rituales de la misma sociedad.²³⁰ En Nueva España, la comida europea y la mesoamericana se fusionaron desde un principio, con la llegada de las primeras plantas y productos europeos traídos por los conquistadores y durante los primeros años de la conquista. Los españoles controlaron todos los alimentos que eran introducidos a través de la península, inclusive los productos de otras partes de Europa, muchos de los cuales llegaron directamente a México hasta el siglo XIX. La tradición alimenticia que penetró en Nueva España tuvo influencia de la cocina medieval española y árabe, debido a que España era todavía una cultura esencialmente medieval durante los siglos XVI y XVII.²³¹ Uno de estos productos fue el aceite de oliva.

Los descalzos sembraron en las tierras adquiridas los olivos traídos de España, los cuales se recolectaban en octubre. Se sabe que el procedimiento consistía en sacudir el árbol con varas, para después transportar las aceitunas a los molinos y obtener el aceite de oliva. El aceite se obtenía de la trituration de las aceitunas y se usaba como base de preparación tanto en alimentos como en medicamentos y perfume, además de utilizarse en la liturgia cristiana. El aceite más refinado se conseguía machacando las olivas en un mortero y exprimiéndolas con una piedra pesada, procedimiento antiguo y común para lograr el aceite empleado en el culto.²³²

²³⁰ A. Garritz, *op. cit.*, p. 181.

²³¹ *Ibid.*, p. 182.

²³² J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 446.

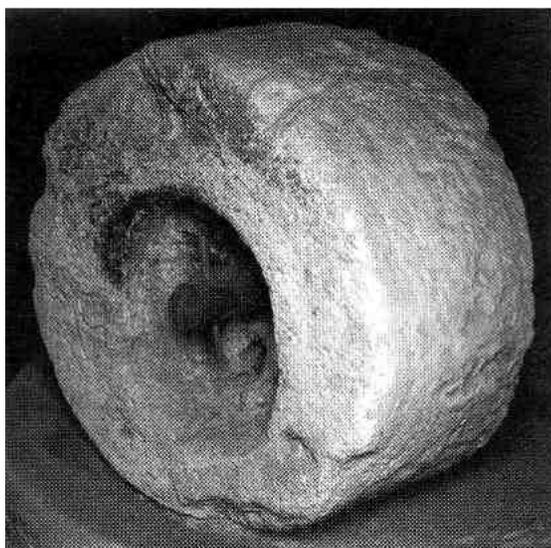


Imagen 30. Prensa de aceite. Fue encontrada en el subsuelo del Colegio de San Joaquín. Fuente: N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 116.

El Olivar de los Padres aportó ganancias en beneficio de los descalzos, al tiempo que se convirtió en una importante fuente de trabajo. La mano de obra en su mayoría estaba compuesta de indígenas, a quienes los carmelitas descalzos contrataban para el trabajo de las huertas, haciendas y ranchos, en este caso, el del olivar. Es oportuno esclarecer algunos datos en lo que se refiere a la población tan diversa en San Ángel, la cual en su mayor parte eran labradores, artesanos, trabajadores de obrajes, obreros, sirvientes y cuidadores de casas. Además de los religiosos, el rango social medio lo componían los administradores de las huertas, ranchos, haciendas y obrajes, o funcionarios públicos. Los de un rango social alto, se encontraban ocasionalmente o en el verano, ya que el resto del año radicaban en sus casas y palacios de la ciudad de México. Juan Vicente de Güemes Pacheco y Padilla, segundo conde de Revillagigedo, ordenó el levantamiento de un censo en 1792. El resultado en San Ángel indicó que había 573 pobladores, sin contar a los indios, negros y mulatos; de los que 405 eran españoles, 108 castizos o criollos y 60 mestizos; además 55 religiosos carmelitas y 5 acólitos, en total 60. En cuanto a los pueblos dependientes, el total ascendía a 791 hombres y 182 familias; no obstante, las castas inferiores no se contaban, pero eran los

más numerosos. Este censo de 1792 reflejaba una valoración negativa de las castas, no consideradas dignas de ser censadas, aunque eran las que labraban la tierra, apacentaban y cuidaban de los ganados para producir los alimentos, o trabajaban en condiciones inhumanas en obrajes, molinos y batanes; eran la mano de obra que se tenía que cuidar en tanto que era necesaria para la producción de capital, nada más.²³³

Las comunidades indígenas aprendieron a vivir con la hacienda, a menudo en formas de dependencia mutua. Aunque en los archivos coloniales existe una gran cantidad de documentos que revelan disputas entre haciendas y pueblos indígenas por la tierra, el uso de la mano de obra y los derechos al agua, la realidad cotidiana tendía a reflejar cooperación más que conflicto. Así como también los documentos legales testificaban ejemplos de ganado de las haciendas que invadían las tierras de subsistencia de los campesinos o de administradores de haciendas que abusaban verbal o físicamente de los trabajadores indios, éstas solían depender de la mano de obra de los pueblos en época de siembra y de cosecha. Además, los pueblos necesitaban mayores ingresos para hacer frente al pago del tributo a las autoridades reales, los derechos eclesiásticos y los costes de mantenimiento de los cultos de sus cofradías. Los indígenas participaron en la economía colonial como productores y como consumidores. En muchas comunidades, hombres y mujeres trabajaban como artesanos, al igual que en los campos.²³⁴

Los carmelitas tenían un lugar de recreación en el jardín que estaba junto a las prensas del aceite, lo que después fue una especie de corral, con una fuente en el centro y cuyas bardas formaban el final de la calle Pasaje del Monasterio. Era tal la cantidad de aceitunas para producir el aceite, que les alcanzaba para el gasto de todos los conventos de su orden, e incluso lo vendían.²³⁵ En el siglo XVIII fue erigida una nueva construcción anexa al Colegio de San Ángel, cuya planta baja del edificio de la enfermería fue destinada al procesamiento de la aceituna.²³⁶

²³³ *Ibid.*, p. 760.

²³⁴ B. Hamnett, *op. cit.*, p. 108.

²³⁵ F. Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 85.

²³⁶ N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 116.

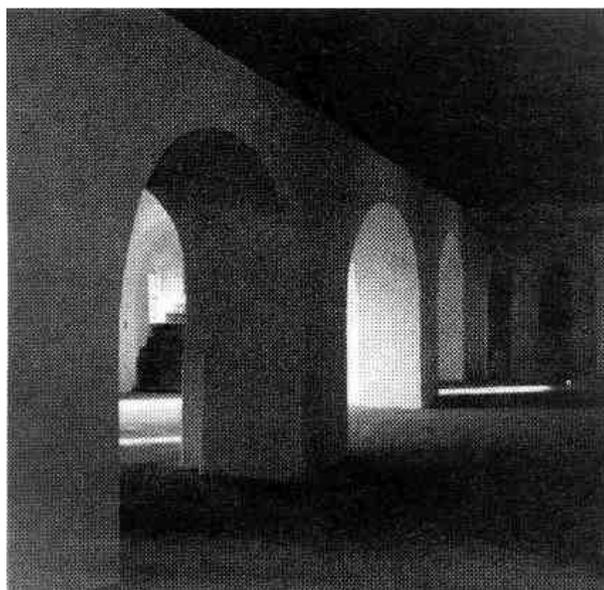


Imagen 31. Interior de la planta baja del edificio de la enfermería, donde debieron alojarse las prensas del aceite en el Convento de San Ángel.
Fuente: N. Ordorika Bengoechea, *op. cit.*, p. 116.

Hasta hoy, no se ha encontrado ninguna gran muela pétreo (que debió utilizarse para la extracción del aceite) ni en el Colegio de San Joaquín en Tacuba, ni en el Convento de San Ángel. Lo que sí ha sido un hallazgo, enterradas en el subsuelo de San Joaquín, han sido las prensas y las tinajas donde se clareaba el aceite. Se podría suponer que la molienda se realizaba también en San Joaquín, pero por su lejanía del Rancho del Olivar se habría encarecido el costo de producción.²³⁷ Las semillas se sujetaban a un procedimiento adecuado, lo cual resultaba en una gran cantidad de aceite, que alcanzaba para los gastos de las casas de la O.C.D., para los pobres y para la venta de quienes podían comprarlo.²³⁸

Después de trabajarlo un tiempo, el Rancho del Olivar se le arrendó a un vecino de San Jacinto Tenanitla, Agustín Rodríguez durante cinco años, a partir del 26 de mayo de 1704. Esta decisión fue tomada por el rector del colegio, fray Alonso de Cristo, quien

²³⁷ J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 446.

²³⁸ C. Sánchez Navarro, *op. cit.*, p. 234.

exigió una renta anual de 150 pesos el primer año y los restantes a 200 pesos.²³⁹ Al terminar este contrato se le arrendó a José Andrés Claramonte por otros cinco años a partir del primero de junio de 1709, también por 200 pesos al año, los cuales pagó, pero devolvió las tierras a los carmelitas en 1710, por lo tanto, el colegio se volvió a encargar del rancho para su cultivo.²⁴⁰ Esto último no dejó de ser nuevamente un problema. En un decreto del R. P. General de los descalzos —enviado desde Madrid el 23 de diciembre de 1772 y recibido en Nueva España en abril de 1773—²⁴¹ ordena que se observen estrictamente las normas que dio el Definitorio Provincial de la Provincia de San Alberto sobre la no administración de las haciendas por los frailes en 1769. Se instruye además quitar a los religiosos de estas actividades y se les ordena no salir a las haciendas, ni hacerse cargo de la administración, y, que para eso, se hagan cargo los seculares. Como se puede observar, estas tareas estaban prohibidas para los religiosos, no obstante, en muchas ocasiones no se siguieron las reglas y hubo algunos que tuvieron a su cargo la administración de las propiedades en varias ocasiones.

Tanto los carmelitas como los pobladores de San Ángel se beneficiaron de las circunstancias que permitieron una relación que, a pesar de las adversidades económicas y políticas, fue positiva debido a que generó un desarrollo que se manifestó en muchos aspectos para el bien común. La agricultura fue un asunto de poca importancia para las autoridades virreinales y peninsulares, sin embargo, tanto la huerta como el olivar fueron un medio para proveer utilidades, dividendos y aprendizaje a una sociedad de diferentes razas, con una desequilibrada adquisición y acumulación de riquezas que, en consecuencia, trajo consigo grandes desigualdades y clases sociales tan marcadas.

Hacia finales del siglo XVIII los carmelitas presentaban cambios internos con una profunda disminución de vocaciones religiosas y una evidente relajación en la provincia;

²³⁹ “Contrato de arrendamiento del Rancho del Olivar al señor Agustín Rodríguez”, en *Libro de censos y gastos del colegio de los carmelitas de San Ángel*, ABNAH, Col. Eulalia Guzmán, leg. 9, Rollo 3, fol. 63, p. VIII.

²⁴⁰ “Contrato de arrendamiento del Rancho del Olivar al señor José Andrés Claramonte”, en *Ibid.*, fol. 64, p. XVIII.

²⁴¹ “Decreto para prohibir a los frailes la administración de haciendas en 1769”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, Fondo CCCLIII, Rollo 1, Carpeta 29, 9 p.

aunado a que los tiempos se percibían complicados e inestables. Las decisiones que tomó la corona española en las últimas décadas afectaron a la Nueva España en varias facetas con rezagos económicos, políticos y sociales: por tanto, la realidad se percibía adversa, pero con relativa esperanza.

Los carmelitas descalzos habían logrado una estabilidad, un desahogo económico y cierta autonomía durante los siglos XVII y XVIII, lo cual les permitió conservar propiedades y capitales corrientes hacia el inicio del siglo XIX; no obstante, el futuro se advertía con incertidumbre y preocupación.

CONCLUSIONES

La influencia de las órdenes religiosas durante la época virreinal fue fundamental en todos los aspectos: sociales, políticos, económicos y culturales. Sin embargo, a partir del siglo XVIII se darían muchos cambios que acabarían por desplazar al clero regular restándole influencia y poder sobre la sociedad. Los carmelitas en particular llegaron a estar bien posicionados y su economía en auge por lo que pudieron resistir hasta finales del siglo XVIII y principios del XIX. Aún más, los descalzos imprimieron una huella imborrable en la zona, sus acciones, su arquitectura, el desarrollo de la agricultura y los beneficios que aportaron a la comunidad fueron de gran valía. Hubo reciprocidad entre la población y los frailes, ya que cuando los carmelitas tuvieron problemas con las autoridades, la mayoría de los habitantes los apoyaron; además, las donaciones de tierras por medio de capellanías les fueron proporcionando ingresos que se reflejaron en mejoras para el colegio, y también en el desarrollo del pueblo de San Ángel.

La disciplina, la observancia estricta de votos y la vida contemplativa eran los objetivos de los descalzos; empero, estas reglas pasaron a segundo plano y se dedicaron a la administración de sus negocios, a engrandecer y a ornamentar los conventos. Fue inevitable, pues ante la necesidad de ser autosuficientes tuvieron el pretexto de producir ingresos, los cuales fueron cuantiosos y por ello se alejaron de sus preceptos, de sus reglas constitucionales y de la vida de austeridad y contemplación. Amén del trabajo propio, los donativos de sus benefactores les permitieron crear un gran capital, en el que la huerta del Carmen y el Olivar de los Padres tuvieron una función esencial.

La huerta del Carmen tuvo un gran significado para el pueblo de San Ángel. En el curso de la investigación se puso de manifiesto lo importante que fue la fundación del Colegio y el Convento del Carmen en el pueblo de San Jacinto Tenanitla, así como la relación que tuvieron sus habitantes con los religiosos. En este proceso histórico se fusionaron diversos factores que dieron como resultado una comunidad que trabajó en

conjunto para alcanzar un gran desarrollo económico, político y social. Los carmelitas descalzos adquirieron propiedades con grandes extensiones de terreno a través de sus donadores, las cuales fueron primordiales en el crecimiento de la orden. En lo que respecta a lo político, estimo que los carmelitas supieron aprovechar el apoyo de los reyes y autoridades virreinales en turno, ya que —a los ojos de los habitantes de San Ángel y los frailes de otras órdenes— era notorio que tenían un lugar especial dentro de este poder político, con el cual pudieron sacar ventaja en muchos asuntos de diversa índole y supieron corresponder a ese tipo de soporte, siendo recíprocos ante los problemas que se suscitaban.

Los religiosos escogieron el terreno de Chimalistac para la fundación del colegio y el convento, que además contaba con una huerta de gran extensión, la cual les proporcionó el ingreso a la actividad de la agricultura. El factor geográfico fue fundamental para llevar a cabo esta labor; un lugar rodeado de ríos, lagos, montañas y bosques, con un clima templado y un sistema de lluvias natural. En la huerta, los carmelitas se dedicaron a la producción de frutos y cultivo de hortalizas de manera exitosa y siempre procuraron mejorar la calidad de sus productos, de los que tuvieron ventas extraordinarias. Con el tiempo lograron una gran infraestructura en cuanto a trabajadores, herramientas de trabajo, animales para el transporte de los productos, semillas exportadas para el mejoramiento de los frutos y un gran sistema hidráulico que abastecía la huerta y las instalaciones del colegio. Por medio de los documentos y personajes de la época se ha dimensionado la importancia y trascendencia de la huerta del Carmen y los factores que posibilitaron su prosperidad. Este proceso fue factible debido a la interrelación entre los carmelitas descalzos y los habitantes de San Ángel, unidos por las circunstancias de su época, y que finalmente quedaron fusionados de manera perenne a la tierra en la que se establecieron. Estos vínculos formaron con el tiempo el pueblo de San Ángel.

En lo que respecta al Olivar de los Padres, el cultivo del olivo y la producción de aceite fueron una base económica importante, ya que su consumo era básico en la alimentación para muchos de los españoles de la Nueva España. El abasto que

recibían no era suficiente y el comercio de este producto fue limitado durante mucho tiempo, por el cual las autoridades tuvieron que otorgar permisos excepcionales para su cultivo y producción, aunque estuviera prohibido. Los carmelitas fueron exitosos porque consumían el aceite en sus conventos y el excedente se vendía y fue reconocido por su calidad. El olivar también contó con parte de la infraestructura del Colegio de San Ángel, sin embargo, actualmente sólo se conserva una prensa de aceite de todo lo que se utilizaba para la producción del aceite de oliva.

Las haciendas y los ranchos fueron preferentemente agrícolas, aunque también tenían cría de ganado, como el caso del Rancho del Olivar. Este lugar fue una de las fuentes de empleo y de beneficio económico para los pobladores colindantes, más no se han encontrado documentos de las aportaciones que generaba. El cultivo del olivo es un proceso muy costoso y seguramente funcionó durante mucho tiempo por la creciente demanda del aceite en Nueva España. La falta de documentación sobre este asunto permite que se hagan suposiciones al no tener cifras más precisas acerca de los ingresos por la producción de aceite, pero lo poco que se ha podido conocer demuestra su relevancia.

En el transcurso de la investigación, he tratado de localizar documentos que muestren los gastos, ingresos y costos en general de lo que se invertía en la huerta del Carmen y en el Rancho del Olivar con respecto a las frutas y el aceite, pero llama la atención que entre los documentos existentes, llegué a ver recibos de gastos, —como el costo mensual del pescado que se consumía en el Convento de San Ángel y que era entregado al proveedor— y lo extraño es que de frutas y aceite no ha sido posible localizarlos. Es obligado seguir con la investigación, ya sea en bibliotecas o con los mismos religiosos que por algún motivo no ha sido posible acceder a ellos, pero se debe insistir. Cabe la posibilidad que fueran destruidos por los carmelitas con el objetivo de evitar más pagos de impuestos, préstamos o de perder sus propiedades en manos de las autoridades, primero con las virreinales y más adelante con las de los gobiernos del México independiente. Se ha llegado a la conclusión de que una gran cantidad de documentos se perdieron, probablemente algunos fueron destruidos y otros cayeron en

manos de personas que tal vez los vendieron, además de que algunos autores han citado que los documentos faltantes podrían estar en colecciones privadas. El análisis sobre el crecimiento de la Orden Carmelita en el asunto económico ha sido investigado de acuerdo con los documentos estudiados y se han aportado datos sumamente interesantes, pero considero vital el continuar con esta búsqueda para fundamentar las causas del auge económico de los frailes del Carmelo, sobre todo en el tema de la agricultura, como base preponderante en la vida de los religiosos y de los habitantes del pueblo de San Ángel.

La situación económica se vio afectada cuando la Corona empezó a sufrir una crisis debido a la necesidad de más recursos, principalmente por las guerras que se presentaron durante ese siglo, lo cual provocó que se ejerciera una gran presión sobre las reales cajas americanas, siendo la de Nueva España de las más importantes en cuanto a los bienes eclesiásticos y obras pías. Este problema afectó a las órdenes religiosas, y por ende a los carmelitas descalzos, quienes empezaron a sufrir un declive en este aspecto.²⁴²

En algunos documentos de finales del siglo XVIII era manifiesto que ya existía escasez en las vocaciones, olvidos en las observancias, falta de recogimiento, ostentación y franco estado de relajamiento, los cuales mostraban que el espíritu teresiano empezaba a desdibujarse.²⁴³ Como integrantes de una institución religiosa, se esperaba que los frailes permanecieran inmunes a las tentaciones materiales, sin embargo, como seres humanos tuvieron debilidades y no pudieron resistirse. En una comunidad en donde se perseguían normas tan severas, sin posibilidades de tener posesiones, sólo comunitarias y con demasiadas restricciones, se desencadenaron conductas contrarias a las reglas imperantes. La abundancia que los envolvió les concedió privilegios a los cuales no estaban acostumbrados. Los autores que se han dedicado al estudio de los carmelitas descalzos han referido cómo, de una vida humilde

²⁴² J. Abundis Canales, *op. cit.*, Tomo I, p. 427.

²⁴³ *Ibid.*, p. 550.

y sencilla, dieron el salto a una vida de lujos y excesos, principalmente en cuanto a gastos ostentosos en los conventos, vestimenta, obras de arte y otros.

En efecto, la producción de frutas en su huerta y del aceite de olivo, además de otras adquisiciones por medio de las capellanías y obras pías, les suministraron los medios para darse una vida mejor; la riqueza siempre afecta a los que la reciben, ya sea de manera positiva o negativa. En este caso y considerando los aspectos negativos, se relajaron y rompieron con muchos de sus preceptos; no obstante, ayudaron de diversas maneras a la comunidad, lo cual fue muy positivo. Algunos frailes fallaron, pero la mayoría continuó con sus labores habituales y con sus enseñanzas apoyaban a los habitantes del pueblo, tanto en lo espiritual, como en lo material. La oportunidad de trabajar y desarrollar la huerta y el olivar se les presentó y la tomaron; proporcionaron trabajo a muchos en la colectividad y se convirtieron en administradores de un negocio que fructificó. Se ha comprobado que en el caso del Convento de San Ángel los beneficios fueron considerables en muchos aspectos. Primordialmente, cabe resaltar que tuvieron un gran ascendiente entre los vecinos y propietarios de los alrededores, ya que la fundación dominica fue casi olvidada y el nombre del pueblo cambió.

Aunque la mayoría de los españoles peninsulares fueron benefactores de los carmelitas, también los hubo de todas las condiciones, criollos, mestizos, indios y negros.²⁴⁴ Así pues, durante el siglo XVIII, los carmelitas descalzos lograron un predominio en el plano económico en San Ángel que se extendió a distintos campos: del religioso al social y del político al costumbrista.²⁴⁵

Por otro lado, un obstáculo que afectó a la orden carmelita fue la política de aceptar preferentemente españoles peninsulares en sus filas y sólo algunos criollos en ocasiones especiales; más adelante, se fueron aceptando en mayor número, pero era discordante con respecto a los peninsulares. Dentro de las otras órdenes religiosas también padecieron este problema, pero nunca fueron tan rigurosos para el ingreso de los frailes como el proceso de admisión que los carmelitas descalzos llevaban a cabo.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 391.

²⁴⁵ *Ibid.*, Tomo II, p. 1305.

La falta de religiosos dañó a la orden y fue muy significativo el desnivel en el progreso que se había manifestado hacia finales del siglo XVIII y que se acentuó en el XIX.

Es de máxima importancia examinar los problemas con los otros religiosos y que se presentaron debido a la competencia entre ellos, no sólo a causa de las doctrinas y el crecimiento de las órdenes en cuanto a conventos, misiones y canonjías, sino debido al aspecto económico. El hecho de que los carmelitas descalzos llegaran a Nueva España mucho tiempo después (1585) que las demás órdenes (franciscanos en 1524, dominicos en 1526, agustinos en 1533 y jesuitas en 1572), causó problemas de competencia geográfica, económica y evangelizadora con estas mismas. Pero con el tiempo los descalzos lograron un espacio propio y grandes benefactores a pesar de las disputas. Un gran incentivo fue el apoyo real y de las autoridades eclesiásticas para gozar de ciertos privilegios. Felipe II los favoreció para reafirmar la ideología de la monarquía católica en todo el Imperio.²⁴⁶

El problema entre las órdenes religiosas implica connotaciones políticas para el control de poder a través de los religiosos, tanto de las autoridades peninsulares como virreinales con respecto a su cercanía con la población, lo cual tuvo que ser advertido. Se ha reflexionado sobre las intenciones del rey y las autoridades eclesiásticas en cuanto a la llegada de los carmelitas descalzos a Nueva España y sus intenciones misionales, las cuales cambiaron radicalmente al posicionarse en la ciudad de México como una orden mendicante, de peninsulares y al servicio del poder real. En ese contexto, los carmelitas descalzos fueron un factor de apoyo para las autoridades que tenían el objetivo de lograr un equilibrio entre las demás órdenes religiosas, y de alguna manera recuperar el control político y económico en la Nueva España.

El siglo XVIII cambió drásticamente el equilibrio de poder entre las órdenes pues la Iglesia quedó subordinada a las autoridades civiles. Los frailes fueron conminados a regresar a sus claustros para ser verdaderos religiosos y les quitaron labores pastorales con el objetivo de que dejaran a un lado sus intenciones de fomentar los negocios, y de

²⁴⁶ M. Ramos Medina, *El Carmelo...*, *op. cit.*, p. 9.

aumentar sus riquezas. Es comprensible que las autoridades civiles quisieran frenar a la Iglesia, tanto al clero secular como al regular por su forma de actuar y por el poder adquirido; sin embargo, siempre los utilizaron en su beneficio y se aprovecharon de sus recursos de manera autoritaria. Esta situación no sólo perjudicó a todas las órdenes, sino que impactó también a la sociedad circundante que empezó a resentir la falta de religiosos. Además, la política carmelitana de aceptar entre sus filas a la mayoría de peninsulares y a pocos criollos fue entonces sentida como un error que lamentaron ante estas circunstancias.

Es preciso señalar la trascendencia de los carmelitas descalzos en la Nueva España como orden religiosa y como una organización económica y administrativa exitosa, la cual provocó un desarrollo trascendental en diversos ámbitos, esencialmente y para este trabajo, en la agricultura en el pueblo de San Ángel y la relación entre sus habitantes y los religiosos que quedó marcada para siempre. Esta comunidad san angelina dejó un gran precedente en la ciudad de México, ya que a pesar de las circunstancias desalentadoras, los cambios, la destrucción y la modernidad siempre han surgido personas que luchan por rescatar su grandeza. Se espera que en un futuro cercano se recuperen y conserven los espacios originales del convento que están en manos de particulares y de algunas autoridades gubernamentales, para lo cual es necesaria la voluntad política de los gobiernos, tanto del local como del federal, y que los habitantes de la zona adquieran más influencia y patrocinios para beneficio de este majestuoso lugar.

BIBLIOGRAFÍA

Abundis Canales, Jaime, *La huella carmelita en San Ángel*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2007, 2 vols., mapas, planos, fotos.

Armella de Aspe, Virginia, *San Ángel ayer y hoy*, México, Fundación Cultural Probusa, 1989, 127 pp., fotos, planos, ils.

Asunción, Isidoro de la, *Itinerario de Indias (1673-1678)*, paleografía, introducción y notas de Jacques Hirsy, México, Orden del Carmen en México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1992, 131 pp.

Báez Macías, Eduardo, *El Santo Desierto. Jardín de contemplación de los Carmelitas Descalzos en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1981, 112 pp., fotos.

Báez Macías, Eduardo (introducción, notas y versión paleográfica), *Obras de Fray Andrés de San Miguel*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1969, 270 pp., láms.

Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica (FCE), 1983, 498 pp.

Burke, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza, 2000, 307 pp.

Burke, Peter, *Historia y Teoría Social*, trad. Stella Mastrangelo, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (Instituto Mora), 1997, 225 pp.

Campillo y Cossío, José, *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, Madrid, 1789, 321 pp.

Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, Delegación Álvaro Obregón, Distrito Federal, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 1997, 672 pp.

Checa, Rafael, (comp.), *El pensamiento de Teresa de Jesús para el hombre de hoy*, México, Centro de Estudios de los Valores Humanos, 1983, 168 pp.

Checa, Rafael, *Obras de Santa Teresa de Ávila 1582-1982*, México, Editorial Herrero, 1981, 374 pp.

Davis, Natalie Zemon, *El regreso de Martin Guerre*, trad. Helena Rotes, Barcelona, A. Bosch, 1984, 156 pp.

Fernández del Castillo, Francisco, *Apuntes para la Historia de San Ángel*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1913, 253 pp., ils.

Florescano, Enrique y Fernando Castillo, *Controversia sobre la libertad de comercio en Nueva España, 1776-1818*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 2 vols., ils.

Garriz, Amaya, (coord.), *Una Mujer, un Legado, una Historia Homenaje a Josefina Muriel*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2000, 236 pp., fotos.

Gemelli Careri, Giovanni Francesco, *Las Cosas más considerables vistas en la Nueva España*, trad. José Ma. Ágreda y Sánchez, rev. por los editores a la vista de la edición original, prólogo de Alberto María Carreño, revisión de la traducción de José María de Ágreda Sánchez de la parte de *Giro del Mondo* que se refiere a la Nueva España, México, Eds. Xochitl, 1946, 204 pp., ils.

Ginzburg, Carlo, *El queso y los gusanos: el cosmos según un molinero del siglo XVI*, trad. Francisco Martín, 2ª ed., Barcelona, Península, 2008, 219 pp.

González y González, Luis, *Nueva invitación a la microhistoria*, México, Secretaría de Educación Pública/FCE, 1982, 158 pp. (Sep/80: 11).

González y González, Luis, *Pueblo en viño*, México, FCE, 1999, 290 pp., ils.

Hamnett Brian, *Historia de México*, trad. Carmen Martínez Gimeno, Madrid, Cambridge, 2001, 367 pp.

Lenz, Hans, *San Ángel: nostalgia de cosas idas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2009, 109 pp., cuadros, mapa, fotos.

Levi, Giovanni, *La herencia inmaterial; la historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990, 214 pp.

Madre de Dios, fray Agustín de la, *Tesoro Escondido en el Santo Monte Carmelo mexicano: mina rica de ejemplos y virtudes en la historia de los Carmelitas Descalzos de la Provincia de la Nueva España*, presentación de Elías Trabulse Atala, paleografía, notas y estudio introductorio de Manuel Ramos Medina, México, PROBURSA Universidad Iberoamericana, Departamento de Historia, 1984, 432 pp., ils.

Marcos Martín, Alberto, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII: economía y sociedad*, Barcelona, Crítica, 2000, 751 pp.

Martínez López-Cano, Pilar y Guillermina del Valle Pavón (coords.), *El crédito en la Nueva España*, México, Instituto Mora, 1998, 243 pp.

Menéndez Pidal, Ramón (prólogo, estudio preliminar y notas explicativas), *Santa Teresa de Jesús Obras completas*, Madrid, Aguilar, 1957, 1376 pp.

Néder, María Ana, *Guía del Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México*, México, Centro de Estudios de Historia de México, 2003, 174 pp.

Ordorika Bengoechea, Nile, "El Convento del Carmen de San Ángel", México, UNAM, Facultad de Arquitectura, 1998, 192 pp., mapas, planos, fotos (tesis de maestría en Historia).

Orozco Linares, Fernando de, *Gobernantes de México desde la época prehispánica hasta nuestros días*, México, Panorama, 2009, 482 pp.

Ots Capdequí, José María, *Manual de historia del derecho español en las indias y del derecho propiamente indiano*, Buenos Aires, Losada, 1945, 499 pp.

Payno Manuel, *Artículos y Narraciones*, México, UNAM, 2007, 162 pp., ils., (Biblioteca del Estudiante Universitario: 58).

Ramírez Méndez, Jessica, "La Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos en la Nueva España: del cometido misional al apostolado urbano 1585-1914", México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2012, 279 pp., ils. (tesis de doctorado en Historia).

Ramos Medina, Manuel, "Correcciones monásticas", en *Prolija Memoria Estudios de cultura virreinal*, México, UNAM y Universidad del Claustro de Sor Juana, año 1, vol. 2, 2005, pp. 31-46.

Ramos Medina, Manuel, *El Carmelo Novohispano*, México, Centro de Estudios de Historia de México CARSO, 2008, 393 pp., fotos.

Ramos Medina, Manuel, "Esplendor del Culto Carmelita", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Memorias del II Congreso Internacional El monacato femenino y el Imperio español. Monasterios, beaterios, recogimientos y colegios: homenaje a Josefina Muriel*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995, 596 pp.

Ramos Medina, Manuel, Jaime Abundis Canales y José Rubén Romero Galván, *Historia de un huerto: historia de la Colonia Huerta del Carmen, San Ángel, D. F., México*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1992, 140 pp., fotos.

Rodríguez de Lebrija, Esperanza, *Índice Analítico de la guía del Archivo Histórico de Hacienda*, México, Archivo General de la Nación (AGN), 1976, 511 pp., (Colección Documental, 2).

Sánchez Navarro, Carlos, "San Ángel (Historia, vida y leyendas)", en *México en el tiempo, El marco de la capital*, México, Ed. Roberto Olavarría, 1946, t. II, pp. 233-280, fotos.

Sánchez Santiró, Ernest, *200 Años de la Hacienda Pública en México (1810-2010)*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2010, 2 vols., ils., cuadros, láms., fotos.

Serraima Cirici, Enrique, *Grandes maestros de espiritualidad*, México, Universidad Pontificia de México, 1994, 268 pp., (Colección: Material Académico UPM No. 8).

Silva Riquer, Jorge y Jesús López Martínez (coords.), *Mercado interno en México: Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, 1998, 226 pp., gráficas, cuadros.

Sosa, Antonio H., *Parque Nacional Desierto de los Leones*, México, Secretaría de Agricultura y Ganadería, 1952, 137 pp., ils.

Victoria Moreno, Dionisio, *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México, 1585-1612*, México, Porrúa, 1966, 350 pp., fotos (Biblioteca Porrúa, 3).

Watson Marrón, Gustavo, colaborador, *Guía de documentos novohispanos del Archivo Histórico del Arzobispado de México*, México, Arquidiócesis Primada de México, 2002, 962 pp.

Wobeser, Gisela von, *El crédito eclesiástico en la Nueva España Siglo XVIII*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2010, 343 pp., cuadros.

MESOGRAFÍA

Carmelitas Descalzos. Provincia Mexicana de San Alberto. Disponible en: <http://www.ocd.org.mx>

Delfín G., Martha Eugenia. “Los Olivares de Tacubaya (México) en la época colonial”, ponencia presentada en el *V Coloquio: Tacubaya, Pasado y Presente*, llevado a cabo en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, en junio de 2004, en: <http://www.historiacocina.com/países/artículos/mexico.htm>

Diccionario de la Real Academia Española. DRAE. Disponible en: www.rae.es/recursos/diccionarios/drae

Henríquez, Francisco, “Productos y organización técnica del trabajo en Azapa durante el siglo XVII: poniendo chacra de ají, cogiendo aceitunas”, en *Chungará (Arica)*, vol. 35, núm. 1, enero 2003, pp. 125-140, en: <http://www.scielo.cl/pdf/chungara/v35n1/art06.pdf>.

MAPOTECA Manuel Orozco y Berra. Disponible en: w2.siap.sagarpa.gob.mx/mapoteca/

Museo de El Carmen. Disponible en: www.museodeelcarmen.org

Museo de El Carmen. Disponible en: www.inah.gob.mx

Orden Carmelitas Descalzos México. Provincia de San Alberto. Noticias de la Provincia. Disponible en: www.carmelitasdescalzomexico

Portal Carmelitano. Disponible en: www.portalcarmelitano.org

DOCUMENTOS DE ARCHIVO

“Breve impreso de Benedicto XIII en el cual se exime a los carmelitas descalzos por el pago de los productos de sus huertas”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 139, 8 pp.

“Breve impreso de Paulo V que confirma la concesión de privilegios a los carmelitas descalzos”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 10, Carpeta 1040, 7 pp.

“Bula impresa de Clemente IX para prohibir al clero a dedicarse al comercio y negocios”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 9, Carpeta 980, 9 pp.

“Capítulo Provincial en donde se ordena a los carmelitas que cumplan con sus obligaciones bajo severas penas de no cumplirlas”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 135, 3 pp.

“Carta en la que se pide no se practiquen proposiciones y doctrinas a favor del contrabando”, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, México, México, Col. Eulalia Guzmán, leg. 104, exp. 72, ff. 4, in fol. Ms. Madrid, 15 de diciembre de 1787.

“Carta de justicia sobre el desvío de las aguas del río Magdalena en el Colegio de San Ángel”, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, México, Col. Eulalia Guzmán, leg. 89, exp. 3, ff. 2, in fol. México, 7 de octubre de 1629.

“Cédula Real de Felipe IV en la que se dice estar satisfecho de la buena conducta de los carmelitas de la Provincia de San Alberto”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 13, Carpeta 1360, 3 pp.

“Contratación de servicios del abogado Francisco Bravo y Bobadilla para el juicio contra el cabildo”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*. México, Fondo CCCLIII, Rollo 2, Carpeta 301, 43 pp.

“Contrato de arrendamiento del Rancho del Olivar al señor Agustín Rodríguez”. Libro de Censos y gastos del Colegio de los Carmelitas de San Ángel, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, Col. Eulalia Guzmán, México, leg. 9, Rollo 3, fol. 63, p. VIII.

“Contrato de arrendamiento del Rancho del Olivar al señor José Andrés Claramonte”. Libro de Censos y gastos del Colegio de los Carmelitas de San Ángel, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, Col. Eulalia Guzmán, México, leg.9, Rollo 3, fol. 64, p. XVIII.

“Decreto para prohibir a los frailes la administración de haciendas en 1769”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*, México, Fondo CCCLIII, Rollo 1, Carpeta 29, 9 pp.

“Licencia expedida a los carmelitas para sacar piedra del pedregal”, en *Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*, Col. Eulalia Guzmán, México, leg. 91, exp. 1, 1 f. ms.

“Reporte de un informe judicial en donde se les comunica a los carmelitas descalzos que no tienen la obligación de pagar diezmos”, en *Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos*, México, Fondo CCCLIII, Rollo 13, Carpeta 1385, 81 pp.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

ABNAH	Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia.
AGN	Archivo General de la Nación. Portal: Mapas, Planos e Ilustraciones (MAPILU).
AHAM	Archivo Histórico del Arzobispado de México.
AHCM	Archivo Histórico de la Ciudad de México. Fondo: Ayuntamiento y Gobierno del Distrito Federal.
AHH	Archivo Histórico de Hacienda.
AHPSACD	Archivo Histórico de la Provincia de San Alberto de los Carmelitas Descalzos en México.
BNM	Biblioteca Nacional de México.
IIH	Biblioteca Rafael García Granados del Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM.